

Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de Economía y Finanzas

2025



GERENCIA GENERAL

MEF/GG N.º 036/2026.-

SEÑOR

ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PRESENTE:

Me dirijo a Usted, de conformidad con la Nota MEF/GG/DGAF/CRF/DP N.º **003/2026**, del Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Gerencia General, (Expte. SIME N.º **3.651/2026**), a los efectos de remitir el Balance Anual de Gestión Pública – BAGP 2025 de la entidad **12-6 Ministerio de Economía y Finanzas**, dando cumplimiento a la Ley N.º 7408/2024 **“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”** y **Decreto N.º 3248/2025 “Anexo A”** Art.: 313° “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) **Informe de Cierre**, que establece: *“Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF”*.

En tal sentido, el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, procedió a la elaboración del **Balance Anual de Gestión Pública 2025**, consolidando las informaciones remitidas por las Actividades y Proyectos que forman parte de la estructura del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin otro particular, encuentro propicia la ocasión para saludarlo con mi distinguida consideración.

Encargado de Despacho
Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas
s/ Res. MEF N.º 66/26

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	6
GLOSARIO DE TÉRMINOS	11
1-1-1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MEF	14
PRESENTACIÓN	14
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO	15
1-1-7 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	15
PRESENTACIÓN	15
INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	16
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	16
I RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	17
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	17
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	18
II DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	19
1.1.1.1 III.1 DESAFIO FUTURO	19
1.1.1.2 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	19
ANEXO I	20
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	20
ANEXO II	20
➤ Recursos Humanos	20
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO	20
1-1-11 CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL PARAGUAY	20
PRESENTACIÓN	20
I RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	21
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	21
Fortalecimiento del Catastro Fiscal:	21
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	22
II DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	22
1.1.1.3 III.1 DESAFIO FUTURO	22
1.1.1.4 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	22
ANEXO II	24
Recursos Humanos	24

▪ 1-1-14 – SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA EN PPR.....	24
▪ 1-1-16 – ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	24
▪ 1-1-20 – MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO	24
▪ 1-1-21 – ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN.....	24
PRESENTACIÓN	24
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	25
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	25
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	25
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	25
ANEXO I	27
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	27
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	27
Gestión de Procesos Licitatorios en el ejercicio 2025.....	28
Gestión documental en el ejercicio 2025	28
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	29
1.1.1.5 III.1 DESAFIO FUTURO.....	29
III.2 Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2024.....	29
ANEXO II.....	29
➤ Recursos Humanos	29
3-3-2 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	30
PRESENTACIÓN	30
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	30
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	30
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	30
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	30
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	30
III.1 DESAFIO FUTURO	30
1.1.1.6 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	31
ANEXO I	31
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	31
ANEXO II.....	34
➤ Recursos Humanos	34
3-3-2 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	34
PRESENTACIÓN	34

I	INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	35
I.1	Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	35
II	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	35
II.1	Logros alcanzados por la Entidad	35
III	DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	40
1.1.1.7	III.1 DESAFIO FUTURO.....	40
1.1.1.8	III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	40
	ANEXO I	40
	➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	40
	ANEXO II.....	41
	➤ Recursos Humanos	41
	3-3-6 PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	42
	PRESENTACIÓN	42
I	INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	42
I.1	Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	42
II	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	43
II.1	Logros alcanzados por la Entidad	43
I.	Cumplimiento con los beneficiarios.....	43
II.	Gestión de recursos financieros institucionales.....	43
III.	Resguardo de los fondos jubilatorios	43
IV.	Mejora de nuestros servicios	44
V.	Normativas	44
VI.	Innovaciones tecnológicas.....	44
VII.	Valoración del capital humano	45
II.2	Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	45
VIII.	Identificación de población beneficiaria.....	45
IX.	Ejecución Presupuestaria 2025.....	45
X.	Déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.....	45
III	DESAFÍO FUTURO Y SEGUIMIENTO	47
1.1.1.9	III.1 DESAFÍO FUTURO.....	47
1.1.1.10	III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024.....	47
	ANEXO I	48
	➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	48
	ANEXO II.....	48

➤ Recursos Humanos	48
1-1-6-PAGO DE PENSIONES VARIAS.....	49
PRESENTACIÓN	49
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	49
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	49
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	49
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	49
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	50
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	51
1.1.1.11 III.1 DESAFIO FUTURO	51
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024.....	51
ANEXO I	52
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	52
1. Cobertura de beneficiarios del sector no contributivo por departamento.	52
2. Distribución por género de beneficiarios del sector no contributivo	52
3. Pago de pensiones a beneficiarios del sector no contributivo.	53
4. Pago de pensiones no contributivas por conceptos.	53
5. Informe de Control y Evaluación.....	53
6. Ejecución de gastos de la DGPNC.	54
7. Presupuesto asignado a la DGPNC para el ejercicio fiscal 2025	54
ANEXO II	54
➤ Recursos Humanos	54
1-1-18 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE PARAGUAY – FIDES N° 4671/OC-PR. CÓDIGO SNIP 795.....	55
PRESENTACIÓN	55
INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	55
I.2 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	55
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	55
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	55
ANEXO II	57
➤ Recursos Humanos	57
1-1-19 – PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA” CODIGO SNIP	58
PRESENTACIÓN	58

I	INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	58
I.1	Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	58
II	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	58
II.1	Logros alcanzados por la Entidad	58
II.2	Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	58
	ANEXO II.....	59
	➤ Recursos Humanos	59
	1-1-15 VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	60
	LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL	60
	• GERENCIA DE ECONOMÍA	60
	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACRO FISCAL	60
	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO	62
	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	66
	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL DE INTEGRACIÓN.....	68
	Política arancelaria y fortalecimiento del sector productivo.....	68
	1.1.2 Facilitación del comercio y fortalecimiento institucional	68
	1.1.3 Integración física regional y conectividad logística	69
	1.1.4 Avances en negociaciones y modernización de acuerdos comerciales	69
	1.1.5 Aprovechamiento de acuerdos comerciales vigentes e inserción internacional	70
	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	70
	1.1.6 Sistema de Información CID – Mapa de Cooperantes	72
	• GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	73
	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	73
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	77
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	92
	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS.....	95
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL	97
	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA	102
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS (CNZF)	105
	1-1-22 VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.....	107
	PRESENTACIÓN	107
IV	INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	108
I.3	Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	108

V	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	110
II.1	Logros del VCHGO	110
	Logros alcanzados por la Gerencia de Gestión del Capital Humano.	110
	Logros alcanzados por la Gerencia de Gestión Organizacional	122
II.2	Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	124
	➤ Programa Nacional de Becas al Exterior (BECAL)	124
	➤ 124	
VI	DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	125
1.1.6.1	III.1 DESAFIO FUTURO.....	125
1.1.6.2		125
1.1.6.3	III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	126
	ANEXO I	126
	➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	127
	➤ 127	
	COORDINACIÓN DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO – GERENCIA GENERAL	127
	PRESENTACIÓN	127
VII	INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	128
I.4	Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	128
VIII	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	130
II.1	Logros alcanzados por la Entidad	130
IX	DESAFIO FUTURO	130
	ANEXO I	131
	➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	131

SIGLAS

- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- CUT: Cuenta Única del Tesoro
- DGCDP: Dirección General de Crédito y Deuda Pública
- DPNC: Dirección de Pensiones no Contributivas
- FOCM: Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur
- FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
- INC: Industria Nacional del Cemento
- IRP: Impuesto a la Renta Personal

- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- JUPE: Sistema de Jubilaciones y Pensiones
- MERCOSUR: Mercado Común del Sur
- MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- ONG: Organismo no Gubernamental
- PIB: Producto Interno Bruto
- SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
- SPIR: Sistema Público de Informes y Reportes
- ANDE: Administración Nacional de Electricidad
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- CyT: Ciencia y Tecnología
- SSEE: SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
- OEE: ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO
- SNIP: SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
- DD.JJ.: Declaraciones Juradas
- IRAGRO: Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias
- IRC: Índice de Riesgo del Contribuyente
- PAC: Plataforma de Atención al Contribuyente
- RUC: Registro Único del Contribuyente
- RIEL Registro Industrial En Línea RIEL
- POA: Plan Anual Operativo
- ERAS: Entidades Recaudadoras Autorizadas
- CCT: Certificado de Cumplimiento Tributario
- BAGP: Balance Anual de Gestión Pública
- CSJ: Corte Suprema de Justicia
- DGRP: Dirección General de Registros Públicos
- DGSNC: Dirección General del Servicio Nacional de Catastro
- FF: Fuente de Financiamiento
- IDE: Información de Datos Espaciales
- INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
- MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- TIC: Tecnología de la Información y Comunicación
- RUN: Registro Único Nacional
- SIG: Sistema de Información Geográfica

- SIGM: Sistema de Información Geográfica Municipal
- AFD: Agencia Financiera de Desarrollo
- BNF: Banco Nacional de Fomento
- BCP: Banco Central del Paraguay
- CDA: Certificado de Ahorro de Depósito
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina
- DAR: Departamento de Atención al Recurrente
- DEG: Derechos Especiales de Giro
- DGCP: Dirección General de Contabilidad Pública
- DGDM: Dirección General de Departamentos y Municipios
- DGJP: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
- DGTP: Dirección General de Tesoro Público
- DNIT: Dirección Nacional De Ingresos Tributarios
- FF: Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), 30 (Recursos Propios)
- FIDES: Finanzas Públicas para el Desarrollo Sustentable de Paraguay
- FMI: Fondo Monetario Internacional
- FONAE: Fondo Nacional de Alimentación Escolar
- IPC: Índice de Precios del Consumidor
- JUBCON: Sistema de Regularización de Aportes Jubilatorios
- JUBIFACIL: Sistema para Gestión y Trámites de Jubilados
- LOA: Ley de Organización Administrativa de 1909
- LPI: Licitación Pública Internacional
- MECIP: Método de Control Interno Paraguay
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
- MDS: Ministerio de Desarrollo Social
- MITIC: Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación
- MCC: Módulo de Consulta Consolidada
- OF: Organismo Financiador 1 (Genuino)
- OG: Objeto del Gasto
- PGN: Presupuesto General de la Nación
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- PpR: Presupuesto por Resultados
- PR: Procedimientos
- PROCADEM: Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para Departamentos y Municipios

- SIARE: Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado
- SICO: Sistema Integrado de Contabilidad
- SIFEN: Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional
- SGMR: Sistema de Gestión Municipal por Resultado
- SIGEBYS: Sistema de Gestión de Bienes y Servicios
- SINARH: Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos
- SIME: Sistema de Mesa de Entrada
- SIPPAM: Sistema Integrado de Pensión para Personas Adultas Mayores
- SIPEN: Sistema de Pensiones
- SIPP: Sistema Integrado de Programación Presupuestaria
- SITE: Sistema de Tesorería
- STR: Solicitud de Transferencias de Recursos
- UCP: Unidad Coordinadora de Programas
- UNA: Universidad Nacional de Asunción
- VAF: Viceministerio de Administración Financiera
- VEP: Viceministerio de Economía y Planificación
- DGEES: Dirección General de Estudios Económicos y Sociales
- DGPLAN: Dirección General de Planificación
- DGEP: Dirección General de Empresas Públicas
- DGDT: Dirección General de Desarrollo Territorial
- DGIF: Dirección General de Inclusión Financiera
- DGPMF: Dirección General de Política Macro Fiscal.
- DGPE: Dirección General de Política de Endeudamiento.
- DGIP: Dirección General de Inversión Pública
- DGPCI: Dirección General de Política Comercial de Integración
- DGCID: Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- DECNZF: Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas
- AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- CT: Cooperación Triangular
- CSS: Cooperación Sur-Sur
- FVC: Fondo Verde para el Clima
- NAP WR: Plan Nacional de Adaptación sobre Recursos Hídricos
- NDA: Autoridad Nacional Designada
- OEI: Organismo Ejecutor de la Iniciativa

- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- MIC: Ministerio de Industria y Comercio
- CAH: Crédito Agrícola de Habilitación
- FIPROMIPYMES: Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a Productores, Profesionales Independientes, Cuentalpropistas, Micro y Pequeñas Empresas.
- FEPRINCO: Federación de la Producción, la Industria y el Comercio
- SENAVE: Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas.
- CNZF: Consejo Nacional de Zonas Francas
- MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores
- REDIEX: Red de Inversiones del Paraguay
- ZF: Zona Franca
- AZFA: Asociación de Zonas Francas de las Américas
- SRS: Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad
- CNEP: Consejo Nacional de Empresas Públicas
- POUT: Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial
- PCI: Programa de Instrumento de Coordinación de Políticas
- FAP: Fuerza Aérea Paraguaya
- INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo
- AEC: Arancel Externo Común
- NCM: Nomenclatura Común del MERCOSUR AIBVP: Asociación de Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay
- CBVP: Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay
- CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos
-
- CODE: Coordinación de Obligaciones Diversas de Estado
- DP: Defensoría del Pueblo
- EF: Ejercicio Fiscal
- IPS: Instituto de Previsión Social
- JNCBVP: Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay
- OG.: Objeto del Gasto
- OSFL: Organización sin Fines de Lucro
- SUAF: Sub-Unidad de Administración y Finanzas

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aportante: Persona que trabaja en la función pública que realiza un aporte (contribución) a alguno de los programas administrados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Beneficiario: Jubilado o Pensionado que percibe sus haberes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Backlog: Lista de todo el trabajo pendiente que un equipo necesita completar para cumplir con un proyecto.

Calendario de Pagos: Programación mensual establecida por el MEF para la acreditación de las pensiones, en la cual los beneficiarios de la DGPNC se encuentran priorizados como los primeros en percibir sus haberes.

Deuda Pública Interna: Se considerará deuda pública interna, aquella contraída con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la República del Paraguay, cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio nacional.

Deuda Pública Externa: Se entenderá por deuda pública externa aquella contraída con otro Estado u organismo internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia o domicilio en la República del Paraguay, cuyo pago puede ser exigible fuera del territorio nacional.

Digitalización de Documentos: Proceso de conversión de expedientes y archivos físicos a formato digital, orientado a mejorar la eficiencia, trazabilidad y resguardo de la información institucional.

Índice de Precios al Consumidor: Indicador que mide la variación de los precios de una cesta de bienes y servicios en un lugar concreto durante un determinado periodo de tiempo, definido por el Banco Central del Paraguay.

Jubilación (Haber o Beneficio Jubilatorio): Monto de dinero que recibe un jubilado.

Jubilados: Personas que al tiempo de desvincularse consolidaron el derecho a un beneficio jubilatorio (jubilación).

Organismos Financieros Internacionales: son entidades multilaterales y bilaterales que otorgan financiamiento, cooperación técnica o asistencia financiera al Estado.

Pago del Servicio de la deuda pública: se refiere a los pagos que realiza el Estado paraguayo relacionados con las obligaciones asumidas por operaciones de crédito público, ya sea en el ámbito interno o externo.

Pago de Aporte de Capital a Organismos Financieros Internacionales: es la transferencia de recursos financieros por parte del Estado paraguayo hacia organismos internacionales, en cumplimiento de sus obligaciones como miembro, para la suscripción o integración del capital de dichas entidades.

Pensión: Monto de dinero que recibe un pensionado.

Pensionados: Herederos que reciben una proporción de la asignación del jubilado, conforme en los parámetros que señala la Ley.

Pensión No Contributiva: Prestación económica otorgada por el Estado a beneficiarios que no realizaron aportes al sistema previsional, en los casos previstos por la legislación vigente.

Programa o Sector: Segmento o conjunto en los que se agrupan a los funcionarios públicos, de acuerdo a las funciones que cumplen dentro de la estructura del Estado. Los programas o sectores están divididos en: a)

Administración Pública. Personas que realizan tareas técnico -administrativas en las entidades del Estado, b) Magistrados Judiciales. Personas que cumplen funciones jurisdiccionales definidos en la norma jubilatoria aplicable al sector, c) Magisterio Nacional. Profesionales docentes que ejercen la enseñanza en escuelas y colegios públicos, d) Docentes Universitarios. Profesionales que cumplen funciones de docentes en las Universidades Nacionales, e) Fuerzas Armadas. Los efectivos de las Fuerzas Armadas de la Nación, y f) Policía Nacional. Los efectivos de la Policía Nacional.

Recursos de Coparticipación: Son recursos recaudado por el Gobierno Central, que conforme a las disposiciones legales se transfieren a los Gobiernos Departamentales y Municipales para financiar sus gastos e inversiones buscando la equidad territorial y se distribuyen según los porcentajes establecidos en la Ley de referencia, incluyendo los royalties y compensaciones con afectación específica.

Régimen de Jubilación y Pensión: Sistema compuesto por normativas legales, estructura organizacional y funcional que se encarga de todo lo relacionado a las prestaciones que contempla el sistema administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Royalties: son los pagos en concepto de resarcimiento financiero por el uso de las hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá.

SOFTExpert: Sistema de gestión utilizado por la DGPNC para la administración de procesos, documentos digitalizados y flujos de trabajo, que contribuye a la optimización de la gestión institucional.

VLAN del MEF: Infraestructura de red interna del MEF que permite el acceso seguro a los sistemas informáticos institucionales.

Zonas Francas: Son espacios del territorio nacional dentro del cual el ingreso y egreso de los bienes y mercaderías no están alcanzados por prohibiciones de carácter económico, ni están gravados con el pago de tributos, salvo los que expresamente se establecen en la Ley N° 523 del 16 de enero de 1995.

Concesionario: Es la persona jurídica de naturaleza privada, que mediante contrato celebrado con el Poder Ejecutivo adquiere el derecho a habilitar, administrar y explotar una Zona Franca.

Usuarios de Zonas Francas: Son las personas físicas o jurídicas, de naturaleza privada, nacionales o extranjeras, que adquieran derecho a desarrollar las actividades comerciales, industriales y/o de servicios en la zona franca mediante un contrato con el Concesionario.

Terceros países y otros países: El ámbito geográfico sometido a la soberanía de otros países.

Internación: La introducción de mercaderías a la Zona Franca proveniente del Territorio Aduanero o de terceros países.

Exportación: La extracción de mercaderías desde la Zona Franca hacia el Territorio Aduanero o a terceros países y la venta de productos semielaborados a empresas ubicadas dentro de la misma Zona, o en otras Zonas Francas ubicadas en el Territorio Nacional, con el fin de terminar el proceso de fabricación o para su ensamblaje y su posterior envío al territorio aduanero

Impuesto de Zona Franca: Es un tributo único del 0,5% que deben pagar los usuarios de zonas francas que realicen actividades comerciales, industriales o de servicios, aplicado a la exportación a terceros países. Su base imponible es el valor total de los ingresos brutos provenientes de las ventas a terceros países.

Cooperación Internacional: Conjunto de acciones realizadas entre países u organismos internacionales para impulsar el desarrollo económico, social, ambiental e institucional de las naciones.

Cooperación Sur-Sur (CSS): Modalidad de cooperación que se da entre países en desarrollo, con el fin de intercambiar conocimientos, experiencias, tecnologías y recursos para el desarrollo conjunto.

Cooperación Triangular (CT): Forma de cooperación en la que un país desarrollado (tercer socio) apoya iniciativas de cooperación entre dos o más países en desarrollo.

Entidad Nacional de Acceso Directo: Institución nacional autorizada para acceder directamente a fondos internacionales, como el Fondo Verde para el Clima, sin intermediarios.

Agenda Verde: Conjunto de políticas y acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.

Voluntariado Internacional: Participación de personas extranjeras en proyectos de desarrollo en el país receptor, aportando conocimientos técnicos y capacidades profesionales de forma gratuita.

1-1-1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MEF

PRESENTACIÓN

La Gerencia General tiene a su cargo gestionar de carácter interno institucional con mirar a lograr niveles óptimos de eficiencia en la gestión vinculada a los procesos presupuestarios, financieros, administrativos, documentales, tecnológicos y de recursos humano; a la vez de impulsar un sistema de información y comunicación estratégica y oportuna de las políticas, planes y proyectos interinstitucionales y sobre el resultado de los mismos; así como también velar por el proceso de cumplimiento de las obligaciones diversas del Estado Paraguayo.

En el Ejercicio Fiscal 2025 la Actividad Gestión Administrativa de MEF tuvo una ejecución de ₡ 108.957.170.571, que representa un 77% de Ejecución de un Presupuesto Vigente de ₡ 141.944.345.460 para el Ejercicio Fiscal 2025. Conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO EJECUCIÓN AÑO 2025 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MEF							
O.G	F.F	OF	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	EJECUCIÓN 2025	DIFERENCIA	%
111	10	1	SUELDOS	49.053.000.388	39.059.431.593	9.993.568.795	80%
113	10	1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	561.119.460	522.381.060	38.738.400	93%
114	10	1	AGUINALDO	4.134.509.987	3.285.318.909	849.191.078	79%
123	10	1	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	6.143.518.185	5.856.573.186	286.944.999	95%
125	10	1	REMUNERACIÓN ADICIONAL	4.278.568.913	4.230.039.781	48.529.132	99%
131	10	1	SUBSIDIO FAMILIAR	2.280.100.000	2.154.172.332	125.927.668	94%
133	10	1	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	11.425.936.792	11.402.817.019	23.119.773	100%
137	10	1	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	1.102.867.591	1.102.719.677	147.914	100%
141	10	1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	10.000.006	9.101.250	898.756	91%
142	10	1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD	20.000.000	20.000.000	-	100%
144	10	1	JORNALES	2.806.945.670	2.657.167.291	149.778.379	95%
145	10	1	HONORARIOS PROFESIONALES	2.707.326.500	2.537.657.566	169.668.934	94%
147	10	1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL P/ PROGRAMAS ALIMENT. ESC. CONTR. SANTI.	440.000.000	438.747.765	1.252.235	100%
199	10	1	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	3.010.276.950	2.969.075.597	41.201.353	99%
210	10	1	SERVICIOS BÁSICOS	3.628.279.838	3.064.931.641	563.348.197	84%
220	10	1	TRANPORTE Y ALMACENAJE	1.000.000	782.420	217.580	78%
230	10	1	PASAJES Y VIÁTICOS	977.135.999	816.248.893	160.887.106	84%
240	10	1	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.512.101.723	5.304.032.269	3.208.069.454	62%
250	10	1	ALQUILERES Y DERECHOS	3.197.740.214	2.043.961.642	1.153.778.572	64%
260	10	1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5.342.725.696	1.676.136.339	3.666.589.357	31%
270	10	1	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	16.564.097.494	15.251.000.000	1.313.097.494	92%
281	10	1	SERVICIOS CEREMONIAL	99.056.300	8.030.700	91.025.600	8%
284	10	1	SERVICIOS DE CATERING	101.591.700	23.380.126	78.211.574	23%
290	10	1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	216.822.222	99.840.000	116.982.222	46%
310	10	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	16.850.000	7.816.000	9.034.000	46%
330	10	1	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	55.440.900	18.596.500	36.844.400	34%
340	10	1	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	704.734.804	227.732.717	477.002.087	32%
350	10	1	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	221.933.211	50.449.000	171.484.211	23%
360	10	1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	465.625.620	100.000.000	365.625.620	21%
390	10	1	OTROS BIENES DE CONSUMO	99.655.305	15.805.249	83.850.056	16%
530	10	1	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1.704.282.044	1.960.000	1.702.322.044	0%
540	10	1	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	5.588.450.658	1.714.985.374	3.873.465.284	31%
570	10	1	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3.804.444.333	517.502.666	3.286.941.667	14%
590	10	1	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	1.008.607.968	315.097.336	693.510.632	31%
840	10	1	TRANSFERENCIAS CTES. AL SECTOR PRIVADO - BECAS	850.000.000	719.750.000	130.250.000	85%
850	10	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	20.000.000	-	20.000.000	0%
910	10	1	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	789.598.989	733.928.673	55.670.316	93%
TOTAL GENERAL:				141.944.345.460	108.957.170.571	32.987.174.889	77%

FUENTE: SICO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	EJECUCIÓN 2025	%	PARTICIPACION
100	SERVICIOS PERSONALES	87.974.170.442	76.245.203.026	86,67%	62%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	38.640.551.186	28.288.344.030	73,21%	27%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMO	1.564.239.840	420.399.466	26,88%	1%
500	INVERSIÓN FÍSICA	12.105.785.003	2.549.545.376	21,06%	9%
800	TRANSFERENCIAS	870.000.000	719.750.000	82,73%	1%
900	OTROS GASTOS	789.598.989	733.928.673	92,95%	1%
TOTAL GENERAL:		141.944.345.460	108.957.170.571	76,76%	100%
FUENTE: SICO					

En el cuadro precedente se desglosa el presupuesto por grupos del gasto, del cual se puede citar al **Grupo 100 Servicios Personales** con mayor porcentaje de participación que contempla el 62%. Así también se realizaron pagos por consultorías, seguro médico corporativo en el **Grupo 200 – Servicios No Personales** con 27% de participación.

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

1-1-7 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

PRESENTACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro, en su rol de administrar los procesos relacionados con el catastro de los bienes inmuebles del país y mantener actualizado el inventario del catastro nacional ha recibido un total de 203.528.- trámites entre el 02 de enero al 29 de diciembre de 2025, de los cuales 103.231.- (51%) correspondieron a operaciones efectuadas en modalidad electrónica/expediente digital, avance importante en materia de modernización, y 100.297.- (49%) en formato convencional/expediente papel. Este resultado, invierte positivamente hacia la modernización considerando que, con relación al ejercicio pasado, la ciudadanía apostó al proceso electrónico vía expediente digital y en consecuencia, el porcentaje se elevó quedando por debajo la modalidad en formato convencional.

En materia de fortalecimiento de la seguridad jurídica tuvo un papel crucial en la dinámica de formalización de títulos de los ciudadanos beneficiarios de la Ley de la Reforma Agraria, con un papel preponderante en el proceso de empadronamiento masivo a través del Convenio Interinstitucional de trámite simplificado con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), donde se logró el empadronamiento de 13 nuevas colonias que incluyó un total de 3.332 lotes; y, con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en el marco del trabajo interinstitucional, fueron realizadas 257 incorporaciones gráficas de inmuebles vinculadas a obras de infraestructura, en el periodo 2025.

Las funciones de la DGSNC son de carácter eminentemente nacional, por ser la única Institución encargada del inventario y registro de inmuebles de todo el territorio del país sin distinción alguna; motivo por el cual, se destaca que se cuenta con un reducido plantel de personal técnico especializado en comparación a la demanda en la cantidad de solicitudes ingresadas por la ciudadanía.

Los ingresos económicos generados por la DGSNC en el periodo 2025 muestran un aumento en comparación al periodo del año pasado, lo que significó una positiva contribución como medio para cubrir los gastos generados para el mantenimiento y mejoramiento de la estructura operativa institucional.

La misión institucional de mantener el catastro de inmuebles actualizado es fundamento de la seguridad jurídica y del tráfico inmobiliario y debe cubrir todo el territorio nacional sin excepción alguna, lo cual con un mercado inmobiliario en elevado dinamismo exige contar con una sofisticada infraestructura tecnológica y un plantel de capital humano permanente y capacitado de manera a dar respuesta eficaz y eficiente. En ese sentido y siguiendo esa línea de

exigencias, en la gestión 2025 se priorizó la incorporación tanto de capital humano ya capacitado como así también de equipos tecnológicos que permitan fortalecer las diferentes áreas de TIC.

INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Dirección General del Servicio Nacional de Catastro (DGSNC) dependiente de la Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas, es la institución encargada de mantener actualizado el Inventario de todos los Bienes Inmuebles de país. Tiene a su cargo administrar los procesos relacionados con el catastro de los bienes inmuebles del país, a través del establecimiento de directivas, sistemas y procedimientos.

El catastro es el registro o inventario de bienes inmuebles que contiene información física, económica y jurídica de las propiedades urbanas y rurales del país. En tal sentido, se acostumbra a señalar que la principal riqueza de un sistema catastral consiste en la calidad de la información a efectos de dotar al país de un catastro nacional confiable, actualizado y efectivo: *mientras más acorde se encuentre a la realidad, mayor será el valor del Catastro en beneficio de la sociedad.*

En relación al Registro Catastral, debe desarrollar entre otras, las siguientes funciones: mantener actualizado el sistema de registro de bienes inmuebles del país; especificar el avalúo de los inmuebles, debiendo individualizar sus propietarios legales y suministrar a los Municipios (Ley N° 3.966/2010 y Ley N° 5.513/2015) la información necesaria para los fines de la administración del impuesto inmobiliario y todo otro antecedente requerido para fines municipales y/o tributarios; y, proporcionar información técnica sobre Catastro a Ministerios y otras instituciones Públicas o cualquier otro ente autorizado legalmente.

Conforme lo dicta la Ley N° 3966 Orgánica Municipal en su Art. 230, en lo que respecta al Sistema de Información Catastral, es función de las municipalidades del país la formación y actualización del catastro, respetando las normas dictadas por la DGSNC en materia de producción de la información (Dto. N° 14.196/92 y otras disposiciones emitidas por la DGSNC), esta información generada en dichos procesos debe remitirse a la DGSNC para ser incorporada al Régimen de Catastro Nacional.

Y, por último, el proceso vinculado a la conservación del catastro consiste en la actualización casuística, la cual, en el caso de la DGSNC, se da bajo la modalidad de expedientes que son presentados por escribanos, abogados y geógrafos.

Asimismo, la DGSNC tiene la función de asignar nomenclaturas catastrales a los inmuebles a los efectos de la individualización de las parcelas, al mismo tiempo de ser el encargado de emitir certificaciones catastrales como instrumento público apto para conocer la situación física, jurídica y económica del inmueble, de carácter obligatorio para transacciones que modifiquen o creen derechos reales sobre inmuebles, que deban ser presentados a la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP).

I RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nº	Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avance a diciembre 2025	
						Absoluto	Relativo %
1	745	Desempeño	Porcentaje	102.314	Porcentaje de certificados Catastrales entregados en año t	119.028	116,3
2	779	Desempeño	Porcentaje	9.402	Asignación de Nomenclatura Catastral	9.725	103,4

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

1. Modernización y Transparencia de procesos.

- En el periodo indicado ingresaron 203.528.- trámites; por el método convencional (formato papel) 100.297.- y por el método Electrónico Digital 103.231.-
- La DGSNC tuvo un ingreso en concepto de pago de aranceles por bienes y servicios de Gs. 22.177.690.254.- millones, y por la Ley N.º 5513/15 “*Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósitos del uno por ciento (1%) del setenta por ciento (70%) de los recursos percibidos en concepto de Impuesto Inmobiliario, destinado al Servicio Nacional de Catastro por pago de servicio de liquidación del Impuesto Inmobiliario*”, ingreso por Aporte de Municipios de Gs. 2.601.977.046.- millones en este periodo.
- Se potenció significativamente el área tecnológica a través de inversiones que permitieron fortalecer e innovar tanto equipos informáticos como así también varios procesos sistémicos catastrales.
- Mejoras en infraestructura edilicia fueron llevadas a cabo en varias áreas del Edificio Central DGSNC, así como la adjudicación de Contrato de Obras para refacción integral del Edificio Anexo I de la DGSNC, el cual está en plena ejecución.
- Incorporación de capital humano, personal contratado, dotado de conocimiento y nivel de experiencia catastral que fortaleció el equipo. Retención de personal que anteriormente se encontraba en calidad de consultores.
- Fueron asistidos 31 municipios en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la DGSNC para la actualización continua y confiable del Registro Catastral” y se realizaron 29 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización consistente en cambios de distrito y empadronamientos.
- Los Datos estadísticos de procesamiento de expedientes y en curso son publicados a través de la página web, en el apartado de **Transparencia**: <https://www.catastro.gov.py/>
- También se tiene el seguimiento de expedientes ingresados a la DGSNC, en línea a través del link: <https://www.catastro.gov.py/servicio-linea/#!/consulta-publica/seguimiento-legacy>
- Informe semanal de proceso de expedientes: <https://www.catastro.gov.py/transparencia.php>
- Informe stock de expedientes en trámite: https://www.catastro.gov.py/transparencia_exp.php
- Otros servicios en línea como parte del fortalecimiento institucional e innovación a través de la Tecnología: <https://www.catastro.gov.py/servicio-linea/#!/>

- Los últimos mencionados muestran los resultados de las inversiones destinadas en cuanto a innovaciones sistémicas, las cuales en un gran porcentaje fueron orientadas a la transparencia e información al ciudadano.

2. Fortalecimiento de los Derechos de Propiedad:

- Convenio de Trámite Simplificado Indert – Sirt: lotes empadronados pertenecientes a colonias del INDERT para beneficiarios con la Ley de la Reforma Agraria, regularizadas a 13 colonias para 3.332 lotes.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Reporte de Recaudación – Enero a Diciembre 2025

Concepto de Ingresos	2025
Cuenta FF 30-1- Aranceles	22.177.690.254.-
Cuenta FF 30-54- Ingresos p/ Municipios	2.601.977.046.-
TOTAL	24.779.667.300.-

CANTIDAD DE ENTRADA DE EXPEDIENTES DE CERTIFICADOS		
AÑO	MES	CANTIDAD
2025	ENERO	6.007
2025	FEBRERO	8.761
2025	MARZO	9.633
2025	ABRIL	10.139
2025	MAYO	11.134
2025	JUNIO	9.080
2025	JULIO	11.046
2025	AGOSTO	10.878
2025	SEPTIEMBRE	14.332
2025	OCTUBRE	14.616
2025	NOVIEMBRE	12.993
2025	DICIEMBRE	14.719
TOTAL		133.338

CANTIDAD CERTIFICADOS DE EXPEDIENTES		
AÑO	MES	CANTIDAD
2025	ENERO	260
2025	FEBRERO	8.001
2025	MARZO	9.345
2025	ABRIL	9.925
2025	MAYO	10.133
2025	JUNIO	12.392
2025	JULIO	10.752
2025	AGOSTO	5.014
2025	SEPTIEMBRE	13.059
2025	OCTUBRE	14.694
2025	NOVIEMBRE	14.553
2025	DICIEMBRE	10.900
TOTAL		119.028

II DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

1.1.1.1 III.1 DESAFIO FUTURO

En el marco de la promulgación de la Ley 7.424/2025 “*QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL UNIFICADO REGISTRAL Y CATASTRAL Y EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL*”, con plena entrada en vigencia a partir del 14 de enero de 2026, la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro pasa a depender de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) del Poder Judicial.

Lo mencionado en párrafo anterior se sustenta en la Ley 7.424/2025 Título I “*DEL SISTEMA NACIONAL UNIFICADO REGISTRAL Y CATASTRAL*” que establece en su Artículo 1º.- Objeto. “...*Conforme con los términos de la presente ley, el Registro Unificado Nacional absorbe, reúne, modifica y amplía las funciones asignadas por normas legales precedentes, a: ...b) La Dirección General del Servicio Nacional de Catastro (SNC), dependiente del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas.*”

1.1.1.2 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

La Dirección General del Servicio Nacional de Catastro busca dar un salto cualitativo desde el ámbito tecnológico para contar con una gestión más dinámica, fiable y segura; motivo por el cual está enfocado en invertir, a través de convenios y cooperaciones, en infraestructura tecnológica y desarrollo de sistemas que permita contar con una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

El máximo desafío a futuro es la implementación de plataformas digitales con sistemas integrados que permitan que los procesos catastrales sean de manera digital a través de expedientes electrónicos.

- Según desafío declarado en BAGP 2024 (se copia texto más arriba), se podría concluir que hemos avanzado en un elevado porcentaje con lo que se tenía propuesto tanto en desarrollo de sistemas como infraestructura tecnológica. Breve resumen de lo que refiere a sistemas: fueron desarrollados varios sistemas para lograr un proceso catastral integrado y más dinámico; se implementaron plataformas digitales de seguimiento y transparencia abierta a la ciudadanía; aumentó la utilización de la plataforma digital para ingreso de expedientes electrónicos; fue desarrollado un sistema para la simplificación y agilización de procesos que se realizan conjuntamente con los municipios del país.

En cuanto a infraestructura y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas: fueron adquiridos e incorporados equipos de alta complejidad como ser servidores, UPS, discos para Storage, equipos de comunicación, equipos informáticos (pc's), licencias operativas y licencias CAL, se realizaron cableado estructurado en todos los pisos de Edificio Central y Anexo I, generador, otros.

El objetivo principal de esta inversión destinada al fortalecimiento tecnológico, es brindar mayor flexibilidad, integridad, seguridad y trazabilidad a los documentos generados para los trámites electrónicos como así para los trámites convencionales.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Durante el Ejercicio 2025, la institución tuvo una Ejecución Presupuestaria dentro de la Actividad 7 “*Inventario de Bienes Inmuebles*” del 67 % y en la Actividad 11 “*Capacitación Consolidación de las Capacidades Catastrales Municipales*” del 74%.

Dentro del Grupo 100, es importante resaltar la incorporación, a través de un Proceso de Concurso de Méritos, de 50 funcionarios bajo la modalidad de Contrato por Unidad de Tiempo, muchos de los cuales venían desempeñándose como consultores externos en la institución. Con este último, se dan por terminadas las contrataciones en modalidad de consultorías y se da estabilidad al personal técnico adjudicado, dejando la capacidad instalada de personal especializado en la Institución.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

En el siguiente cuadro se presenta los Recursos Humanos activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	85	75	160
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	29	31	60
Recursos Humanos Contratados (b)	56	44	100
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	50	37	87
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	6	5	11
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones (*)	1	0	1

(*) Una funcionaria comisionada a otro OEE, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

1-1-11 CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL PARAGUAY

PRESENTACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2025 el Proyecto 28 “*Consolidación de las Capacidades Catastrales de los Municipios del Paraguay*”, en materia de regularización catastral, lideró un proceso de altas y bajas de nomenclaturas catastrales con el propósito de optimizar la capacidad recaudatoria del impuesto inmobiliario, estas operaciones se tradujeron en un total de 2.020 operaciones de altas y bajas de padrones o cuentas corrientes, trámite extendido en forma gratuita a la ciudadanía.

Es importante recordar que esta transacción al realizarse de manera particular tiene un valor aproximado de G.4.000.000 (guaraníes Cuatro Millones) por inmueble. El Departamento de Planeamiento y Organización ha realizado “2.020 altas y bajas desde enero a diciembre 2025” (2.020 inmuebles regularizados) en la cual es importante resaltar el ahorro ciudadano en G. 8.080.000.000 (guaraníes Ocho Mil Ochenta Millones).

Asimismo, se han realizado en el marco de los Convenios de Cooperación establecidos con los Municipios las siguientes actividades: 1 Municipio recibió Capacitación Específica en SIG (Sistema de Información Geográfica), 1 capacitación en los procesos de actualización, 31 Municipios han recibido Asistencia Técnica, 29 Jornadas Catastrales de Cambio de Distrito en 22 Municipios.

I RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el marco de los Convenios Marco de Cooperación establecidos con los municipios se establecieron las siguientes actividades:

- 134 asistencia Técnicas Municipales en diferentes plataformas (Telefónicas, Online, in situ), con la participación de 150 funcionarios municipales.
- 29 jornadas Catastrales de Cambio de Distrito en 22 Municipalidades del país.
- 1 capacitación Técnica en procesos catastrales, con la participación de 2 funcionarios municipales.
- 1 capacitación Técnica en SIGM (Sistema de Información Geográfica Municipal), con la participación de 2 funcionarios municipales y 2 instalaciones del Software actualizado QGIS 3.4.15 Madeira.
- Asistencias técnicas Municipales (Capacitaciones y Asesoramientos técnicos y Administrativos) en diferentes Plataformas (Correos, WhatsApp, presenciales).
- Provisión de datos a diferentes municipios del territorio nacional (102)
- Regularización de Inmuebles Municipales por Mensura Administrativa.
- Incorporación grafica de Inmuebles a la Cartografía Catastral Municipal por medio de Cotejo y Registro.
- Jornadas Catastrales de Cambio de Distrito, para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Proceso de Delimitación de áreas urbanas un total de 66 proyectos.
- Aprobación de planos índices (2)
- Cambio de distrito masivo in situ en los distritos:
 1. Santa Rosa del Monday, Dpto. Alto Paraná
 2. Naranjal, Dpto. Alto Paraná

Fortalecimiento del Catastro Fiscal:

Regularizaciones catastrales para mayor equidad tributaria del Impuesto Inmobiliario. Corresponde en este caso a las altas y bajas de nomenclaturas catastrales, principalmente por necesidad de cambio de Distrito. Se trata de una actividad desarrollada en los diferentes Municipios del país con el objetivo de ordenar las nomenclaturas catastrales en base a las ubicaciones de los inmuebles, lo cual ayudará a la equidad tributaria en la recaudación del impuesto inmobiliario y por ende generar y potenciar el desarrollo en los distintos puntos del país.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Reporte de Recaudación del 1% del 70 – según Formulario B-06-25 remitidos por los Municipios.

Concepto de Ingresos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cuenta 30-54 -Municipios Ley 5513/15	2.408.157.463	2.326.429.947	1.508.514.328	1.836.756.696	2.027.779.700	2.315.596.896	2.409.808.148	2.601.977.046
Total	2.408.157.463	2.326.429.947	1.508.514.328	1.836.756.696	2.027.779.700	2.315.596.896	2.409.808.148	2.601.977.046

- No fueron firmados convenios ni adenda de convenios durante el ejercicio 2025.
- Ingreso Aporte de Municipios de \$2.601.977.046 en concepto del 1% del 70 % del Impuesto Inmobiliario. Con 256 municipalidades que efectuaron la transferencia.

II DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

1.1.1.3 III.1 DESAFIO FUTURO

En el marco de la promulgación de la Ley 7.424/2025 “QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL UNIFICADO REGISTRAL Y CATASTRAL Y EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL”, con plena entrada en vigencia a partir del 14 de enero de 2026, la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro pasa a depender de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) del Poder Judicial.

En ese sentido, los desafíos y metas futuras deberán ser definidas por las nuevas autoridades del RUN teniendo en cuenta los objetivos a ser propuestos y los resultados que deberán ser alcanzados.

1.1.1.4 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

Dentro de la ejecución del Proyecto 28 “Consolidación de las Capacidades Catastrales de los Municipios del Paraguay” enmarcado dentro de la Nueva Política Catastral de la DGSNC, pasamos a detallar los desafíos y su situación actual:

De 23 Convenios de Cooperación firmados en el 2018, pasamos a tener unos 12 convenios adicionales en el 2019, 2 Convenios en el 2020, 2 Convenios en el 2021, 9 Convenios en el 2022 y 51 Adendas de Convenios Marco, 6 Convenios en el 2023 y 9 Adendas de Convenios Marco con lo cual alcanzamos 221 Municipios con Convenio SNC-MEF. En el 2024 no fue firmado ningún Convenio.

En el **2017** se efectuaba la puesta en marcha del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios”, dando como resultado al mes de diciembre del 2018 un total de 48 procesos de diagnóstico de la capacidad catastral de cada municipio, 25 capacitaciones técnicas en utilización del SIG, 24 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización, principalmente para cambios de distrito y empadronamientos; 73 eventos de capacitación en materia de introducción al catastro, loteamientos y sistemas de propiedad por pisos y departamentos con un total de 127 personas capacitadas.

En el **2019** el Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios”, un total de 89 Municipios han recibido Capacitación Técnica Específica, 87 capacitaciones técnicas en utilización del SIG, 39 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización, principalmente para cambios de distrito y empadronamientos;

13 Municipios con Audiencias Públicas para la concienciación a la ciudadanía de la importancia del Catastro para el desarrollo nacional con un total de 324 ciudadanos participantes.

En el **2020** el Proyecto “*Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios*”, ha realizado un total de 17 Capacitaciones Técnicas en SIG, 127 Municipios han recibido Asistencias Técnicas específicas, 19 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización, principalmente para cambios de distrito y empadronamientos; 1 Municipio con 203 Ctas. Ctes con información inmobiliaria actualizadas, 3 Audiencias Públicas para la concienciación a la ciudadanía de la importancia del Catastro para el desarrollo nacional con un total de 116 ciudadanos participantes.

En el **2021** el Proyecto “*Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios*”, ha realizado un total de 9 Capacitaciones Técnicas en SIG, 65 Municipios han recibido Asistencias Técnicas específicas, 27 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización, principalmente para cambios de distrito y empadronamientos; 1 Municipio con 2075 Ctas. Ctes. con información inmobiliaria actualizadas, 3 Audiencias Públicas para la concienciación a la ciudadanía de la importancia del Catastro para el desarrollo nacional, con un total de 56 ciudadanos participantes.

En el **2022** el Proyecto “*Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios*”, ha realizado un total de 49 Capacitaciones Técnicas en SIG, 103 Municipios han recibido Asistencias Técnicas específicas, 35 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización, principalmente para cambios de distrito y empadronamientos de 16 municipios con 2.679 inmuebles actualizados; 4 Municipios con 408 Ctas. Ctes. con información inmobiliaria actualizadas.

Desde enero a diciembre **2023** el Proyecto “*Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios*”, ha realizado un total de 16 Capacitaciones Técnicas en SIG, 103 Municipios han recibido Asistencias Técnicas específicas, 44 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización, principalmente para cambios de distrito y empadronamientos de 17 municipios con 1.068 inmuebles actualizados.

Desde enero a diciembre **2024** no se ha realizado ni actualizado ningún convenio. El Proyecto “*Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios*”, ha realizado un total de 6 Capacitaciones Técnicas en SIG, 83 Municipios han recibido Asistencias Técnicas específicas, 60 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización, principalmente para cambios de distrito y empadronamientos de 20 municipios, con 1.102 inmuebles actualizados.

Desde enero a diciembre **2025** no se ha realizado ni actualizado ningún convenio. El Proyecto “*Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios*”, ha realizado un total de 1 Capacitación Técnica en SIG, 1 capacitación en los procesos de actualización, 31 Municipios han recibido Asistencias Técnicas específicas, 29 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización, principalmente para cambios de distrito y empadronamientos de 22 municipios, con 2.020 inmuebles actualizados.

ANEXO II

Recursos Humanos

En el siguiente cuadro se presenta los Recursos Humanos activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	2	4	6
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	0	4	4
Recursos Humanos Contratados (b)	2	0	2
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	2	2	4
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	1	0	1
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0

- 1-1-14 – SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA EN PPR
- 1-1-16 – ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO
- 1-1-20 – MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO
- 1-1-21 – ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN

PRESENTACIÓN

En el ejercicio fiscal 2025, el Viceministerio de Administración Financiera (VAF), ha trabajado en una estrategia basada en la promoción de una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos del Estado orientados al valor público. En este sentido, ha desarrollado lineamientos, normativas e instrumentos que orientan a una mejor asignación de recursos que resulten en un incremento de la eficiencia y la transparencia en los gastos públicos.

La Dirección General de Gabinete del VAF, a través de sus áreas de apoyo, cumple un rol articulador en el funcionamiento integral del viceministerio, desde la gestión de los recursos financieros, humanos, logísticos y materiales, hasta la administración ordenada y oportuna de los expedientes ingresados y generados, su accionar garantiza el respaldo técnico y operativo necesario para que las distintas dependencias del VAF desarrollen sus funciones de manera eficiente y en tiempo oportuno.

La ejecución de la mayoría de estas actividades, requeridas por las diferentes direcciones generales del VAF, se sustentan financieramente en la Actividad 14-Servicio de Orientación Estratégica en PpR; la Actividad 16-Administración de Recursos del Estado y la Actividad 20-Medición de las Acciones Transversales del Presupuesto Servicio de Orientación Estratégica en PpR, las cuales cuentan con una estructura programática específica para la presentación de sus informes anuales.

La gestión interna y los beneficiarios de estas actividades presupuestarias involucran a diversas dependencias del VAF, entre ellas la Dirección General de Gabinete, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección General de Contabilidad Pública, la Dirección General de Tesoro Público, la Dirección General de Informática y Comunicaciones, la Dirección General de Departamentos y Municipios, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, la Dirección General de Pensiones No Contributivas y la Dirección General de Crédito y Deuda Pública así como las Gerencias.

Cabe destacar que ciertas direcciones generales administran sus propias actividades como UAF especializada y rinden sobre sus acciones en otros apartados de este informe.

Como resultado del trabajo coordinado y sostenido el VAF ha impulsado y ejecutado las acciones que se detallan a continuación en el desarrollo del presente informe, reflejando el compromiso institucional con una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Con la creación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por Ley N° 7158/2023 “Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas”, el VAF ha ampliado sus funciones por Decreto N° 1041/2024, que además de su rol de administrar los recursos del Estado, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes como la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”, está la de ejercer la rectoría, interpretar y aplicar las disposiciones legales relacionadas con el presupuesto general de la Nación, el tesoro público, la contabilidad, las rentas patrimoniales y los bienes del Estado; la administración del servicio de la deuda pública; la cadena de suministro público y los sistemas informáticos obligatorios para la administración pública. Proveer información sobre el estado de las Finanzas Públicas y evaluar el gasto público. Elaborar, interpretar e implantar normas y procedimientos uniformes para la administración de los recursos del Estado. Administrar el sistema de jubilaciones, pensiones y haberes de retiro del personal del sector público, que no se rija por leyes especiales y de aquellas que por ley se le atribuya al Ministerio de Economía y Finanzas.

En las definiciones realizadas en la etapa de formulación estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MEF 2024-2028, se ha establecido como resultado intermedio para el VAF el Incremento en la eficiencia y transparencia del gasto público, con una mejor asignación de recursos que genere un impacto positivo en los servicios y la confianza ciudadana. Este resultado está vinculado al objetivo estratégico O.E.1. *Promover una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos del Estado orientados al valor público*, relacionados a los objetivos específicos O.E.1.1 Desarrollar Estrategias para fortalecer la gestión financiera pública optimizando los recursos financieros del Estado y el O.E.1.2. Impulsar el cumplimiento eficiente y oportuno de los compromisos financieros del Estado.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el ejercicio fiscal 2025, el VAF, ha trabajado para garantizar la eficiencia en la asignación presupuestaria con enfoque de derechos, equidad territorial y sostenibilidad fiscal, especialmente en programas que inciden en la calidad de vida de la población vulnerable, priorizando programas sociales con alta cobertura territorial y poblacional. Para ellos, ha desarrollado lineamientos y ha gestionado recursos para la implementación de actividades que ayuden a lograr los objetivos de política pública trazados.

En busca de medidas que den lugar a la innovación y a la gestión del cambio para la incorporación de herramientas tecnológicas con el fin de lograr la modernización de la gestión pública, se trabajó en la implementación del primer censo digital a nivel país para los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), registrando más de 74.644 beneficiarios censados, lo que representa el 99% del total de beneficiarios.

Con el fin de transparentar cada operación de descuento convencional y mejorar la trazabilidad en la aplicación de acuerdos mediante un proceso más ágil, seguro e innovador al servicio de los jubilados, pensionados y la ciudadanía en general, se actualizaron parámetros para ejecutar descuentos sobre haberes jubilatorios y pensiones a través de la Resolución MEF N° 342/2025.

Así también, se han gestionado recursos de la tesorería para la cancelación de los compromisos priorizando áreas clave para el bienestar social y el desarrollo económico, como salud, educación, desarrollo social y seguridad, así como el

cumplimiento oportuno del servicio de deuda pública interna y externa de la Administración Central y de los pagos de cuotas de Aporte de Capital, requeridos por los organismos financieros internacionales.

En un contexto restrictivo, la Tesorería General logró reforzar la priorización de recursos hacia rubros de alta sensibilidad social, mediante una mejora sustantiva en la programación de caja de corto plazo. Al cierre de diciembre de 2025, se registraron niveles de ejecución del Plan de Caja del 98,1% en FF10, 95,4% en FF20 y 96,8% en FF30, lo que evidencia una gestión más precisa y eficiente de los flujos financieros, permitiendo sostener y fortalecer la atención de los compromisos esenciales del Estado.

Este desempeño se refleja directamente en los incrementos observados en los principales rubros sociales financiados con Recursos del Tesoro, incluyendo las Jubilaciones y Pensiones (aumento del 14,3%), Transferencias (entre ellos Hambre Cero, Tekoporã etc, con un incremento del 6,6%) y la provisión de Medicamentos (incremento del 6,6%). Los incrementos observados, registrados en un escenario de mayor restricción fiscal, evidencian una gestión de la liquidez del Tesoro Público focalizada en garantizar la asignación y el financiamiento oportuno de políticas públicas de alto impacto social, contribuyendo directamente al bienestar de la ciudadanía.

El VAF ha gestionado el cumplimiento para el pago oportuno de pensiones y subsidios del sector no contributivo, priorizando el calendario de pagos, beneficiando a 4.949 personas a diciembre 2025.

Con el objetivo de mejorar la gestión interna de las instituciones del Estado, se ha trabajado en la simplificación de los procesos en los procedimientos de bajas de bienes patrimoniales que se encuentran en condiciones de obsolescencia, inoperables o la causa que justifique su retiro definitivo del inventario institucional. Este cambio ajustó un proceso de más de 20 años de aplicación para adaptarlo a las necesidades de las entidades.

Su implementación mediante, las Resoluciones VAF N° 78/2025 y 79/2025, establecen los requisitos generales para las bajas de bienes patrimoniales de los OEE, así como para la baja simplificada para otro tipo de causales.

En el marco de la rectoría del Sistema Nacional de Suministro Público, se ha trabajado en la emisión de normativas que incorporan definiciones, reglamentaciones e instrumentos que impactan en la gestión de los bienes y servicios que adquiere el Estado, entre las cuales podemos citar criterios y procedimientos para la cesión de créditos de proveedores y topes a la aplicación de tasas de interés moratorio en los contratos públicos, orientados a establecer, en condiciones más beneficiosas para el Estado, reglas claras para las instituciones públicas y contratantes, de forma tal a dotar de mayor previsibilidad en las transacciones y sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el marco del Sistema de Contabilidad Pública, se ha avanzado con la implementación del SIGEBYS en varias entidades, realizando jornadas intensivas de capacitación sobre el Sistema y habilitando usuarios según perfiles requeridos. La iniciativa busca asegurar la correcta y uniforme aplicación de los procedimientos para la gestión de bienes y servicios en las entidades descentralizadas, para el uso eficiente de los recursos públicos.

La Dirección General de Presupuesto avanzó de manera sostenida en la implementación de acciones orientadas a la descentralización de las decisiones relacionadas con el cumplimiento de los ajustes presupuestarios. Al cierre del mes de noviembre, dicho proceso presentó un nivel de avance del 81%, reflejado en la aprobación de disposiciones institucionales respecto del total previsto para el período, evidenciando un fortalecimiento progresivo de los mecanismos de gestión presupuestaria. Por otra parte, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, se publicaron los resultados de las mediciones transversales aplicadas al PGN correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, las cuales abarcan los siguientes enfoques: Inversión para la reducción de brechas de género; Inversión en la niñez y adolescencia; Inversión en adolescencia y juventud.

Estas acciones se enmarcan en el fortalecimiento del enfoque transversal de la gestión presupuestaria, mediante la identificación, clasificación y visibilización de los recursos públicos destinados a políticas orientadas a la reducción de brechas en igualdad de oportunidades, la promoción de la equidad y la mejora del bienestar de la población.

Asimismo, los trabajos realizados contribuyeron a consolidar la vinculación entre el PGN y los compromisos asumidos a nivel nacional e internacional en materia de desarrollo inclusivo y sostenible, reforzando la transparencia fiscal y facilitando el acceso ciudadano a la información pública.

La Dirección General de Informática y Comunicaciones brinda el soporte e infraestructura de TIC's necesarios para el sostenimiento de todas estas actividades, por lo que sus aporte es transversal a todas las direcciones y gerencias del VAF.

Desde la Dirección General de Gabinete del VAF (DGGV), se ha dado impulso y seguimiento a las distintas dependencias para la planificación, asistencia y coordinación de las actividades mencionadas, como así también de otras. A través de sus áreas de apoyo y mediante el trabajo coordinado y sostenido, la DGGV ha realizado la gestión de los recursos financieros, recursos humanos, logísticos y materiales asignados.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Actividad 16 - Administración de los Recursos del Estado: la ejecución presupuestaria acumulada del ejercicio fiscal 2025 correspondiente al VAF, arroja un porcentaje total del 52%, distribuida de la siguiente manera:

- Grupo 100 Servicios Personales: ejecución del 83% sobre el total presupuestado.
- Grupo 200 Servicios no Personales: 38% de ejecución sobre el total presupuestado, proveniente del pago a proveedores por contrataciones para la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas operativos de equipos informáticos, limpieza de edificios, alquileres de oficinas, servicios de fotocopiado, servicios técnicos y profesionales entre otros, además del pago de servicios básicos, pasajes y viáticos, servicios de internet, etc.
- Grupo 300 Bienes de Consumo: ejecución del 7% del total presupuestado, para adquisición de bienes de consumo e insumos, explicado por gastos por adquisición de combustibles y lubricantes, así como erogaciones para pagos por caja chica, entre otros.
- Grupo 500 Inversión Física: ejecución del 8% del total, por pago a proveedores por servicios de periodos anteriores, servicios técnicos, adquisición de licencias, adquisición de equipos informáticos y mobiliarios, así como mantenimientos mayores de maquinarias, entre otros.
- Grupo 800 Transferencias: ejecución del 58% del total presupuestado, explicado por las transferencias a entidades del sector externo. Por otra parte, otros procesos como la adquisición de bienes de capital, el pago de impuestos y otras transferencias fueron pospuestos para el siguiente semestre o bien reasignados y/o recalendarizados.

Actividad 14 - Servicio de Orientación Estratégica en PPR: la ejecución presupuestaria acumulada del ejercicio fiscal 2025 correspondiente al VAF, arroja un porcentaje total del 44%, distribuido de la siguiente manera:

- Grupo 100 Servicios Personales: con una ejecución del 78% sobre el total presupuestado.
- Grupo 200 Servicios no Personales: se ejecutó el 7% del total presupuestado, destinados al pago de pasajes y viáticos a funcionarios del MEF, que realizan tareas tanto en el interior como en el exterior del país. En lo que respecta al pago a proveedores por contrataciones para la prestación de servicios de extensión de garantías, servicio de cableado estructurado, mantenimiento de sistemas operativos de equipos informáticos, pago a Consultores para el Desarrollo de Software y Mantenimiento del SIARE, fueron pospuestos para el siguiente semestre y/o recalendarizados.

Actividad 20 - Medición de las Acciones Transversales del Presupuesto Servicio de Orientación Estratégica en PPR: en esta actividad se ha ejecutado el 11% en general durante el ejercicio fiscal 2025, destinados a los pagos por remuneraciones complementarias y viáticos para funcionarios que realizan actividades en el interior y exterior de país como censo de adultos mayores, control de inventario y bienes, subasta de bienes, entre otros.

- Grupo 100 Servicios Personales: con una ejecución del 24% sobre el total presupuestado.
- Grupo 200 Servicios no Personales: se logró el 3%, por el pago de viáticos y servicios de capacitación y adiestramiento de funcionarios.

Actividad 21 – Administración y Sistemas de Gestión Pública: en esta actividad los créditos presupuestarios fueron reprogramados en un 96,53 % para atender necesidades de otras actividades.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Gestión de Procesos Licitatorios en el ejercicio 2025

Durante el periodo 2025, la Dirección General de Gabinete, en su rol de articulador de los procesos del VAF, ha realizado gestiones diligentes para la gestión de los procesos de compras de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del Viceministerio y la mejora de los servicios ofrecidos a los Organismos y Entidades del Estado. La gestión se centró en la optimización de los tiempos y revisión previa de los procesos a ser remitidos, logrando el 100% en la gestión de los procesos licitatorios del ejercicio fiscal 2025.

Balance Operativo del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Tabla 1. Estado de los procesos gestionados por la DGG del VAF. Ejercicio fiscal 2025

Estado del Proceso	Cantidad	Porcentaje
Procesos Adjudicados	26	68.4%
Declarados Desiertos	1	2.6%
En etapa Ad Referéndum	3	7.9%
Trasladados al PAC 2026	8	21.1%
Total Planificado	38	100%

Fuente: Departamento Administrativo de la DGG del VAF.

Análisis de Efectividad

De los 38 procesos licitatorios aprobados originalmente por resolución para el PAC 2025, la DGG del VAF logró procesar un total de 27 licitaciones, alcanzando un 60,5% de efectividad en la finalización y adjudicación directa de los procesos planificados para el año en curso.

Este porcentaje de efectividad refleja una gestión proactiva, considerando que:

- El 96% de los procesos iniciados fueron concluidos con éxito (adjudicados), minimizando las declaraciones desiertas.
- Se garantizó la continuidad administrativa mediante el traslado estratégico de 8 procesos al PAC 2026, asegurando que cuenten con el respaldo técnico y presupuestario necesario para su ejecución óptima.
- La gestión de procesos Ad Referéndum permite al Viceministerio adelantarse a las necesidades operativas del siguiente ejercicio, optimizando los tiempos de respuesta institucional.

Gestión documental en el ejercicio 2025

En lo que respecta a la gestión documental, se pueden verificar la tramitación de documentaciones concernientes a procesos llevados adelante y/o gestionados por la mesa de entrada del Departamento Administrativo del VAF y de la Secretaría General del VAF, independiente de las demás mesas de entradas habilitadas en el Viceministerio, conforme al siguiente detalle:

Tabla 2. Gestión documental de Departamento Administrativo VAF. Ejercicio Fiscal 2025

Proceso	Cantidad
Memos VAF/DA emitidos	755
Expedientes generados VAF/DA	141
Expedientes procesados VAF/DA	730

Fuente: Departamento Administrativo de la DGG del VAF.

Tabla 3. Gestión documental de Secretaría General VAF. Ejercicio Fiscal 2025

Proceso	Cantidad
Resoluciones VAF emitidas	173
Notas VAF emitidas	372
Memorándum SGVAF emitidos	10
Expedientes generados SGVAF	5590
Expedientes procesados SGVAF	813

Fuente: Secretaría General de la DGG del VAF.

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

1.1.1.5 III.1 DESAFIO FUTURO

- Mejora en la gestión de procesos, a efectos iniciar todas las gestiones de contrataciones en el primer cuatrimestre.
- Gestión de recursos adicionales para el cumplimiento de mejoras relativas infraestructura informática y edilicia de las dependencias del VAF.
- Gestión de caja eficiente y oportuna.
- Ampliación de entidades que operen en el SIGEBYS, avance en implementación de módulos

III.2 Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2024

- Implementación el nuevo equipamiento, reemplazando los equipos obsoletos del backbone de la Red Metropolitana del Sector Público (RMSP): En el ejercicio 2025, se adquirieron mediante procesos licitatorios los nuevos equipos y las ampliaciones para la RMSP, las cuales a la fecha se encuentran en proceso de implementación y puesta en marcha.
- Puesta en funcionamiento del Módulo Alta de Bienes por Compra, como componente del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios.
- Avances en el desarrollo del alta de servicios, consumo y movimiento de bienes del Estado: en el marco del SIGEBYS se hizo efectiva la puesta en funcionamiento del módulo de Alta de Bienes por Compra actualmente en servicio para todos los OEE de la Administración Central.
- Reestructuración y reorganización administrativa del VAF, para la optimización en la utilización de recursos.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos Dirección General de Gabinete			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	13	8	21
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	9	6	15
Recursos Humanos Contratados (b)	4	2	6

Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	9	3	12
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	3	1	4

3-3-2 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESENTACIÓN

La Dirección General de Crédito y Deuda Pública tiene a su cargo administrar el sistema del servicio de la deuda pública de la Administración Central, además del respectivo registro y validación de los datos correspondientes tanto a las Entidades Descentralizadas como a la Administración Central. Dirigir el registro tanto de las donaciones del exterior, como el estadístico de la deuda de los Gobiernos Municipales. (Decreto N° 1041/2024 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas”)

Su finalidad principal consiste en cumplir oportunamente con las obligaciones asumidas, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas con los distintos acreedores, así como efectuar los aportes correspondientes de capital accionario a los Organismos Internacionales de Crédito, conforme a los convenios suscritos y realizar transferencias a entidades del sector público y privado.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Dirección General de Crédito y Deuda Pública tiene como misión administrar de manera responsable y eficiente el servicio de la deuda pública, asegurando el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros del Estado, conforme a las condiciones contractuales asumidas, contribuyendo a la sostenibilidad fiscal y al fortalecimiento de la credibilidad del país.

La dependencia está vinculada al objetivo estratégico O.E.1.Promover una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos del Estado orientados al valor público, en el Objetivo Específico 1.2 Impulsar el cumplimiento eficiente y oportuno de los compromisos financieros del Estado; en la Acción Estratégica 1.2.1 Gestión para la administración y el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros del Estado, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- Cumplimiento íntegro y oportuno a las obligaciones financieras asumidas por el Estado, conforme a las condiciones contractuales establecidas con los distintos acreedores.
- Se efectuaron en tiempo y forma los aportes de Capital Accionario a los Organismos Internacionales de Crédito, de acuerdo con los convenios suscritos.
- Se realizaron las transferencias correspondientes a entidades del sector público y privado.

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

1. Gestionar de manera eficiente el presupuesto asignado para el pago del servicio de la deuda pública de la Administración Central y los pagos de Aporte de Capital a los Organismos financieros Internacionales.

2. Realizar el monitoreo permanente y oportuno utilizando herramientas que contribuyan a obtener datos con la mayor precisión posible, de esa forma, cumplir con los compromisos asumidos por el Estado en tiempo y forma.

1.1.1.6 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

Al cierre del año 2025, se han logrado avances significativos en el cumplimiento del compromiso institucional orientado a minimizar el impacto presupuestario del servicio de la deuda pública y los pagos de aportes de capital a organismos financieros internacionales, para ello:

- Se fortalecieron las herramientas de estimación y seguimiento, mejorando la precisión de las proyecciones de la deuda pública.
- Se implementaron mecanismos de control que permiten anticipar posibles déficits presupuestarios y ajustar oportunamente el presupuesto de gastos institucional.
- Se optimizó la comunicación interinstitucional y con los Organismos Financieros Internacionales, lo cual permitió mejorar la calidad de las proyecciones de deuda pública utilizados en la programación presupuestaria y fortalecer la toma de decisiones.

Estas acciones combinadas contribuyeron a una mayor previsibilidad en la programación presupuestaria, permitiendo cumplir de manera oportuna con los compromisos asumidos y reduciendo el riesgo de afectaciones negativas sobre el presupuesto aprobado, alineados con los principios de sostenibilidad fiscal.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Pago de Aporte de Capital a Organismos Financieros Internacionales.

Clase de Programa:	3 Partidas No Asignables a Programas.
Programa:	3 “Partidas No Asignables a Programas”
Actividad	3 Obligaciones del Estado destinados al Desarrollo Económico

Tabla 4. Ejecución de Obligaciones del Estado destinados al desarrollo económico al cierre de diciembre 2025

Concepto	En millones de PYG		
	Presupuesto Vigente	Obligado	% Ejecución
Servicios Bancarios	112.000	90.828	81%
Acciones y Participaciones de Capital	331.471	276.307	83%
Totales	443.471	367.136	83%

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

Con relación al presupuesto vigente, al cierre de diciembre de 2025, la ejecución de las Obligaciones del Estado destinadas al desarrollo económico fue del 83%. Dicho nivel de ejecución se encuentra asociado principalmente a la volatilidad del tipo de cambio.

Tabla 5. Aportes de Capital a Organismos Financieros Internacionales.

Aportes de Capital a Organismos Financieros Internacionales	
Organismo	Transferencias 2025 en USD
Banco Interamericano de Desarrollo	4.006.304,34
Corporación Andina de Fomento (CAF)	33.654.000,00
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	1.437.000,00
International Development Association (IDA)	4.320,05
Total Transferido	39.101.624,39

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO) - MEF.

Pago de Cargos por Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)	
Organismo	Transferencias 2025 en USD
Fondo Monetario Internacional (FMI)	6.014.532,26
Total Transferido	6.014.532,26

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO) - MEF.

Pago de Intereses por Cargos de Adelanto a Corto Plazo (ACP)	
Organismo	Transferencias 2025 en USD
Banco Central del Paraguay (BCP)	6.732.540,35
Total Transferido	6.732.540,35

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO) - MEF.

Los montos del ACP en Gs. fueron convertidos a USD al tipo de cambio de cierre (BCP cotización de ref. diaria al cierre de diciembre 2025).

Se ha gestionado el 100% de los pagos de Aportes de Capital a los Organismos Financieros Internacionales, y los pagos al Fondo Monetario Internacional en concepto de Cargos por Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG's) en el ejercicio fiscal 2025. Por otro lado, se efectuaron los pagos al BCP de intereses correspondientes al Adelanto a Corto Plazo realizado por el MEF.

Pago del Servicio de la Deuda Pública

Clase de Programa:	3 Partidas No Asignables a Programas.
Programa:	3 "Partidas No Asignables a Programas"
Actividad	7 Administración y Ejecución del Servicio de la Deuda Pública.

Se han gestionado los pagos correspondientes al Servicio de la Deuda Pública, cumpliendo así el 100% de los pagos previstos, según el cronograma de la DGCDP, para el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 6. Ejecución del Servicio de la Deuda Pública de la Administración Central. Ejercicio 2025.

Ejecución del Servicio de la Deuda Pública de la Administración Central al cierre de diciembre 2025			
En millones de PYG			
Concepto	Presupuesto Vigente	Obligado	% Ejecución
Amortización	4.223.800	3.999.602	95%
Intereses	7.750.263	6.968.179	90%
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	151.226	96.076	64%
Totales	12.125.289	11.063.857	91%

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

Con relación al presupuesto vigente, al cierre de diciembre de 2025, la ejecución del Servicio de la Deuda Pública de la Administración Central fue del 91%, ejecución asociada principalmente a la volatilidad del tipo de cambio.

Tabla 7. Situación de la Deuda Pública del Sector Público. Ejercicio 2025.

Situación de la Deuda del Sector Público						
Concepto	En Millones de USD					
	Saldo al cierre 2024	Desembolsos 2025	Amortizaciones 2025	Intereses y Comisiones	Otros Flujos	Saldo a Diciembre 2025
Administración Central	16.217,1	1.734,2	524,9	934,2	504,9	17.931,4
Deuda Externa	14.613,2	1.517,0	391,1	842,3	224,4	15.963,6
Bilaterales	123,9	74,0	12,8	3,2	0,8	185,9
Multilaterales	6.964,2	543,8	333,9	393,2	12,9	7.187,0
Bonos Externos	7.103,7	899,3		415,1	210,7	8.213,7
Otras deudas (Ley N° 5074/13) ¹	421,3		44,3	30,8	-	377,0
Deuda Interna	1.603,9	217,2	133,8	91,9	280,5	1.967,8
Bonos de la Tesorería	1.441,9	217,2	120,0	82,1	280,5	1.819,7
Otras deudas (Ley N° 5074/13) ²	162,0		13,9	9,7	(0,0)	148,1
Administración Descentralizada	1.893,0	669,8	244,0	126,6	52,3	2.371,2
Deuda Externa (Garantizada)	1.135,9	340,4	90,3	71,7	(24,8)	1.361,1
Deuda Interna (Garantizada)	757,1	329,5	153,6	54,9	77,1	1.010,1
Sector Público	18.110,1	2.404,1	768,9	1.060,8	557,2	20.302,6
Distribución						
Administración Central	89,5%	72,1%	68,3%	88,1%		88,3%
Adm. Descentralizada	10,5%	27,9%	31,7%	11,9%		11,7%

Fuente: Elaborado con datos del Informe Financiero Anual-MEF 2024; y datos estimados referenciales del SIGADE (Decreto N°. 10.342/07) para el cierre del Ejercicio Fiscal 2025. Los montos del Saldo de la Deuda Interna en Gs. fueron convertidos a USD al tipo de cambio de cierre (BCP cotización de ref. diaria al cierre de diciembre 2024).

¹ Corresponde al Proyecto Corredor Bioceánico.

² Corresponde al Proyecto Ruta San Cristóbal - Naranjal, y Proyecto Costanera Sur

*Cifras preliminares sujetas a ajustes.

Según el cronograma de la DGCDP para el ejercicio fiscal 2025, se logró en tiempo y forma el 100% de los pagos correspondiente al Servicio de la Deuda Pública.

Tabla 8. Resultados de Indicadores de la Deuda Pública. Ejercicio 2025.

Indicadores de Deuda Pública		
Resultados al cierre del Ejercicio		
Conceptos	Ratios	2025
Deuda / Producto Interno Bruto	D/PIB	41,0%
Deuda Externa / Producto Interno Bruto	DX/PIB	35,0%
Deuda Interna / Producto Interno Bruto	DI/PIB	6,0%
Servicios de Deuda / Exportaciones	SD/X	17,6%
Servicios de Deuda / Ingresos Tributarios	SD/T	39,1%
Intereses de la Deuda / Producto Interno Bruto	ID/PIB	2,1%
Reservas Netas Internacionales / Deuda Externa	RIN/DX	59,9%

Fuente: Anexo estadístico del Informe Económico - BCP y del informe de Situación Financiera (SITUFIN) Dic 2025 - MEF.

* Cifras preliminares sujetas a revisión.

Los indicadores muestran que la deuda pública se mantiene en niveles sostenibles, con una carga moderada sobre la economía y una capacidad adecuada para atender los compromisos asumidos. El peso del servicio de la deuda es compatible con los ingresos del país y las reservas internacionales brindan un respaldo significativo a la deuda externa, contribuyendo a la estabilidad fiscal y financiera.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	15	6	21
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	13	6	19
Recursos Humanos Contratados (b)	2	0	2
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	14	6	20
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	3	3	6

*Comisionados a la Municipalidad de Asunción y a la Secretaría Nacional de Turismo

3-3-2 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES PRESENTACIÓN

La Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM) tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de las acciones para la correcta liquidación, distribución y generación de las solicitudes de transferencias de recursos financieros a los gobiernos departamentales y municipales; de conformidad a las disposiciones pertinentes de la Ley del Presupuesto General de la Nación vigente, de sus reglamentaciones y de otras concordantes. Verificar las rendiciones de cuentas de uso de los fondos. (Decreto N° 1041/2024 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas”)

También de encarga del establecimiento de políticas, normas y procedimientos para la regulación, modernización y administración del sistema de gobiernos departamentales y municipales, así como sus procesos de gestión de transferencias de recursos financieros, capacitación y asistencia técnica contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo territorial en cuanto a la planificación y coordinación.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La DGDM, se encuentra enmarcado con el O.E.1. “Promover una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos del Estado orientados al valor público”; el Objetivo Específico 1.2 “Impulsar el cumplimiento eficiente y oportuno de los compromisos financieros del Estado”, y de la Acción Estratégica 1.2.2 “Administración y cumplimiento de transferencias a las gobernaciones y municipios” del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028.

El rol de la dependencia es el de administrar y asignar los recursos financieros provenientes de diversas fuentes de financiamiento y organismos financiadores, ya sean de origen interno o externo. Igualmente tiene como objetivo crear espacios de interacción conjunta entre el nivel central, departamental y distrital, en pro del desarrollo de los territorios, con un enfoque de visión de cliente, con miras a fortalecer los procesos de descentralización que conlleven a una eficiente y transparente gestión institucional.

En el marco de la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción -ENCC-; *Public Expenditure and Financial Accountability – PEFA ++ Paraguay*, la DGDM contribuye en las acciones implementadas como contraparte ejecutor del Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay creada por Ley N° 6693/2020 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscripto el 05 de abril de 2019, con Banco de Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay”, para el impulsar el proyecto al Componente 3 SIARE Municipal.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La DGDM ha gestionado las transferencias de los diferentes recursos financieros a los gobiernos municipales y departamentales, siendo el condicionante para las transferencias, el cumplimiento estricto de los requerimientos exigidos para ejercicio fiscal 2025, conforme disposiciones legales vigentes.

La sistematización de las constancias de presentación de informes de gestión municipal presentados ante el MEF, ha permitido contar con el reporte diario del cumplimiento de los requisitos legales para transferencias de recursos financieros para gobiernos departamentales y municipales a través de la incorporación de un módulo de “Constancias DGDM” en el SICO, igualmente se encuentra ligado al SITE, por el cual se bloquea el pago de alguna STR que no cuente con la totalidad de los informes requeridos, mitigando por completo el riesgo de pago a Municipios o Gobernación con informes pendientes de aprobación. Dicha información alimenta la plataforma *Consultas en Línea*, para Gobernaciones y Municipalidades, que permite visualizar en tiempo real, la situación de cumplimiento de informes de gestión municipal y departamental, así como el detalle de transferencias realizadas por cada Ejercicio Fiscal; propiciando la modernización y la transparencia en el manejo de la información disponible para la ciudadanía en general-

En el marco del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para Departamentos y Municipios (PROCADEM), en el primer semestre del año 2025, se han realizado en seis (6) jornadas de socialización de normativas legales vigentes sobre administración financiera, presentación de informes de rendición de cuentas y de gestión municipal, como así también transferencias de recursos financieros que afectan a los gobiernos locales, distribuidos en las siguientes localidades, Minga Guazú, Villarrica, Katuete, Santa Rosa del Aguaray, San Lorenzo y Bella Vista, Departamento de Itapúa, logando capacitar a 400 personas, entre funcionarios y autoridades municipales de diferentes puntos del país, con una cobertura de participación de municipios del 55% (es decir representantes de 145 Municipios). Dichas jornadas fueron destinadas autoridades electas y funcionarios en general, posibilitaron la generación de

espacios de interrelación y coordinación entre las autoridades de los niveles de gobierno central y municipal, contribuyendo de manera favorable a contar con la mayor cantidad de municipalidades o gobernaciones al día en la presentación de informes, y por ende en condiciones para la transferencia de fondos por parte del Tesoro Nacional.

En setiembre de 2025, se llevó a cabo la decimocuarta edición de las *Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local (XIV-JIFL)* organizadas por la Asociación Iberoamericana de Financiación Local (AIFIL), CEPAL, la División de Gestión Fiscal del BID, el MEF de Paraguay y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, con la presencia de expertos de la región. Igualmente, en el marco de jornadas se llevó a cabo Seminario Internacional sobre “*Finanzas Sostenibles en Gobiernos Subnacionales*”, dirigido a representantes de gobernaciones y municipalidades, y contó la participación de 230 representantes.

La disponibilidad del SGMR dentro del SIARE, ha permitido a las municipalidades la carga en línea y posterior presentación de los informes relacionados a la ejecución, tanto cuantitativo como cualitativos, de los recursos transferidos en concepto de los royalties y compensaciones, declarados en el formulario B 01 08. Igualmente, por Resolución VAF N° 51 del 29/04/2025, como un submódulo del SGMR, se ha implementado la sistematización de la carga de los Formularios B 0617 A – B, referente a la recaudación y depósito del impuesto inmobiliario al MEF (a ser distribuido a los municipios considerados de menores recursos) y a los Gobiernos Departamentales, facilitando la presentación del informe en tiempo y forma, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal, promoviendo las buenas prácticas municipales y la transparencia en el manejo de la información; como así también facilitando la presentación del informe en tiempo y forma.

En cuanto al proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay- Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC -PR SIARE Municipal, se está desarrollando una herramienta informática que permitirá a los gobiernos municipales contar con un sistema unificado para transparentar la gestión administrativa, financiera y contable dotándoles con un sistema con tres componentes que son: Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

El Plan de Actividades para el Componente III SIARE MUNICIPAL, fue aprobado mediante Resolución MEF N° 205/2025, para lo cual la DGDM ha culminado el diseño conceptual y funcional en los tres subsistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad; como además se encuentra en proceso de análisis el Pliego de Base y las Especificaciones Técnicas, para su aprobación final y posterior llamado a LPI en la adquisición del Software.

Tabla 9. Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Departamentales a diciembre 2025.

millones de Guaraníes.

En

Gobierno Departamental	Recursos del Tesoro	FF10 - Alimentación Escolar	Royalties	FONACIDE	Impuesto al Valor Agregado	Canon Juegos de Azar	INC compensación	LEY N° 6680/2020	LEY N° 4592/2012	FONAE	Totales
Concepción	12.429	36.020	9.115	0	6.159	2.002	251	20.000	0	56.400	142.374
San Pedro	13.294	56.537	9.115	0	5.163	2.515	0	0	0	118.552	205.175
Cordillera	12.605	48.725	9.017	0	5.009	2.252	0	0	0	44.033	121.639
Guairá	18.544	27.394	9.115	0	7.183	1.911	0	0	335	28.139	92.620
Caaguazú	17.347	46.072	9.115	0	8.712	3.029	0	0	0	120.201	204.477
Caazapá	16.048	23.265	9.115	0	5.134	1.761	0	0	0	42.279	97.602
Itapúa	23.277	41.438	21.876	0	9.745	3.255	0	0	0	93.049	192.640
Misiones	22.917	14.766	21.876	0	5.686	1.666	0	0	0	13.315	80.226
Paraguari	15.447	26.702	9.115	0	7.737	1.983	0	0	0	44.184	105.168
Alto Paraná	20.564	78.353	21.876	0	25.984	6.642	0	0	0	156.886	310.304
Central	36.107	0	9.115	0	33.937	8.210	0	0	0	0	87.369
Neembucú	23.715	0	21.876	0	5.454	1.558	0	0	0	32.084	84.688
Amambay	17.904	10.896	9.115	0	7.818	2.385	0	0	0	38.466	86.585
Canendiyú	18.719	9.702	21.876	0	5.995	1.944	0	0	0	61.791	120.027
Presidente Hayes	13.546	0	9.115	0	6.424	1.813	0	1.920	0	0	32.819
Boqueron	23.071	0	9.115	0	5.607	1.494	0	0	0	28.831	68.118
Alto Paraguay	15.537	0	9.115	0	5.390	1.303	0	0	0	12.110	43.456
Totales	321.071	419.870	218.661	0	157.138	45.723	251	21.920	335	890.320	2.075.288

Fuente: SIAF - Cifras Preliminares al 02/01/2026.
Obs.: incluye deuda flotante año 2024 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior.
Datos correspondientes a transferencias efectivas realizadas - SITE.

Tabla 10. Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales a diciembre 2025.
En Millones de Guaraníes.

Municipalidades Receptoras	Royalties	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Ley N° 6275/18 Cooperación Bilateral Rpa. China-Taiwan	LEY 7264 ART. 13	LEY N° 4592/2012	FF10 RES. VAF N° 63/2024	TOTALES
CAPITAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASUNCIÓN									0
MUNICIPALIDADES 1° DPTO. CONCEPCIÓN	34.803	2.536	4.513	743	0	10.365	0	407	53.367
CONCEPCIÓN	5.692	482	0	189	0	1.630	0	0	7.993
BELÉN	2.081	171	0	27	0	598	0	0	2.877
HORQUETA	3.989	289	783	113	0	1.365	0	244	6.783
LORETO	2.253	185	765	35	0	648	0	0	3.886
SAN LÁZARO	2.107	172	0	251	0	604	0	163	3.296
YBY YAU	2.126	144	669	33	0	675	0	0	3.647
SAN CARLOS DEL APA	2.257	121	0	2	0	648	0	0	3.028
AZOTE Y	1.860	151	765	17	0	535	0	0	3.329
SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ	2.877	148	765	16	0	826	0	0	4.632
PASO BARRETO	2.880	151	0	14	0	870	0	0	3.914
SAN ALFREDO	1.601	132	0	6	0	460	0	0	2.200
ARROYITO	1.573	104	0	14	0	497	0	0	2.189
PASO HORQUETA	1.910	156	765	20	0	549	0	0	3.400
ITACUA	1.598	129	0	6	0	459	0	0	2.192
MUNICIPALIDADES 2° DPTO. SAN PEDRO	53.142	4.367	13.009	0	0	15.266	0	0	85.784
SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ	3.627	277	0	0	0	1.036	0	0	4.941
ANTEQUERA	1.706	138	765	0	0	489	0	0	3.098
CHORÉ	2.834	236	765	0	0	815	0	0	4.649
GRAL. ELIZARDO AQUINO	2.453	203	765	0	0	705	0	0	4.126
ITACURUBÍ DEL ROSARIO	2.067	169	0	0	0	593	0	0	2.829
LIMA	2.059	169	765	0	0	591	0	0	3.584
NUÉVA GERMANIA	1.795	146	765	0	0	516	0	0	3.222
SAN PABLO	1.658	139	765	0	0	476	0	0	3.039
YRYBUKÚ	2.183	180	765	0	0	628	0	0	3.756
SAN ESTANISLAO	4.163	351	765	0	0	1.197	0	0	6.476
TACUATI	2.267	187	765	0	0	651	0	0	3.869
UNIÓN	1.759	143	765	0	0	506	0	0	3.173
25 DE DICIEMBRE	1.966	160	765	0	0	564	0	0	3.455
VILLA DEL ROSARIO	1.952	159	0	0	0	559	0	0	2.670
GRAL. I. RESQUIN	2.041	167	765	0	0	586	0	0	3.559
YATAITY DEL NORTE	2.048	168	765	0	0	588	0	0	3.599
GUAYBY	3.090	258	765	0	0	886	0	0	4.998
CARIBARY	3.298	277	765	0	0	956	0	0	5.297
SANTA ROSA DEL AGUARAY	3.765	316	0	0	0	1.082	0	0	5.163
LIBERACION	2.580	214	765	0	0	742	0	0	4.302
SAN VICENTE PANCHOLO	2.131	175	765	0	0	612	0	0	3.683
SAN JOSE DEL ROSARIO	1.699	137	0	0	0	488	0	0	2.324
MUNICIPALIDADES 3° DPTO. CORDILLERA	37.851	2.899	3.061	0	0	11.279	0	321	55.411
CAACUPÉ	2.190	91	0	0	0	713	0	0	2.993
ALTOS	2.301	189	0	0	0	659	0	0	3.150
ARROYOS Y ESTEROS	2.649	220	0	0	0	762	0	0	3.631
ATYRA	2.383	196	0	0	0	684	0	0	3.263
CARAGUATAY	2.057	169	0	0	0	592	0	0	2.817
EMBOSCADA	2.753	194	0	0	0	933	0	80	3.961
EUSEBIO AYALA	2.591	215	0	0	0	745	0	0	3.551
ISLA PUCÚ	1.777	144	765	0	0	511	0	150	3.347
ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA	1.983	162	0	0	0	569	0	0	2.714
JUAN DE MENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOMA GRANDE	1.681	136	0	0	0	482	0	0	2.299
MBOCATYTY DEL YHAGUY	1.655	134	765	0	0	475	0	0	3.029
NUÉVA COLOMBIA	1.723	139	0	0	0	494	0	0	2.356
PRIMERÍY	2.958	246	0	0	0	849	0	0	4.053
PRIMERO DE MARZO	1.755	142	765	0	0	504	0	0	3.167
SAN BERNARDINO	1.587	85	0	0	0	567	0	90	2.329
SANTA ELENA	1.714	139	0	0	0	492	0	0	2.344
TOBATÍ	2.457	166	0	0	0	775	0	0	3.398
VALENZUELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JOSÉ OBRERO	1.638	132	765	0	0	471	0	0	3.006
MUNICIPALIDADES 4° DPTO. GUAIRÁ	38.053	3.120	11.479	0	2.048	11.111	335	251	66.397
VILLARRICA	6.353	540	0	0	2.048	1.999	0	251	11.191
BORJA	1.916	156	765	0	0	551	0	0	3.388
CAP. M. JOSÉ TROCHE	2.018	165	765	0	0	579	0	0	3.527
CORONEL MARTÍNEZ	1.732	140	765	0	0	490	0	0	3.136
FÉLIX PÉREZ CARDOZO	1.744	141	765	0	0	501	0	0	3.152
GRAL. EUGENIO A. GARAY	1.856	151	765	0	0	533	0	0	3.306
COLONIA INDEPENDENCIA	2.596	216	765	0	0	748	0	0	4.325
ITAPÉ	1.817	148	765	0	0	522	0	0	3.252
ITURBE	1.879	153	765	0	0	540	0	0	3.336
JOSÉ FASSARDI	1.764	143	765	0	0	507	0	0	3.179
MBOCATYTY DEL GUAIRÁ	1.925	157	0	0	0	552	0	0	2.634
NATALICIO TALAVERA	1.688	136	765	0	0	485	0	0	3.075
RUMÍ	1.628	131	765	0	0	468	0	0	2.992
SAN SALVADOR	1.610	130	765	0	0	462	0	0	2.967
YATAITY DEL GUAIRÁ	1.704	138	765	0	0	489	0	0	3.096
DR. BOTTRELL	1.540	124	765	0	0	442	0	0	2.871
PASO YOBAY	2.668	222	765	0	0	768	335	0	4.758
TEBICUARY	1.616	130	0	0	0	464	0	0	2.210
MUNICIPALIDADES 5° DPTO. CAAGUAZÚ	57.338	4.625	12.244	0	0	17.034	0	431	91.673
CORONEL OVIEDO	7.659	563	0	0	0	2.625	0	0	10.847
CAAGUAZÚ	7.195	614	0	0	0	2.071	0	348	10.229
CARAYÁO	2.103	173	765	0	0	606	0	0	3.647
DR. CECILIO BAEZ	1.751	142	765	0	0	504	0	0	3.162
SANTA ROSA DEL MBUTUY	1.965	161	765	0	0	566	0	0	3.457
DR. JUAN MANUEL FRUTOS	2.862	245	0	0	0	858	0	0	3.965
REPATRIACIÓN	2.896	241	765	0	0	834	0	0	4.736
NUÉVA LONDRES	1.674	135	765	0	0	481	0	0	3.056
SAN JOAQUÍN	2.170	179	765	0	0	625	0	0	3.740
SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	2.285	188	765	0	0	658	0	0	3.897
YHÚ	2.798	233	765	0	0	807	0	0	4.604
DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	2.962	200	0	0	0	831	0	0	4.177
R.I.3 CORRALES	1.821	148	765	0	0	524	0	0	3.259
RAÚL ARSENIÓ OVIEDO	2.200	181	765	0	0	633	0	0	3.780
JOSÉ DOMINGO OCAMPOS	1.905	155	765	0	0	548	0	0	3.374
MCAL. F. SOLANO LÓPEZ	1.775	144	0	0	0	510	0	0	2.430
LA PASTORA	1.659	134	765	0	0	477	0	0	3.035
3 DE FEBRERO	1.901	155	765	0	0	546	0	0	3.367
SIMÓN BOLÍVAR	1.740	141	765	0	0	500	0	0	3.147
VAQUERÍA	2.069	169	765	0	0	594	0	0	3.597
TEMBIAPORÁ	2.207	181	765	0	0	634	0	0	3.787
NUÉVA TOLEDO	1.740	141	0	0	0	500	0	0	2.381

Tabla 10. Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales a diciembre 2025.
Millones de Guaraníes. (continuación)

En

Municipalidades Receptoras	Royalties	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Ley N° 6275/18 Cooperación Bilateral Rpa. China-Taiwan	LEY 7264 ART. 13	LEY N° 4592/2012	FF10 RES. VAF N°63/2024	TOTALES
MUNICIPALIDADES 6° DPTO. CAAZAPÁ	28.972	1.998	5.357	0	0	8.338	0	0	44.665
CAAZAPÁ	4.913	235	0	0	0	1.409	0	0	6.557
ABAJ	2.762	230	0	0	0	797	0	0	3.789
BUENA VISTA	1.716	139	765	0	0	493	0	0	3.113
DR. MOISÉS BERTONI	1.689	137	765	0	0	486	0	0	3.076
GENERAL H. MORÍNIGO	1.739	141	765	0	0	500	0	0	3.145
MACIEL	1.666	135	765	0	0	479	0	0	3.045
SAN JUAN NEPOMUCENO	3.131	262	765	0	0	904	0	0	5.063
TAVAJ	2.413	199	765	0	0	693	0	0	4.070
YEGROS	2.759	143	0	0	0	793	0	0	3.695
YUTY	3.953	194	0	0	0	1.142	0	0	5.290
3 DE MAYO	2.231	184	765	0	0	643	0	0	3.824
MUNICIPALIDADES 7° DPTO. ITAPUÁ	123.275	6.694	4.592	0	0	37.544	0	608	172.712
ENCARNACIÓN	15.788	697	0	0	0	5.421	0	187	22.093
BELLA VISTA	3.406	195	0	0	0	981	0	0	4.582
CAMBYRETÁ	7.820	422	0	0	0	2.257	0	0	10.499
CAPITÁN MEZA	3.273	189	0	0	0	944	0	0	4.406
CAPITAN MIRANDA	3.303	190	0	0	0	953	0	0	4.445
NUÉVA ALBORADA	2.748	162	0	0	0	792	0	0	3.702
CARMEN DEL PARANÁ	2.924	171	0	0	0	842	0	0	3.937
CORONEL BOGADO	4.179	235	0	0	0	1.201	0	284	5.899
CARLOS A. LÓPEZ	4.117	239	0	0	0	1.239	0	0	5.596
NATALIO	3.923	222	765	0	0	1.130	0	0	6.040
FRAM	3.145	182	0	0	0	904	0	0	4.231
GENERAL ARTIGAS	3.419	167	0	0	0	1.744	0	0	5.330
GENERAL DELGADO	2.836	166	0	0	0	816	0	0	3.818
HOHENAU	3.668	209	0	0	0	1.055	0	0	4.932
JESÚS	5.354	240	0	0	0	1.547	0	0	7.141
JOSÉ L. OVIEDO	2.457	147	765	0	0	708	0	0	4.076
OBLIGADO	3.767	214	0	0	0	1.084	0	0	5.066
MAYOR JULIO D. OTOÑO	3.372	194	765	0	0	973	0	0	5.304
SAN COSME Y DAMIÁN	3.038	176	0	0	0	874	0	0	4.089
SAN PEDRO DEL PARANÁ	6.584	356	0	0	0	2.157	0	0	9.098
SAN RAFAEL DEL PARANÁ	3.108	144	0	0	0	985	0	137	4.374
TRINIDAD	3.098	179	0	0	0	891	0	0	4.168
EDELIRA	4.216	237	0	0	0	1.214	0	0	5.667
TOMÁS ROMERO PEREIRA	5.128	283	0	0	0	1.472	0	0	6.882
ALTO VERA	3.542	203	765	0	0	1.023	0	0	5.533
LA PAZ	2.472	147	0	0	0	710	0	0	3.329
YATYATY	3.195	185	765	0	0	921	0	0	5.066
SAN JUAN DEL PARANÁ	3.217	185	0	0	0	923	0	0	4.326
PIRAPÓ	2.889	169	0	0	0	832	0	0	3.890
ITAPUA POTY	3.290	190	765	0	0	951	0	0	5.196
MUNICIPALIDADES 8° DPTO. MISIONES	35.330	1.649	3.061	0	0	11.016	0	773	51.829
SAN JUAN BAUTISTA	4.839	200	0	0	0	1.651	0	236	6.925
AYOLAS	4.351	181	0	0	0	1.481	0	0	6.013
SAN IGNACIO	5.612	265	0	0	0	1.613	0	0	7.490
SAN MIGUEL	3.437	178	0	0	0	1.081	0	104	4.801
SAN PATRICIO	2.532	133	765	0	0	727	0	0	4.157
SANTA MARÍA	3.036	154	765	0	0	872	0	0	4.828
SANTA ROSA	4.237	177	0	0	0	1.442	0	433	6.290
SANTIAGO	2.854	147	765	0	0	819	0	0	4.585
VILLA FLORIDA	2.022	86	0	0	0	638	0	0	2.745
YABEBRY	2.410	128	765	0	0	692	0	0	3.995
MUNICIPALIDADES 9° DPTO. PARAGUARI	37.780	3.055	10.617	0	0	11.494	0	0	62.947
PARAGUARI	2.658	220	0	0	0	763	0	0	3.641
ACAHAY	2.200	181	765	0	0	632	0	0	3.778
CAAPUCÚ	1.922	134	0	0	0	657	0	0	2.714
GRAL. BERNARDINO CABALLERO	1.746	142	765	0	0	502	0	0	3.155
CARAPEGUÁ	3.171	265	0	0	0	912	0	0	4.348
ESCOBAR	1.749	142	765	0	0	504	0	0	3.160
LA COLMENA	1.765	143	765	0	0	507	0	0	3.180
MBUYAPEY	1.867	152	765	0	0	537	0	0	3.322
PIRAYÚ	2.462	203	765	0	0	706	0	0	4.136
QUINDY	2.319	191	765	0	0	668	0	0	3.944
QUIQUYHÓ	1.394	92	669	0	0	931	0	0	3.086
SAN ROQUE G. DE S. CRUZ	2.024	166	765	0	0	582	0	0	3.537
SAPUCÁI	1.767	143	765	0	0	508	0	0	3.183
TEBICUARIMI	1.653	133	765	0	0	475	0	0	3.026
YAGUARÓN	3.149	263	765	0	0	903	0	0	5.079
YBYCÚ	2.520	209	765	0	0	726	0	0	4.219
YBYTÍMÍ	1.777	144	0	0	0	511	0	0	2.432
MARIA ANTONIA	1.637	132	765	0	0	470	0	0	3.005
MUNICIPALIDADES 10° DPTO. ALTO PARANÁ	114.591	8.311	765	0	0	34.521	0	118	158.306
CIUDAD DEL ESTE	39.637	2.376	0	0	0	11.291	0	0	53.304
PTE. FRANCO	13.336	720	0	0	0	4.565	0	0	18.621
DOMINGO M. DE IRALA	1.751	216	0	0	0	502	0	0	2.469
DR. JUAN L. MALLORQUÍN	2.412	295	0	0	0	695	0	0	3.402
HERNANDARIAS	5.814	185	0	0	0	1.880	0	0	7.879
SANTA FÉ DEL PARANÁ	2.618	294	0	0	0	751	0	0	3.663
ITAKYRY	5.421	338	0	0	0	1.566	0	0	7.325
JUAN E. O'LEARY	2.428	268	765	0	0	702	0	0	4.163
ÑACUNDAY	1.843	233	0	0	0	530	0	0	2.606
YGUAZÚ	1.940	236	0	0	0	558	0	0	2.734
LOS CEDRALES	1.888	483	0	0	0	543	0	0	2.914
MINGA GUAZÚ	12.220	299	0	0	0	4.170	0	0	16.689
SAN CRISTÓBAL	1.964	308	0	0	0	565	0	0	2.836
SANTA RITA	3.063	298	0	0	0	882	0	0	4.243
NARANJAL	1.837	225	0	0	0	526	0	0	2.589
SANTA ROSA DEL MONDAY	1.807	244	0	0	0	519	0	0	2.570
MINGA PORÁ	3.565	246	0	0	0	1.025	0	0	4.836
MBARACAYÚ	2.916	241	0	0	0	839	0	118	4.113
SAN ALBERTO	2.766	147	0	0	0	870	0	0	3.783
IRUÑA	1.697	208	0	0	0	488	0	0	2.394
TAVAPY	1.864	230	0	0	0	536	0	0	2.630
RAÚL PEÑA	1.801	223	0	0	0	519	0	0	2.542

Tabla 10. Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales a diciembre 2025.
Millones de Guaraníes. (continuación)

En

Municipalidades Receptoras	Royalties	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Ley N° 6275/18 Cooperación Bilateral Rpa. China-Taiwan	LEY 7264 ART. 13	LEY N° 4592/2012	FF10 RES. VAF N°63/2024	TOTALES
MUNICIPALIDADES 11° DPTO. CENTRAL	149.820	12.299	0	0	0	43.054	0	0	205.173
AREGUÁ	5.529	489	0	0	0	1.586	0	0	7.584
CAPITÁ	15.072	1.292	0	0	0	4.308	0	0	20.672
FERNANDO DE LA MORA	8.561	655	0	0	0	2.344	0	0	11.560
GUARAMBARÉ	3.106	260	0	0	0	897	0	0	4.264
ITÁ	5.476	465	0	0	0	1.574	0	0	7.515
ITAUGUÁ	6.896	588	0	0	0	1.984	0	0	9.468
LAHARÉ	8.971	771	0	0	0	2.594	0	0	12.336
LIMPIO	11.824	1.015	0	0	0	3.708	0	0	16.547
LUQUE	16.441	1.412	0	0	0	4.708	0	0	22.560
MARIANO R. ALOHSO	7.379	548	0	0	0	1.850	0	0	9.777
NEUVA ITALIA	2.043	167	0	0	0	587	0	0	2.797
ÑEMBY	16.498	1.093	0	0	0	4.773	0	0	22.364
SAN ANTONIO	4.836	409	0	0	0	1.391	0	0	6.636
SAN LORENZO	14.487	1.243	0	0	0	4.152	0	0	19.883
VILLA ELISA	5.594	474	0	0	0	1.605	0	0	7.674
VILLETA	3.549	298	0	0	0	1.019	0	0	4.866
YPACARÁI	3.401	284	0	0	0	1.076	0	0	4.762
YPANÉ	5.263	444	0	0	0	1.502	0	0	7.209
J. AUGUSTO SALDÍVAR	4.891	412	0	0	0	1.396	0	0	6.699
MUNICIPALIDADES 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ	44.376	2.260	9.297	0	0	13.174	0	0	69.107
PILAR	6.260	249	0	0	0	2.113	0	0	8.622
ALBERDI	3.815	195	879	0	0	1.203	0	0	6.091
CERRITO	2.671	139	765	0	0	788	0	0	4.343
DESMOCHADOS	2.299	123	765	0	0	661	0	0	3.848
GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ	2.531	133	765	0	0	727	0	0	4.156
GUAZUCUÁ	2.326	124	765	0	0	669	0	0	3.884
HUMAITÁ	2.440	129	765	0	0	701	0	0	4.035
ISLA UMBÚ	2.415	128	765	0	0	694	0	0	4.002
LAURELES	2.436	129	765	0	0	700	0	0	4.031
MAYOR J. DEJESÚS MARTÍNEZ	2.519	132	765	0	0	724	0	0	4.140
PASO DE PATRIA	2.371	131	765	0	0	681	0	0	3.948
SAN JUAN B. DE ÑEEMBUCÚ	2.614	137	765	0	0	752	0	0	4.269
TACUARAS	2.482	131	0	0	0	714	0	0	3.327
VILLA FRANCA	2.293	123	0	0	0	659	0	0	3.074
VILLA OLIVA	2.552	134	0	0	0	733	0	0	3.419
VILLALBÍN	2.352	125	765	0	0	676	0	0	3.919
MUNICIPALIDADES 13° DPTO. AMAMBAY	17.282	1.770	0	0	0	5.141	0	0	24.193
PEDRO JUAN CABALLERO	6.954	632	0	0	0	2.175	0	0	9.761
BELLA VISTA NORTE	2.177	241	0	0	0	627	0	0	3.045
CAPITÁN BADO	2.541	280	0	0	0	728	0	0	3.549
ZANJA PYTÁ	1.783	196	0	0	0	513	0	0	2.493
KARAPAI	1.752	192	0	0	0	503	0	0	2.448
CERRO CORA	2.074	228	0	0	0	595	0	0	2.897
MUNICIPALIDADES 14° DPTO. CANENDIYÚ	46.185	2.789	3.826	0	0	13.402	0	8	66.210
SALTO DEL GUAIRÁ	6.686	217	0	0	0	2.631	0	0	11.534
CORPUS CHRISTI	3.070	156	0	0	0	882	0	0	4.108
CURUGUATY	3.420	287	0	0	0	984	0	0	4.691
YASY KARY	2.857	203	765	0	0	765	0	0	4.390
YGATINI	2.231	157	765	0	0	642	0	0	3.795
ITANARÁ	1.593	143	0	0	0	458	0	8	2.202
YPEJHU	1.957	159	0	0	0	561	0	0	2.677
GRAL. FRANCISCO CABALLERO	3.098	162	0	0	0	893	0	0	4.152
KATUETÉ	3.389	163	0	0	0	969	0	0	4.521
LA PALOMA	3.014	161	0	0	0	866	0	0	4.042
NEUVA ESPERANZA	3.436	196	0	0	0	984	0	0	4.616
YBYRAROBANA	1.968	161	765	0	0	567	0	0	3.462
YBY PYTA	2.164	177	765	0	0	620	0	0	3.726
MARACANA	2.348	193	765	0	0	673	0	0	3.980
PUERTO ADELA	1.547	124	0	0	0	445	0	0	2.116
LAUREL	1.608	129	0	0	0	461	0	0	2.199
MUNICIPALIDADES 15° DPTO. PTE. HAYES	20.083	1.459	0	0	0	6.547	0	109	28.198
BENJAMÍN ACEVAL	2.806	173	0	0	0	977	0	0	3.956
PUERTO PINASCO	2.525	207	0	0	0	1.143	0	0	3.876
VILLA HAYES	2.084	84	0	0	0	675	0	0	2.843
NANAWA	1.810	147	0	0	0	520	0	0	2.477
PUERTO FALCÓN	1.676	135	0	0	0	481	0	0	2.292
TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ	2.108	141	0	0	0	664	0	109	3.023
TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ	2.026	164	0	0	0	638	0	0	2.828
GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ	1.608	130	0	0	0	462	0	0	2.200
CAMPO ACEVAL	1.795	145	0	0	0	515	0	0	2.455
NEUVA ASUNCIÓN	1.645	133	0	0	0	472	0	0	2.249
MUNICIPALIDADES 16° DPTO. BOQUERÓN	10.333	838	0	0	0	2.837	0	0	14.009
MCAL JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA	2.646	203	0	0	0	638	0	0	3.488
FILADELFIA	2.640	218	0	0	0	756	0	0	3.615
LOMA PLATA	2.629	217	0	0	0	751	0	0	3.597
BOQUERON	2.418	199	0	0	0	692	0	0	3.309
MUNICIPALIDADES 17° DPTO. ALTO PARAGUAY	6.717	398	0	0	0	2.039	0	0	9.154
FUERTE OLIMPO	2.950	160	0	0	0	891	0	0	4.001
LA VICTORIA (EX PUERTO CASADO)	753	15	0	0	0	246	0	0	1.014
BAHIA NEGRA	1.299	84	0	0	0	409	0	0	1.793
CARMELO PERALTA	1.715	139	0	0	0	492	0	0	2.346
TOTAL GENERAL	855.930	61.067	81.822	743	2.048	254.162	335	3.026	1.259.133

Fuente: SIAF - Cifras Preliminares al 02/01/2026.

Obs.: Incluye Deuda Flotante año 2024 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior.
Datos correspondientes a transferencias efectivas realizadas - SITE.

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

1.1.1.7 III.1 DESAFIO FUTURO

1. Lograr la integración de los sistemas de apoyo de gestión administrativo-financiera para los municipios, mediante el fortalecimiento del MEF en su rol articulador de los procesos entre el gobierno central y los gobiernos locales que permitan avanzar en la creación de capacidad institucional.
2. Apoyar y asistir a los gobiernos municipales y departamentales, para que puedan cumplir en tiempo y forma con la presentación de informes de gestión municipal conforme disposiciones legales vigentes, gestionar los procesos presupuestarios y financieros necesarios para facilitar las transferencias de la Tesorería General.
3. En el marco del Proyecto del SIARE Municipal, lograr la aprobación del Pliego de Bases y Especificaciones Técnicas tanto del BID y del MITIC para el debido llamado a Licitación Pública Internacional para la Adquisición del Software y servicio de adaptaciones para el SIARE Municipal.

1.1.1.8 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

1. Puesta en marcha del submódulo de impuesto inmobiliario - Informe B0617 en el SGMR, con una cobertura del 98% de Municipios que han cargado sus informes a través de dicha plataforma, facilitando así la presentación de dicho requisito como condición para transferencias de fondos.
2. La puesta en marcha de la plataforma virtual 24/7 “Consultas En Línea” en la página institucional del MEF, para municipios y gobernaciones, ha permitido cumplir en tiempo y forma conforme disposiciones legales para el ejercicio fiscal 2025, referentes a la presentación de informes de rendición y de gestión municipal habilitantes para las transferencias a los gobiernos departamentales y municipales, considerando que los mismos pueden hacer el monitoreo en tiempo real.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Clase de Programa:	3 “Partidas No Asignables a Programas”
Programa:	3 “Partidas No Asignables a Programas”
Proyecto/Actividad:	2 “Transferencias a Gobiernos Subnacionales”
Objetivo:	Implementar un sistema de control y monitoreo de las transferencias de recursos.
	Administrar eficientemente los recursos para agilizar los pagos y transferencias.

La DGDM ha gestionado las transferencias de los Recursos de Coparticipación a los gobiernos municipales y departamentales, que han dado cumplimiento estricto a los requerimientos legales establecidos en la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2025” y sus reglamentaciones. En materia de transferencias se ha cumplido con los gobiernos departamentales y municipales con aquellos programas emblemáticos relacionados al Programa Hambre Cero y los gastos en infraestructura escolar financiados con el Artículo 13 de la Ley N° 7264/2024; Royalties, Canon por Juegos de Azar, Impuesto Inmobiliario para Municipios considerados de Menores Recursos, y otros fondos que pudiera corresponder a los gobiernos subnacionales conforme disposiciones legales vigente.

En cuanto a la Actividad 2. “Transferencias a Gobiernos Subnacionales”, la ejecución presupuestaria consolidada acumulada al cierre del ejercicio fiscal 2025, arroja un porcentaje del 77%, sobre el total. Debe considerarse que los

desembolsos de las Entidades Binacionales son en dólares americanos y las transferencias en Guaraníes, afectado por la fluctuación del tipo de cambio en el periodo referido.

Tabla 11. Transferencias a Gobiernos Subnacionales: Ejercicio 2025.
En Guaraníes.

OG	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución
GOBERNACIONES				
810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.318.821.409.492	1.672.991.441.131	72
860	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	470.010.366.980	383.499.059.987	82
MUNICIPALIDADES				
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	330.419.346.455	322.583.616.190	98
890	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	1.237.967.071.392	954.499.210.832	77
TOTAL 800		4.357.218.194.319	3.333.573.328.140	77

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO.

Obs. No incluyen deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores (OG. 960 y 980).

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	7	9	16
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	7	9	16
Recursos Humanos Contratados (b)	0	0	0
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	6	7	13
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	5	4	9

3-3-6 PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PRESENTACIÓN

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) tiene como misión administrar el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Sector Contributivo, que abarca a los trabajadores del sector público obligados a cotizar al fondo. Sus principales responsabilidades incluyen la gestión y recaudación de los aportes jubilatorios, así como el pago de beneficios a jubilados y pensionados, en el marco de la Ley de Organización Administrativa del 22 de junio de 1909, la Ley N° 1535/99, el PGN vigente y demás normativas aplicables al sistema previsional.

En la actualidad, la DGJP atiende a más de 79.899 beneficiarios, lo que representa un gasto anual de G. 6,3 billones, incluyendo la gratificación especial abonada cada año a jubilados y pensionados. Durante el ejercicio fiscal 2025, se ejecutó con eficiencia los procesos administrativos necesarios para cumplir puntualmente con el Calendario de Pagos.

En la búsqueda de sostenibilidad financiera, la Caja de Jubilaciones y Pensiones realizó nuevas colocaciones en el mercado financiero y depósitos a la vista en el BNF. Estas acciones responden a la necesidad de fortalecer las reservas del sistema previsional, teniendo en cuenta el crecimiento sostenido de la población que acede a la jubilación o pensión, lo que incrementa la presión sobre los regímenes de jubilaciones y demanda una gestión más eficiente y proactiva.

También se ha participado activamente en los trabajos técnicos vinculados al proceso de reforma fiscal, aportando información relevante sobre la situación de déficit que atraviesa la Caja de Jubilaciones y Pensiones, la estructura de los aportes, los indicadores de gasto previsional y las proyecciones financieras. Estas contribuciones permiten generar insumos fundamentales para el análisis y la toma de decisiones orientadas a mejorar la eficiencia del sistema previsional dentro de un marco fiscal sostenible.

La DGJP reafirma su compromiso de administrar los fondos previsionales con eficiencia, transparencia y responsabilidad, promoviendo iniciativas orientadas a facilitar el acceso a los beneficios y mejorar la experiencia de los contribuyentes y beneficiarios. Los resultados alcanzados se presentan en este informe, reflejando el esfuerzo institucional en favor del bienestar previsional de la ciudadanía.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La DGJP está vinculada al objetivo estratégico O.E.1. Promover una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos del Estado orientados al valor público, con el Objetivo Específico 1.2 Impulsar el cumplimiento eficiente y oportuno de los compromisos financieros del Estado, y en la Acción Estratégica 1.2.3 Administración del Sistema de Pensiones y Jubilaciones, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028.

Esta dependencia administra dos programas contributivos, los Programas Contributivos Civiles (Administración Pública, Magistrados Judiciales, Magisterio Nacional, Docencia Universitaria) y los Programas Contributivos No Civiles (Fuerzas Armadas, Policía Nacional)

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

I. Cumplimiento con los beneficiarios

- Pago oportuno a 83.437 beneficios, equivalentes a G. 6.3 billones.
- Inclusión a 6.618 nuevos beneficiarios, de los cuales 5.753 son jubilados y retirados, y 865 son herederos.
- Procesamiento de 1.456 devoluciones de aportes por más de G. 113.000 millones.
- Regularización de 7.353 pagos de haberes atrasados y acumulado por más de G. 132.000 millones.
- Pago íntegro de la gratificación especial anual por G. 460.268 millones a todos nuestros beneficiarios.
- Procesamiento de 19.434 expedientes de los distintos procesos.
- Tramitación electrónica más de 1500 solicitudes de regularización de contratados y del personal transitorio.
- Se atendió de manera presencial a un total de más de 14.000 personas en todo el país. Atención exceptuada y personalizada a más de 13.200 recurrentes, de manera presencial, telefónica y por correo electrónico, con información oportuna, conforme a las normativas vigentes.
- Atención de 45.450 consultas a través del Call Center, brindando información oportuna y personalizada.
- A través de la plataforma online de recepción de expedientes – JUBIFÁCIL, se atendieron unas 3.752 solicitudes que guardan relación con los trámites de Jubilación, Haber de Retiro, Inclusión en Planilla de Pagos, Revocatoria de Descuentos y Pensión.
- Implementación de Sistema de Oficios Judiciales Electrónicos que permitió procesar 1.185 trámites en el 2025, referentes a Embargos Judiciales, Oficios de Convocatoria de Acreedores, Prestación de Alimentos, Levantamiento de Embargos, Cesación de Prestación de Alimentos, Pedidos de Informes en Gral., realizado por los distintos juzgados que integran o forman parte del Sistema.
- Transferencias a 62 entidades (Cooperativas, Asociaciones, etc.) por más de G. 670.268 millones, en concepto de descuentos convencionales que han sido autorizados por los beneficiarios para el cumplimiento de sus obligaciones personales.
- Fueron aplicadas 8.045 revocatorias de descuentos convencionales, correspondientes a 1.994 beneficiarios solicitantes.
- Se gestionaron 2.773 Solicitudes de Levantamiento de Revocatoria de Descuentos convencionales, correspondientes a 908 Beneficiarios.
- Emisión vía WEB de más de 111.406 constancias de jubilados.
- Respuesta a más de 687 concurrentes vía email, a la cuenta asistencia_dgjp@mef.gov.py
- Se ejecutaron 6467 descuentos judiciales, 1.271 prestaciones de alimentos y 148 descuentos legales.

II. Gestión de recursos financieros institucionales

- Colocación en el mercado financiero de G. 200.000 millones correspondiente a los fondos excedentes del sector de la Administración Pública, en Depósitos a la Vista en el BNF y G. 1 billón en Certificados de Depósitos de Ahorro en Bancos locales.
- Percepción acumulada de más de G. 1,5 billones (USD 225 millones) en intereses generados por las colaciones efectuadas desde el año 2013.
- Ingresos percibidos por canon de descuentos convencionales por más de G. 6.770 millones, destinados al mejoramiento del servicio, la modernización de los procesos y la implementación de sistemas.

III. Resguardo de los fondos jubilatorios

- Fortalecimiento en los controles sobre aportes jubilatorios y los depósitos efectuados por los OEE que no se encuentran integrados en el SINARH – Red Bancaria.

- Implementación del Censo Digital con un total de 74.644 beneficiarios censados que corresponden al 99% de la población objetivo.
- Detección más de 2.000 pérdidas de beneficios, por fallecimiento, mayoría de edad, cesación de las causas de invalidez, entre otros, lo que permitió un ahorro de más de G. 64.489 millones, cuyos reintegros tras la cancelación de la cuenta bancaria asciende a G. 19.186 millones.
- Se ejecutó exclusión de 2.356 beneficiarios de la planilla de pagos, que representa a más de 6.290 millones mensuales.
- Del total de beneficiarios excluidos, 511 son fallecidos con certificación y se verifican cobros indebidos o extemporáneos por más de 2.340 millones.
- Liquidación de cobros indebidos o extemporáneos correspondientes a 102 beneficios, por un monto total de G. 2.174 millones, actualmente en trámite para la gestión de su reintegro.
- Gestión de reintegro de fondos por cobros indebidos o extemporáneos que ya cuentan con un compromiso de pago por G. 218 millones.
- Detección de más de G. 2.340 millones, en cobros indebidos, ya sea por haber incurrido en la prohibición legal establecida en el Art. 251 de la LOA, por extracciones realizadas con posterioridad al fallecimiento del beneficiario directo, entre otras casuísticas, respecto a los cuales, se iniciarán los reclamos correspondientes.
- Recuperación de más de G. 3.220 millones en pagos, compensaciones y compromisos de pago.

IV. Mejora de nuestros servicios

- Capacitación a varios OEE en forma presencial respecto al régimen de jubilaciones y pensiones.
- Atención personalizada a los recurrentes de la DGJP y gestión eficiente de los reclamos, mediante el seguimiento sistemático de expedientes a través de la Planilla de Reclamos.
- Eliminación completa del backlog operativo, logrando pasar de una gestión con atrasos recurrentes a un cumplimiento del 100% de los plazos administrativos.
- Continuidad del convenio con el TSJE, a través del cual los funcionarios de dicha repartición cumplen funciones en la DGJP, colaborando para el desempeño de las metas y objetivos institucionales.

V. Normativas

- Se contribuyó en la elaboración de la reglamentación para la aplicación de descuentos a jubilados y pensionados, aprobada por la Resolución MEF N.º 342/2025, que actualiza los parámetros para la ejecución de descuentos sobre haberes jubilatorios y pensiones, así como en los ajustes del sistema JUBIFACIL para la gestión en línea de solicitudes de revocatorias, levantamientos y protección del 50%, presentadas por los beneficiarios de la DGJP.

VI. Innovaciones tecnológicas

- Optimización continua de la aplicación del Censo Digital, entre ellos la habilitación en el portal del MEF de un enlace para acceder a una lista de los beneficiarios censados.
- Fortalecimiento y optimización del Sistema de Jubilaciones (JUPE), orientados a la automatización de los trámites.
- Implementación del Módulo de Firma Digital para la firma de resoluciones de jubilaciones en lotes del sector Magisterio posibilitando la firma masiva del Director de la DGJP.
- En el sistema JUBCON se realizó la adecuación a las nuevas normativas vigentes, código de retención y la opción de la cuenta bancaria dependiendo del sector de la solicitud, incluyendo adecuaciones en los reportes generados.
- Implementación de parametrización horaria diferenciada por Trámite en el sistema JUBIFACIL.
- Implementación de la aplicación web “Comunicación de beneficiarios fallecidos” con el cual se habilita una herramienta fácil y útil que le permitirá a los contactos o informantes notificar a la DGJP que su familiar ha fallecido.

- Automatización del Proceso de IPC incorporando varios tipos de descuentos.

VII. Valoración del capital humano

- Se logró que los funcionarios de la DGJP participen al Seminario Nacional de Presupuesto Público.
- Se brindó capacitación al capital humano tanto en el otorgamiento de beneficios como en la implementación del MECIP y se gestionó su formación en herramientas ofimáticas.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

VIII. Identificación de población beneficiaria

Tabla 12. Identificación de la población beneficiaria.

Población Potencial 1/	Cantidad de funcionarios activos	237.686	Corresponde a funcionarios de 97 OEE que se encuentran obligados a aportar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.
Población Efectiva 2/	Cantidad de Jubilados y Pensionados	79.899	

^{1/} Fuente: Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH – Legajos)

^{2/} Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE) al 31/12/2025.

IX. Ejecución Presupuestaria 2025

En el ejercicio fiscal 2025, la DGJP ha ejecutado G. 6,3 billones, correspondiente al 100% del monto presupuestado. Cabe señalar que este resultado corresponde exclusivamente al pago de los diferentes beneficios, por lo tanto, no incluye las inversiones realizadas, ni los costos administrativos cubiertos.

Tabla 13. Actividad 6. Ejecución Presupuestaria a diciembre 2025. En Guaraníes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2025			
Sectores	Presupuestado	Ejecutado	%
Administración Pública	1.105.743.522.310	1.102.419.564.527	100%
Magistrados Judiciales	147.073.099.199	146.442.064.845	100%
Magisterio Nacional	2.394.034.044.528	2.390.176.451.565	100%
Docentes Universitarios	199.636.740.488	197.102.273.847	99%
Fuerzas Armadas FF10	623.356.623.471	621.584.682.290	100%
Fuerzas Armadas FF30	289.636.585.454	288.914.206.875	100%
Policía Nacional FF10	662.127.862.155	662.117.880.571	100%
Policía Nacional FF30	468.080.708.277	465.038.299.354	99%
Gratificación	470.930.058.904	460.268.271.219	98%
TOTAL	6.360.619.244.786	6.334.063.695.093	100%

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO

X. Déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

Si bien los procesos de pago se cumplieron oportunamente, resulta necesario resaltar la delicada situación financiera que atraviesa la Caja de Jubilaciones y Pensiones. Al cierre del ejercicio 2025, se registró un déficit acumulado del

44%, equivalente a más de Gs. 2,5 billones (USD 384 millones). Esta situación obedece principalmente al déficit del sector de las Fuerzas Públicas, financiado con recursos del Tesoro, así como al significativo incremento del déficit del Magisterio Nacional, que durante el año incorporó a 3.156 nuevos beneficiarios y demandó un financiamiento superior a Gs. 1,1 billón (USD 175 millones), cubierto en su totalidad con recursos provenientes del sector superavitario.

Asimismo, en el ejercicio fiscal 2025, el sector de Docentes Universitarios presentó un déficit de Gs. 42.110 millones (USD 5,6 millones), el cual fue íntegramente compensado con recursos del sector superavitario.

Por su parte, el sector de Magistrados Judiciales registra un déficit mensual promedio de Gs. 3.200 millones (USD 486 mil), que es atendido con sus recursos propios acumulados en su cuenta del BCP.

Tabla 14. Financiamiento del Déficit del Magisterio Nacional y Docente Universitarios. Ejercicio 2025. En Guaraníes.

MES	Magisterio Nacional	Docentes Universitarios	Total Financiamiento FF30 por OG 821 Admin. Pública
Enero	89.658.178.533	0	89.658.178.533
Febrero	111.349.458.046	4.688.480.379	116.037.938.425
Marzo	90.599.642.794	3.842.630.790	94.442.273.584
Abril	95.502.919.687	3.538.505.048	99.041.424.735
Mayo	80.791.972.264	3.414.790.685	84.206.762.949
Junio	93.852.716.507	3.358.079.296	97.210.795.803
Julio	98.236.143.984	3.740.164.406	101.976.308.390
Agosto	99.819.401.080	3.361.199.126	103.180.600.206
Setiembre	101.989.238.201	3.488.041.131	105.477.279.332
Octubre	104.231.989.506	3.931.155.473	108.163.144.979
Noviembre	103.160.856.402	4.125.902.526	107.286.758.928
Diciembre	106.236.347.328	4.621.974.735	110.858.322.063
Total FF30	1.175.428.864.332	42.110.923.595	1.217.539.787.927
% Financ.	96,54	3,46	100,00

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO.

Tabla 15. Financiamiento del Déficit de las Fuerzas Públicas. Ejercicio 2025. En Guaraníes.

Mes	Fuerzas Armadas	Fuerzas Policiales	Total Financiamiento. FF10 por Tesoro Público
Enero	0	0	0
Febrero	75.431.767.037	91.276.800.467	166.708.567.504
Marzo	74.171.054.617	88.620.562.265	162.791.616.882
Abril	74.918.452.658	107.096.854.162	182.015.306.820
Mayo	74.798.780.934	93.678.252.288	168.477.033.222
Junio	75.603.293.046	94.624.747.711	170.228.040.757
Julio	74.146.691.921	93.840.099.239	167.986.791.160
Agosto	78.084.193.848	92.990.546.023	171.074.739.871
Septiembre	0	0	0
Octubre	0	0	0
Noviembre	17.996.523.258	0	17.996.523.258
Diciembre	76.433.924.971	0	76.433.924.971
Total FF10	621.584.682.290	662.127.862.155	1.283.712.544.445
% Financ.	48,42	51,58	100,00

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO.

III DESAFÍO FUTURO Y SEGUIMIENTO

1.1.1.9 III.1 DESAFÍO FUTURO

1. Actualizar y/o revalidar los datos 2026 a través de la plataforma en la página del MEF, apartado Jubilaciones en el ítem “Enlaces > Censo a Jubilados”.
2. Continuar con el proceso de sistematización de la remisión en lotes de las solicitudes de jubilación por sector, JUBIFACIL- SIME, tratando de ampliar los tipos de trámites a ser presentados por el Sistema JUBIFACIL.
3. Adecuar el sistema JUPE a la resolución MEF 342/2025 en cuanto a la planilla de información adicional se refiere, que debe presentar las Cooperativas y Entidades y su ejecución.
4. Avanzar con el desarrollo del módulo de Inversiones en el nuevo SIARE.
5. Dar continuidad al proceso de regularización de los datos históricos de los funcionarios en el SINARH, instando a todos los OEE realizar el trámite que permitirá agilizar y transparentar el reconocimiento y cómputo de los años de aportes por servicios prestados y el otorgamiento de las jubilaciones.
6. Proseguir con los ajustes contables, mediante el trabajo coordinado con la DGCP, a fin implementar la generación automática de asientos de obligación e ingreso de los aportes jubilatorios recibidos.

1.1.1.10 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

1. **Lograr avanzar en la implementación de los procesos de jubilaciones y pensiones a través del Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE) u otro sistema de gestión por procesos.**

Avances: Optimización del módulo de Trámite de Magisterio Nacional y firma Digital de Resoluciones; Nuevo formato que contiene una información automática de Resolución e Informe Técnico con firma cualificada del Director General de la DGJP; Implementación de la parametrización horaria de los trámites en el JUBIFACIL; Optimización del proceso de Gratificación.

2. **Implementar de manera escalonada la recepción de los Oficios Judiciales Electrónicos en conjunto con la Corte Suprema de Justicia.**

Avance: A partir de abril del ejercicio fiscal 2025, la DGJP implementó la recepción de los Oficios Judiciales a través del sistema electrónico de la Corte Suprema de Justicia, dando cumplimiento a las Acordadas N° 893-2014 y N° 1335-2019. Y se encuentra implementado la contestación de oficios con evidencias.

3. **Con la implementación de la custodia y guarda de archivos, que se encuentra en proceso de llamado a licitación, la DGJP podrá disponer la readecuación física de sus oficinas, de manera a lograr un ambiente de trabajo y de atención enfocado a las necesidades de sus beneficiarios.**

Avance: Se concluyó de forma satisfactoria con el proceso de implementación de la custodia y guarda de archivos, que permitió la readecuación y optimización del espacio físico de la DGJP.

4. **Iniciar el desarrollo del proceso de sistematización de la remisión en lotes de las solicitudes de jubilación por sector, JUBIFACIL- SIME a ser remitido por cada OEE con firma certificada.**

Avance: Para avanzar en el proceso de sistematización de la remisión en lotes de las solicitudes de jubilación por sector JUBIFACIL- SIME a ser remitido por cada OEE con firma certificada, el requisito principal es la migración y actualización del JUBIFACIL en la nueva plataforma del SIARE. Se ha finalizado con el ciclo de pruebas de JUBIFACIL y JUBCON en el nuevo SIARE y se espera que pueda iniciarse el pase a producción.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Se ha cumplido a cabalidad con el Calendario de Pagos establecido por la DGJP, conjuntamente con la DGTP. Los pagos a los jubilados y pensionados, así como las devoluciones de aportes y pago de haberes atrasados fueron procesados en tiempo y forma.

En el 2025 la DGJP contó con un total de 79.899 beneficiarios (Jubilados y Herederos) cuyo beneficio promedio mensual fue de G. 5.824.598, conforme al siguiente detalle:

Tabla 16. Cantidad de beneficiarios y promedio de beneficios por sectores al 31 de diciembre de 2025.

Sectores	Cantidad Beneficiarios	Gastos de Jubilaciones y Pensiones a DIC/25	Beneficio Promedio Mensual a DIC/25
Administración Pública	20.669	84.978.790.804	4.111.413
Magistrados Judiciales	954	12.170.987.002	12.757.848
Magisterio Nacional	40.344	204.536.510.671	5.069.812
Docentes Universitarios	2.051	16.472.287.743	8.031.345
Fuerzas Armadas	8.649	75.504.277.534	8.729.827
Policía Nacional	10.770	92.324.165.428	8.572.346
TOTAL	83.437	485.987.019.182	5.824.598

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE)

Obs: No se consideran los gastos correspondientes a las devoluciones de aportes ni pagos de haberes atrasados.

La diferencia en el promedio de los beneficios y la inequidad observada, se explica por el Régimen de Jubilación aplicable a cada sector, ya que los parámetros y los beneficios difieren sustancialmente. El sector de la Administración Pública es el que percibe un promedio menor de entre los 6 sectores, a diferencia de los sectores de Magistrados Judiciales y a las Fuerzas Públicas que son los sectores que en promedio obtienen un mayor beneficio mensual.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	75	36	111
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	55	29	84
Recursos Humanos Contratados (b)	9	4	13
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	42	15	57
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	8	3	11
Comisionados a otras Entidades	6	1	7

OBS: No está incluido el Director General. Planilla de funcionarios al 31/12/2025.

Los seis funcionarios de la DGJP fueron comisionados a las siguientes entidades: SEPRELAD, SENACSA, DNIT, CATASTRO, GGFE.

1-1-6-PAGO DE PENSIONES VARIAS

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Pensiones No Contributivas (DGPNC) tiene a su cargo administrar el sistema de Pensiones No Contributivas del Estado, interactuando con las reparticiones a su cargo a fin de cumplir en tiempo y forma con las metas establecidas, asegurando el cumplimiento de los requerimientos legales para el otorgamiento, pago y monitoreo de los beneficios bajo el ámbito de su competencia. (Decreto N° 1041/2024 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas”)

Tiene a su cargo la administración y pago a beneficiarios del sector no contributivo del Estado, que incluye a: Veteranos de la Guerra del Chaco; Herederos de Veteranos de la Guerra del Chaco; Pensiones Graciables y Herederos de Policías y Militares fallecidos en acto de servicio.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La DGPNC está vinculada al objetivo estratégico O.E.1.Promover una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos del Estado orientados al valor público y con el Objetivo Específico 1.2 Impulsar el cumplimiento eficiente y oportuno de los compromisos financieros del Estado, específicamente en la Acción Estratégica 1.2.3 Administración del Sistema de Pensiones y Jubilaciones, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028.

Esta dependencia garantiza el otorgamiento de pensiones y subsidios a todo derechohabiente del sector no contributivo, de forma eficiente y transparente, con calidad y calidez en la atención, mediante la gestión efectiva de políticas y programas de protección social, encaradas por el Estado paraguayo.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Al cierre del año 2025 se logró una ejecución financiera del 85,79% del total asignado al presupuesto de la DGPNC correspondiente a Gs. 178.009.169.183, el cual fue ejecutado Gs. 152.718.412.350.

Conforme a lo previsto en los planes de acción y trabajo, al cierre de diciembre 2025, se ha obligado dentro de la estructura presupuestaria de la Entidad 12 06 “Ministerio de Economía y Finanzas”, Programa 1 “Programa Central”, Actividad 6 “PAGO DE PENSIONES VARIAS” se ha ejecutado (obligado) el 85,79% del presupuesto vigente; que asciende a Gs. 152.718.412.350, en los diferentes conceptos: Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco, Viudas de Veteranos de la Guerra del Chaco, Herederos de Veteranos de la Guerra del Chaco (Hijos Menores, Hijos discapacitados, Hijas Solteras), Herederos de Policías y Militares Fallecidos en Acto de Servicio, Pensión Graciable, Gastos de Sepelio, Haberes Atrasados, y Servicios Bancarios, beneficiando a diciembre de 2025 a 4949.- beneficiarios del sector no contributivo.

El pago de las pensiones no contributivas abarca a todos los distritos más sus desprendimientos, de los 17 departamentos que representa una cobertura del 100% a nivel país, con una inversión social acumulada en el año 2025 de Gs. 152.718.412.350. equivalente casi al 90% del presupuesto asignado de Gs. 178.009.169.183.-

A diciembre de 2025 la cobertura del sistema de pago por red bancaria alcanza al 100% de los beneficiarios del Sector No Contributivo, por el ingreso de nuevos beneficiarios, que contemplan las pensiones no contributivas.

En cuanto a los procesos de verificación de mantenimiento de las condiciones de concesión de beneficios mediante los mecanismos de control, durante el ejercicio 2025, fueron excluidos 369 beneficiarios de la planilla fiscal de pagos por fallecimiento o incumplimiento de las disposiciones legales que en principio otorgaron el beneficio, u otros motivos. Esto significa para el Estado un ahorro anualizado estimado superior a Gs. 5.500 millones.

Se ha logrado avanzar en la mejora de los procesos internos de la DGPNC, implementando la digitalización en una parte significativa de los procedimientos, así como el fortalecimiento de la transparencia publicando información en el portal web institucional.

Por otro lado, se ha implementado el Módulo de Consulta Consolidada (MCC) vinculado al Sistema de Pensiones (SIPEN) para la gestión de información relacionada a procesos contenciosos administrativos u otros juicios, así como datos relacionados a personas, para su utilización por la Abogacía del Tesoro, en trámites en el ámbito jurisdiccional, y por parte de otras reparticiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 17. Servicios brindados a los beneficiarios de la DGPNC. Ejercicio 2025.

Descripción	Personas
Provisión de servicios de atención a la ciudadanía	16.000
Pensionados nuevos incorporados y reintegrados 2025	91
Pagos procesados 2025	64.704

Fuente: Dirección General de Pensiones No Contributivas

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

En el marco del fortalecimiento de la gestión de la DGPNC, se concluyó el monitoreo y la actualización de los datos de los beneficiarios en los diecisiete departamentos del país, en el período enero a diciembre de 2025. Como resultado de este esfuerzo, se ha logrado la verificación de un total de 1.830 beneficiarios, de los 2.652 en lista para monitoreo, los datos obtenidos fueron actualizados en el SIPEN, mientras que 822 no pudieron ser monitoreados por ausencia en el momento de la visita, migración de la dirección de referencia, fallecimiento, y desconocimiento en la zona.

Tabla 18. Monitoreo y actualización de beneficiarios por departamentos. Diciembre de 2025.

Departamento	Monitoreado	No Monitoreado	Total
Capital	147	117	264
Concepción	97	36	133
San Pedro	105	41	146
Cordillera	109	33	142
Guaira	90	47	137
Caaguazú	176	68	244
Caazapá	69	8	77
Itapuá	88	62	150
Misiones	59	30	89
Paraguarí	192	43	235
Alto Paraná	35	59	94
Central	381	204	585
Ñembucu	150	28	178
Amambay	73	20	93
Canindeyú	28	14	42
Presidente Hayes	30	11	41
Alto Paraguay	1	1	2
Total	1.830	822	2.652

Fuente: Dirección General de Pensiones No Contributivas

Con estas acciones, se identificaron beneficiarios fallecidos que no estaban registrados en las bases de datos de defunciones suministradas por las instituciones responsables. Se han iniciado los trámites correspondientes para la obtención de informes oficiales sobre las fechas de fallecimiento, con el objetivo de determinar y cuantificar posibles pagos indebidos y, de ser necesario, realizar las denuncias antes las instituciones pertinentes.

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

1.1.1.11 III.1 DESAFIO FUTURO

- Fortalecer la gestión mediante la evaluación de los requerimientos tecnológicos necesarios para avanzar en la digitalización de documentos, con el fin de optimizar los tiempos de procesamiento y mejorar la eficiencia operativa.
- Garantizar el pago puntual de diversas pensiones, tales como las destinadas a veteranos y sus herederos, así como las pensiones correspondientes a los familiares de policías y militares fallecidos en acto de servicio, y las pensiones graciabiles.
- Continuar los trabajos de verificación presencial de los beneficiarios, con el objetivo de alcanzar al 100% de los beneficiarios del sector no contributivo. Esta estrategia busca fortalecer los controles ante la falta de provisión oportuna de información, contribuyendo a prevenir cobros indebidos por parte de familiares y/o terceros.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

1. Digitalización de los documentos: permitirá optimizar los procedimientos, agilizar los trámites y mejorar la eficiencia operativa. Además, este proceso se alinea con el compromiso ambiental de la institución, al reducir el consumo de recursos naturales. Estos esfuerzos son fundamentales para consolidar una gestión más efectiva, sostenible y alineada con las demandas actuales de los beneficiarios del sector no contributivo y la sociedad.

Avance: La DGPNC ha fortalecido su gestión institucional mediante la mejora continua de sus procesos internos, logrando una administración más eficiente y orientada a la calidad del servicio. El avance en la digitalización documental, a través de la contratación de digitalizadores, ha permitido optimizar significativamente los procedimientos, alcanzando la digitalización de más de noventa mil páginas y setecientos expedientes durante el período comprendido entre junio y diciembre. Este progreso ha contribuido a la reducción de los tiempos de tramitación y al incremento de la eficiencia operativa, al tiempo que refuerza el compromiso ambiental de la institución mediante el uso responsable de los recursos. Estas acciones han consolidado una gestión más moderna, sostenible y alineada con las necesidades actuales de los beneficiarios del sector no contributivo y de la sociedad en general.

2. Asegurar el pago puntual de diversas pensiones, tales como las destinadas a veteranos y sus herederos, así como las pensiones correspondientes a los familiares de policías y militares fallecidos en acto de servicio, y las pensiones graciabiles.

Avance: Durante el ejercicio fiscal 2025, la DGPNC aseguró el pago puntual y en tiempo de todas las pensiones administradas, priorizando en el calendario de pagos a los beneficiarios de este sector, quienes son los primeros en percibir sus haberes mensuales, incluidos los últimos tres beneméritos de la Guerra del Chaco. El 100% de los pagos se realizó íntegramente a través de la red bancaria, abarcando a veteranos y sus herederos, herederos de policías y militares fallecidos en acto de servicio, así como pensiones graciabiles, garantizando efectividad, regularidad y transparencia. Este logro fue posible gracias a una gestión eficiente y a la adecuada coordinación interinstitucional, reafirmando el compromiso con la prontitud y exactitud en la entrega de prestaciones esenciales para el bienestar de los beneficiarios.

3. Continuar con los trabajos de verificación presencial de los beneficiarios, con el objetivo de alcanzar al 100% de los beneficiarios del sector no contributivo.

Avance: La DGPNC ha reforzado y dado continuidad a los procesos de verificación presencial de los beneficiarios, mediante la realización de operativos en el interior del país, avanzando de manera progresiva hacia la cobertura total del sector no contributivo. Estas acciones han permitido fortalecer los mecanismos de control ante la falta de información oportuna, reduciendo significativamente el riesgo de cobros indebidos por parte de familiares y/o terceros.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

1. Cobertura de beneficiarios del sector no contributivo por departamento.

Tabla 19. Cobertura de beneficiarios del sector no contributivo por departamento. Ejercicio fiscal 2025.

Nº	Departamento	Femenino	Masculino	Total	%
0	Capital Asunción	1201	172	1373	27,74%
1	Concepción	117	23	140	2,83%
2	San Pedro	219	74	293	5,92%
3	Cordillera	200	60	260	5,25%
4	Guaira	198	64	262	5,29%
5	Caaguazú	286	101	387	7,82%
6	Caazapá	135	37	172	3,48%
7	Itapúa	284	38	322	6,51%
8	Misiones	110	25	135	2,73%
9	Paraguarí	269	75	344	6,95%
10	Alto Paraná	149	31	180	3,64%
11	Central	424	142	566	11,44%
12	Ñeembucú	192	117	309	6,24%
13	Amambay	79	13	92	1,86%
14	Canindeyú	49	14	63	1,27%
15	Presidente Hayes	31	12	43	0,87%
16	Boquerón	4	2	6	0,12%
17	Alto Paraguay	2	0	2	0,04%
Total		3.949	1.000	4.949	100,00%
%		80%	20%	100%	

Fuente: Dirección General de Pensiones No Contributivas.

2. Distribución por género de beneficiarios del sector no contributivo

Tabla 20. Distribución por Género de beneficiarios del Sector No Contributivo. Ejercicio fiscal 2025.

Unidad	Actividad/Objeto de Gastos/Conceptos	Femenino	Masculino	Total
6- Pago de Pensiones Varias		3.949	1.000	4.949
Pagos	O.G. 828 - Veteranos y Lisiados	0	3	3
Pagos	O.G. 828 - Herederos de Veteranos (Viudas)	2.197	3	2.200
Pagos	O.G. 828 - Herederos de Veteranos (Hijos Discapacitados)	861	689	1.550
Pagos	O.G. 828 - Herederos de Veteranos (Hijas Solteras - Hijo/a Menores)	460	1	461
Pagos	O.G. 828 - Herederos de Militares y Policías F.S.	308	139	447
Pagos	O.G. 827 - Pago de Pensiones Graciables	123	165	288

Fuente: SIPEN. Beneficiarios del sector no contributivo activos a diciembre 2025.

3. Pago de pensiones a beneficiarios del sector no contributivo.

Tabla 21. Pago de pensiones a beneficiarios del sector no contributivo. Ejercicio fiscal 2025.

Pensiones No Contributivas	Ejecución
Veteranos de la Guerra del Chaco	762.256.632
Herederos de Veteranos	137.136.796.314
Herederos de Policías Fallecidos en Servicio	4.628.979.809
Herederos de Militares Fallecidos en Servicio	4.907.979.817
Pensiones Graciables	5.282.399.778
Total	152.718.412.350

Fuente: SIPEN. Ejecución acumulada año 2025.

4. Pago de pensiones no contributivas por conceptos.

Tabla 22. Pago de pensiones no contributivas por concepto. Ejercicio fiscal 2025.

Conceptos	Total
1 Veteranos de la Guerra del Chaco	162.677.784
2 Herederos Viuda(o) de Veteranos	72.258.392.443
3 Pensión Graciable	5.282.399.778
4 Herederos de Veteranos Hijos con Discapacidad	50.319.663.764
5 Herederos de Veteranos Hijas Soltera	14.411.885.611
6 Herederos de Veteranos Hijos Menores	30.996.576
7 Herederos como Padres de Policías Fallecido en Servicio	2.032.659.285
8 Herederos como Conyugue de Policía Fallecido en Servicio	1.078.604.435
9 Herederos como Hijos menores de Policía Fallecido en Servicio	1.517.716.089
10 Herederos como Padres de Militares Fallecidos en Servicio	2.262.266.312
11 Herederos como Cónyuge de Militares Fallecidos en Servicio	1.291.169.357
12 Herederos como Hijos menores de Militares Fallecidos en Servicio	1.354.544.148
14 Gasto de Sepelio	115.857.920
17 Subsidio a Veteranos	599.578.848
Total	152.718.412.350

Fuente: SIPEN. Ejecución presupuestaria total por conceptos a diciembre año 2025.

5. Informe de Control y Evaluación.

Tabla 23. Informe de control y evaluación. Ejercicio fiscal 2025.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
2	6 - PAGO DE PENSIONES VARIAS	PAGOS	67.644	64.704	95,65%	178.009.169.183	152.718.412.350	85,79%
2.1	263-10-001-99 SERVICIOS BANCARIOS	PAGOS	12	0	0,00%	2.000.028	0	0,00%
2.2	827-10-001-99 PENSION GRACIABLE	PAGOS	3.738	3.657	97,83%	8.013.741.914	5.282.399.778	65,92%
2.3	828-10-001-99 PENSIONES VARIAS	PAGOS	63.638	61.008	95,87%	169.315.786.495	146.828.684.580	86,72%
2.4	829-10-001-99 OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILACIONES Y PENSIONES	PAGOS	15	3	20,00%	40.151.218	7.749.144	19,30%
2.5	846-10-001-99 SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A VETERANOS Y LISIADOS	PAGOS	241	36	14,94%	637.489.528	599.578.848	94,05%

Fuente: SIPP - PRIEVA 12 y Sistema de Contabilidad (SICO)

6. Ejecución de gastos de la DGPNC.

Tabla 24. Ejecución de gastos de la Dirección General de Pensiones No Contributivas. Ejercicio fiscal 2025.

Denominación	Plan Financiero			Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
	Inicial	Final	Gastos Obligados	
Pensiones del Sector No Contributivo	178.009.169.183	178.009.169.183	152.718.412.350	25.290.756.833

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

7. Presupuesto asignado a la DGPNC para el ejercicio fiscal 2025

Tabla 25. Presupuesto asignado a la DGPNC. Ejercicio fiscal 2025.

10- Dirección de Pensiones No Contributivas	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente
Total de las Actividades	178.009.169.183	-	178.009.169.183
Actividad 6 - Pago de Pensiones Varias	178.009.169.183	-	178.009.169.183
263-10-001-99 SERVICIOS BANCARIOS	2.000.028	-	2.000.028
827-10-001-99 PENSION GRACIABLE	5.848.310.029	2.165.431.885	8.013.741.914
828-10-001-99 PENSIONES VARIAS	170.669.037.420	(1.353.250.925)	169.315.786.495
829-10-001-99 OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILACIONES Y PENSIONES	40.151.218	-	40.151.218
846-10-001-99 SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A VETERANOS Y LISIADOS	1.449.670.488	(812.180.960)	637.489.528

Fuente: Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2025.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	19	16	35
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	17	15	32
Recursos Humanos Contratados (b)	2	1	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	16	10	26
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	5	6	11

1-1-18 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE PARAGUAY – FIDES N° 4671/OC-PR. CÓDIGO SNIP 795

PRESENTACIÓN

El Convenio de Préstamo N° 4.671/OC-PR por USD 25.000.000,00, cuya ejecución está a cargo del Ministerio de Hacienda hoy Ministerio de Economía y Finanzas, fue suscripto con el BID el 05/04/2019, y aprobado por Ley N° 6.693 de fecha 14 de enero de 2021. Los fondos previstos de contrapartida local representaron USD 1.340.000,00.

Esta operación tiene como objetivo apoyar e incrementar los niveles de eficiencia de las políticas y finanzas públicas, en apoyo a la agenda de reformas prioritarias del MEF para los próximos años, con foco en la consolidación del marco macro fiscal, la mejora de la política - gestión tributaria, y mejora en la gestión del gasto.

INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.2 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El objetivo del Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sustentable de Paraguay – FIDES N° 4671 tiene como objetivo mejorar la gestión de los ingresos y el gasto público, a través de una mayor eficiencia en la recaudación; ii) eficacia en la ejecución del gasto (a nivel nacional y municipal); y iii) eficiencia en el gasto.

El proyecto está conformado por cuatro componentes: C1. Implementación de la facturación electrónica; C2. Fortalecimiento del SIARE; C3. Implementación del SIARE municipal; C4. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas.

Así también, la concreción de los hitos de implementación de las inversiones referidas al Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), el Sistema de Factura Electrónica Nacional (SIFEN), el Sistema informático de Compras Públicas (SICP) y el Presupuesto por Resultado (PPR), junto a los cambios normativos, entendiéndose oportuno y necesario introducir en el diseño, desarrollo e implementación las buenas prácticas a nivel regional, así como las lecciones aprendidas en procesos similares de reformas en materia de finanzas públicas.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Componente I. Implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)

Beneficiario: Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)

- Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)**

1. Desarrollo y mantenimiento evolutivo del SIFEN: Factura Electrónica de Exportación e Importación; Factoraje Electrónico; Recibo Electrónico de Dinero; Generación de Nota de Crédito Electrónica; Actualización del Manual Técnico Versión 150 (Consolidar en un solo documento las especificaciones técnicas vigentes, Incorporar todas las Nota Técnicas emitidas hasta el 2025, Facilitar la integración de nuevos facturadores electrónicos)
2. Desarrollo de Instrumentos de gestión de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y acompañamiento para la Gestión del Cambio: Mapa e Inventario de Procesos y subprocesos; Manual de Organización de la Gerencia Ejecutiva; Manual de Organización de las Direcciones Generales dependientes del titular de la Dirección Nacional correspondientes a las áreas transversales; Manual de Organización de la Gerencia General de Aduana; Manual de Puestos de la Gerencia Ejecutiva; Manual de Puestos de las Direcciones

Generales, dependientes del titular de la Dirección Nacional correspondientes a las áreas transversales; Manual de Puestos de la Gerencia General de Aduanas; Plan de Gestión del Cambio.

3. Gestión de Riesgos de Cumplimiento para Administración de Ingresos: Diseño de la metodología de identificación de riesgos de cumplimiento; Diseño de indicadores de riesgos; Desarrollo e inicio de las pruebas de indicadores.
4. Fiscalización Sectorial: Documento técnico de análisis de riesgos sectoriales: análisis estructurado de los riesgos tributarios en las dos actividades económicas priorizadas; Manual de planificación de auditoría sectorial: guía operativa para la planificación de auditorías en los sectores seleccionados.
5. Auditoría Informática: Desarrollo y entrega Instructivo para extracción y análisis de datos; Desarrollo y entrega Manual de proceso de auditoría informática; Desarrollo y entrega Instructivo de evaluación del nivel de confiabilidad e integridad de datos procesados en los sistemas informáticos que poseen los contribuyentes.
6. Servicios brindados para la implementación del SIFEN: Técnicos funcionales para apoyo al SIFEN.

Componente II. Fortalecimiento del SIARE.

Beneficiario: Viceministerio de Administración Financiera (VAF)

El Sistema de Gestión de Bienes y Servicios SIGEBYS, que integra el SIARE, se encuentra en etapa de implementación obligatoria, por Decreto N° 2690/2024. “Por el cual se aprueba y se dispone la implementación del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios del Estado (SIGEBYS), en el marco del proceso de la reingeniería del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE).

Funcionalidades (MPV) en Desarrollado y en producción: Inclusión de Unidad Responsable patrimonial; Ajuste en la gestión de contratos con IC; Modificación de Precio unitario por Precio adjudicado; Modificaciones de contratos abiertos; Gestión de cantidades decimales; Reportes Gerenciales; Integración Con SICOE - Primera Fase; Modificación de retenciones; Migración de saldos de contratos; Sincronización de datos de contratos (DNCP y SICO); Anulaciones; Cálculos adicionales de retenciones; Multas; Anticipos; Gestión de cantidades en contrato de servicios; Integración SICOE – Fase 2; Migración de saldos entre ejercicios de orden de ejecución

Componente III: Implementación SIARE Municipal.

Beneficiario: Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM)

- Diseño Funcional Módulo Presupuesto Municipal; Diseño Funcional Módulo de Tesorería Gubernamental; Avances importantes en las Especificaciones Técnicas para la adquisición de Sistema Informático para el SIARE MUNICIPAL.

Componente IV. Mejora de la Gestión del Gasto Público.

Sub Componente 4.2. Mejora de la gestión de la DNCP.

Beneficiario: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

- Módulo Centralizado de Sanciones; Plan de Infraestructura Tecnológica; Sistema de Administración de Perfiles y Detección de Necesidades de Capacitación, en desarrollo; Elaboración del Manual de Compras Públicas para UOC, en desarrollo; Análisis y Desarrollo de un Sistema de Gestión de procesos de Contratación con características excepcionales, en desarrollo.

Sub Componente 4.3 Implementación de las NICSP

Beneficiario: Dirección General de Contabilidad Pública

Funcionalidades (MPV) del SIGEBYS: documentos funcionales y tecnológicos (Ejecución del Gasto; Sistema de Bienes, Interfaces con el Sistemas de Salud Pública; Subasta electrónica para la venta de bienes; Proyectos Llave en Mano - Interfase entre los sistemas de Obras No Convencionales)

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	5	4	9
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	4	3	7
Recursos Humanos Contratados (b)	1	1	2
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	5	3	8
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	4	1	5

(*) Funcionario comisionado a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

1-1-19 – PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA” CODIGO SNIP

PRESENTACIÓN

El Proyecto tiene como objetivo el mejoramiento organizacional del VAF del MEF, a través del apoyo presupuestario y gestión administrativa, mediante asistencia técnica y consultorías que permitan identificar claramente las áreas de mejora y los planes a seguir para incorporar dichas mejoras.

Asimismo, el Proyecto continuará apoyando los trabajos para el fortalecimiento del Presupuesto por Resultado (PPR), que está siendo implementado en forma gradual. Este proceso demanda una capacidad importante de las entidades públicas para documentar e incorporar la información del desempeño en las decisiones presupuestarias que permitan verificar que los recursos públicos estén siendo asignados a servicios públicos, que resuelven y tengan efectos positivos sobre la problemática que enfrenta la población del país.

En este contexto la Dirección General de Presupuesto, responsable del Monitoreo y Evaluación de los Planes de Mejoramiento de Programas Evaluados en el marco del PPR, realiza las acciones con el fin de proporcionar información y evidencias del avance de las acciones formuladas, cuyas Evaluaciones de Programas Públicos anuales son financiadas con los recursos del Proyecto.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El proyecto “Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF) - Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay, Ley No. 6.659/2.020 - FASE III, tiene como objetivo general dotar a la gestión administrativa, operativa y técnica, de los recursos necesarios a través del apoyo presupuestario para contribuir al logro de las metas y mejoras organizacionales del Viceministerio de Administración Financiera (VAF).

El proyecto tiene como objetivos específicos: Mejorar la planificación de las finanzas públicas; Transparentar la información institucional, mediante la provisión de información confiable, segura y oportuna; Mejorar de la capacidad Técnica-Profesional instalada mediante, la realización de capacitaciones al funcionariado del VAF; Aportar los recursos humanos, bienes y servicios técnicos – profesional necesario para el fortalecimiento de su estructura, y Aumentar la capacidad y calidad tecnológica del VAF.

Así también, tiene como resultado esperado el mejoramiento organizacional del VAF, a través del apoyo presupuestario y gestión administrativa, mediante asistencia técnica que permitan identificar claramente las áreas de mejora y los planes a seguir para incorporar dichas mejoras.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el ejercicio fiscal 2025 el Proyecto “Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF)”, Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay, Ley No. 6.659/2.020 - FASE III, ha respondido satisfactoriamente a los requerimientos solicitados por las Direcciones Generales y dependencias del Viceministerio de Administración Financiera (VAF), apoyando financieramente la sostenibilidad de los recursos humanos técnicos-profesionales, necesarios para el funcionamiento de la operatividad del Viceministerio.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

- **Productos aprobados. Ejercicio fiscal 2025**

Tabla 26. Desafíos declarados y logros en el ejercicio fiscal 2025

Desafíos declarados BAGP 2025			Logros ejercicio fiscal 2025	
Producto Estratégico entregado	Unidad de Medida	Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Informes técnicos, financieros y monitoreo sobre el Apoyo Presupuestario	Informes	4	4	100%

Fuente: UCP- Proyecto de Mejoramiento de la Gestión del VAF.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	3	4	7
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	2	4	6
Recursos Humanos Contratados (b)	1	0	1
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	3	4	7
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	2	3	5

1-1-15 VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL

- **GERENCIA DE ECONOMÍA**

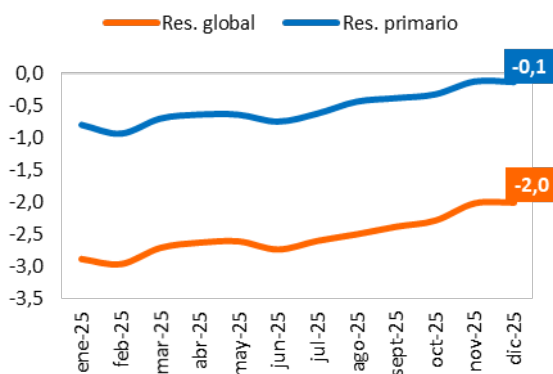
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACRO FISCAL

Ordenamiento y convergencia fiscal para el 2026

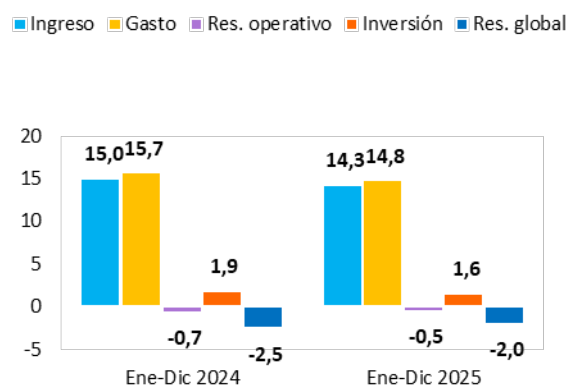
En el ámbito de las estadísticas fiscales, como parte del proceso gradual de retorno a niveles sostenibles de las cuentas fiscales tras los shocks consecutivos provocados por la sequía en 2019 y 2022, así como por los impactos de la pandemia de COVID-19 en 2020, se ha presentado y aprobado en el Congreso Nacional, mediante la Ley de Presupuesto, el déficit fiscal del 1,9% del PIB para la Administración Central en 2025. Este ajuste refleja los esfuerzos por equilibrar las necesidades de recuperación económica con los compromisos fiscales del país, convergiendo gradualmente al límite de déficit fiscal establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Al cierre preliminar de 2025, el déficit fiscal de la Administración Central se ubicó en 2,0% del PIB. Este resultado consolida el avance hacia la convergencia fiscal, representando una reducción de 0,5 puntos porcentuales del PIB respecto al 2024. En términos anuales, el déficit total pasó de -4,1% del PIB en diciembre de 2023 a 2,6% en diciembre de 2024 a -2,0% en diciembre de 2025. Así también, el déficit primario anualizado disminuyó de -2,4% en 2023 a -0,6% en diciembre de 2024, y para diciembre de 2025 disminuyó a -0,1%.

Gráfico 1: Resultado anualizado de la Adm. Central (% PIB) **Gráfico 2: Resultado fiscal (% PIB)**



Fuente: MEF.



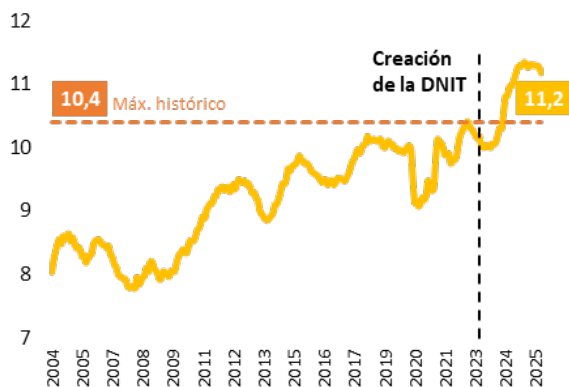
Fuente: MEF.

La evolución reciente de las cuentas fiscales se explica por el incremento del gasto focalizado en sectores estratégicos como educación, salud, programas sociales, seguridad y el mantenimiento de los proyectos estratégicos de inversión pública, en un contexto de crecimiento de ingresos tributarios que compensó los menores recursos no tributarios, en especial los provenientes de entidades Binacionales. Este desempeño refleja una gestión fiscal prudente, con un mayor control del gasto y una priorización en la ejecución de obras públicas.

Al cierre preliminar del año 2025, los ingresos fiscales se incrementaron en 4,5%, explicado principalmente por el desempeño favorable de los ingresos tributarios. La recaudación tributaria registró un incremento del 8,6% y

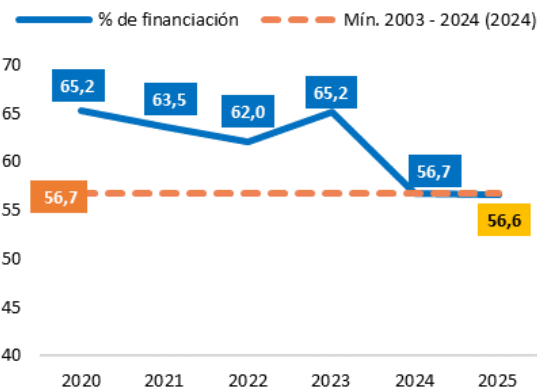
representó el 11,2% del PIB. El aumento en la presión tributaria se ha logrado sin incrementos en las tasas impositivas, impulsado por una mayor eficiencia recaudatoria, resultado de la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Gráfico 3: Recaudación tributaria anualizada (% del PIB)



Fuente: MEF.

Gráfico 4: Salarios de la Adm. Central financiados con ingresos tributarios (%)



Fuente: MEF.

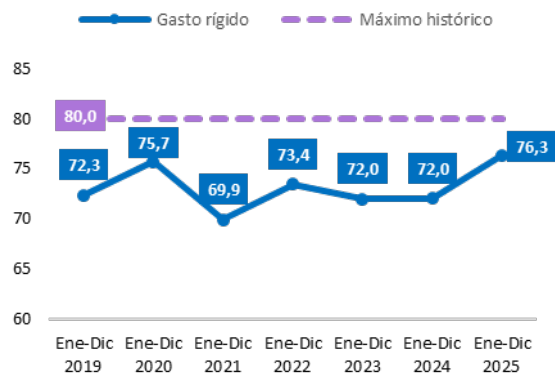
Por el lado de los gastos, se registró un crecimiento anual del 3,4%, explicado principalmente por remuneraciones de sectores estratégicos, prestaciones sociales e intereses. En este contexto, el ratio de salarios financiados con ingresos tributarios ha mostrado una tendencia decreciente desde el 2024 y en el cierre preliminar de 2025, representó el 56,6% mostrando un nivel aún inferior al mínimo histórico de 56,7% registrado el año pasado, lo cual evidencia una mejora en la eficiencia del uso de los recursos tributarios. La distribución de estos salarios refleja un peso del 80% en sectores clave como educación (36%), salud (20%) y seguridad a través de policías y militares (24%), lo que evidencia un enfoque en áreas prioritarias de la administración central.

Por su parte, la inversión pública acumulada a diciembre de 2025 representó el 1,6% del PIB, con una disminución del 9,4%. Aunque se observa una tendencia a la baja en términos del PIB como efecto del plan de convergencia fiscal trazado, se ha priorizado la ejecución financiera de proyectos en sectores no tradicionales, como seguridad, deportes, salud y educación.

El gasto rígido acumulado, que incluye las remuneraciones, intereses y prestaciones sociales, ha mostrado una reducción progresiva en su participación dentro del gasto total, alcanzando un 72,0% en el período enero-diciembre de 2024. Sin embargo, considerando el periodo enero-diciembre de 2025, la participación del gasto rígido aumentó al 76,3%, explicado por las remuneraciones en educación, salud y seguridad; los aumentos de gastos en intereses y la priorización a programas sociales (Adultos Mayores, Tekoporá y Hambre Cero). A pesar de este incremento en la rigidez del gasto, este se mantiene muy por debajo del máximo histórico de 80,0% registrado en 2003. Este nivel de gastos rígidos refleja el desafío de gestionar un manejo más eficiente de los recursos públicos, buscando liberar espacio fiscal para prioridades estratégicas.

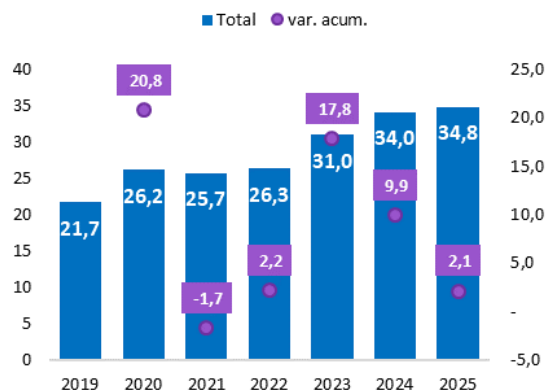
Por otro lado, el gasto social excluyendo las remuneraciones, que abarca salud, educación, acción social y otros sectores esenciales, ha registrado un nivel significativo al cierre preliminar de 2025, alcanzando 21 billones de Gs., con una variación negativa del 1,1%.

Gráfico 5: Gasto rígido acum. Ene-Dic (% del gasto total)



Fuente: MEF.

Gráfico 6: Gasto social sin remuneraciones (billones de Gs. y var. %)



Fuente: MEF.

Revisiones Técnicas del FMI y cierre de los acuerdos -Sexta Revisión del Instrumento de Coordinación de Políticas y la Cuarta Revisión del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad. Cierre de los acuerdos

Las autoridades paraguayas y el equipo técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) mantuvieron entre el 27 de octubre y el 5 de noviembre, productivos intercambios sobre políticas y reformas para completar la sexta revisión bajo el Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y la cuarta revisión bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS), así como las revisiones finales bajo ambos acuerdos que comenzaron en 2022 y 2023, respectivamente.

El equipo técnico del FMI, resaltó que la evolución de la economía de Paraguay sigue siendo sólida y las autoridades continúan avanzando sostenidamente en las reformas en el marco del ICP y el SRS, al tiempo que avanzan en la consolidación fiscal y mantienen la inflación dentro del rango de tolerancia del Banco Central del Paraguay.

Se han cumplido casi en su totalidad las metas fiscales cuantitativas previstas al mes de junio 2025, al igual que se han cumplido en parte algunas de las metas de reformas y otras que se encuentran en proceso de implementación.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

Colocación del Segundo Bono Soberano en Guaraníes en el Mercado Internacional.

Paraguay concretó con éxito, el 25 de febrero del 2025, la segunda emisión de un bono soberano en guaraníes en los mercados financieros internacionales, reafirmando así el compromiso con la profundización del mercado de deuda en moneda local. Esta operación constituye, además, la primera emisión a un plazo de 10 años en moneda local realizada por el país en el mercado internacional.

El monto emitido fue de Gs. 4,742 billones, equivalente a USD 600 millones, a una tasa de interés del 8,5% y con un plazo de 10 años. El bono inaugural registró una demanda total de Gs. 5,274 billones, reflejando la confianza de los inversionistas internacionales en la moneda local y en las políticas macroeconómicas implementadas.

En esta emisión se destacó la participación de más de 30 inversionistas internacionales, consolidando un punto de referencia para bancos y empresas privadas del país en su acceso a los mercados financieros globales, a fin de poder captar capital extranjero para sus inversiones productivas.

Condiciones financieras del Bono Soberano 2035 en PYG

Monto nominal	Gs. 4.741.842.000.000
Tasa cupón	8,5%
Plazo	10 años
Vencimiento	Año 2035

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

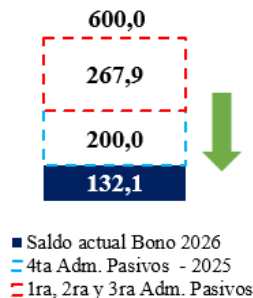
Gestión Estratégica de la Deuda Pública: Optimización del Perfil y Mitigación de Riesgos.

En febrero de 2025 se llevó a cabo una operación de administración de la deuda pública, logrando la recompra de USD 200 millones del bono con vencimiento en 2026 y la primera recompra del Bono 2027 por USD 100 millones. Estas gestiones contribuyeron a suavizar los vencimientos futuros, sin que esto implique un aumento del nivel de endeudamiento, reflejando así una administración eficiente y responsable de la deuda pública.

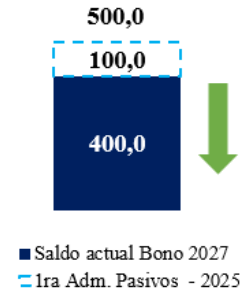
Luego de la operación realizada, el saldo pendiente del Bono 2026 asciende a USD 132,1 millones, y el del Bono 2027 a USD 400 millones.

A través de la Ley de Administración de la Deuda Pública se posibilita un manejo más eficiente de los vencimientos, mitigando riesgos asociados a la volatilidad del tipo de cambio, de las tasas de interés, y fortaleciendo la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras en condiciones favorables. Este enfoque proactivo garantiza mayor estabilidad económica y confianza en la gestión de la deuda pública. Cabe destacar que con dicha Ley se puede gestionar los vencimientos de la Deuda Pública directa e indirecta en los términos de la Ley N° 1535/99.

Saldo del Bono Soberano 2026



Saldo del Bono Soberano 2027



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Fortalecimiento del Mercado Local de Bonos del Tesoro.

Conforme al monto programado para emisiones en el mercado local de G. 1,731 billones, en el marco de la autorización del Presupuesto General de la Nación 2025 y la Ley N° 6638/2020, al mes de diciembre se adjudicaron G. 1,629 mil millones en colocación de bonos locales, lo que representa el 94,1% del monto programado.

Se contempló la reapertura del bono a 15 años (9,50%) y la emisión de nuevos bonos, uno a 9 años de plazo y dos bonos a 12 años de plazo, a tasas nominales de 8,10%, 8,40% y 9,10% respectivamente. Estas operaciones permitieron extender la curva de rendimientos en moneda local, al tratarse de instrumentos de largo plazo, asimismo, se registró una buena recepción por parte de los inversores, lo que refleja la confianza del mercado en la República.

Los resultados de los esfuerzos realizados para facilitar la participación de inversionistas no residentes la adquisición de títulos del Tesoro, así como el creciente interés por parte de estos, se evidenciaron en la subasta del 25 de junio, en la cual, por primera vez, se canalizó la inversión de no residentes a través de un instrumento tipo Global Depositary Notes (GDN), aproximadamente el 42% de los títulos emitidos fueron captados para inversores no residentes.

A diciembre del 2025, el porcentaje total de inversores no residentes que mantienen títulos del Tesoro asciende a aproximadamente 4,00%.

Créditos Estratégicos para el Desarrollo.

Se suscribieron préstamos por USD 303,2 millones con organismos internacionales, destinados a: (i) desarrollar la red vial vecinal (USD 149,2 millones) y (ii) mejorar las condiciones de saneamiento de la cuenca del Lago Ypacaraí (USD 154 millones).

Con estas acciones, Paraguay avanza hacia: (i) el mejoramiento de la infraestructura vial en los caminos vecinales, con el fin de reducir los costos de transporte y garantizar niveles de servicios adecuados en la red vial, contribuyendo de esta forma al aumento de la competitividad del transporte terrestre e impulsando la integración económica regional; y (ii) el cumplimiento de las metas nacionales de mitigación y adaptación asumidos por la República en el marco del Acuerdo de París, conforme a lo establecido en la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) 2021.

Calificaciones Crediticias y Fortalecimiento de la Imagen País.

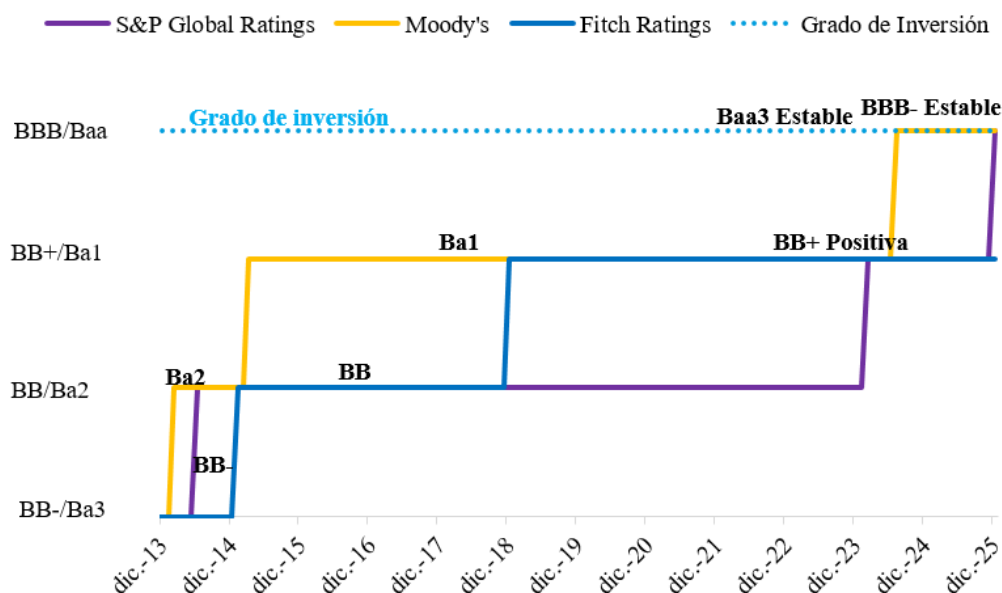
La agencia calificadoradora Moody's en su informe de Credit Opinion de fecha 30 de julio de 2025, ha decidido mantener la calificación soberana de Paraguay en Baa3 con perspectiva estable.

Por otra parte, Fitch Ratings, en su informe de revisión anual de calificación, del 6 de octubre del 2025, resolvió cambiar la perspectiva de estable a positiva, confirmando la calificación del Paraguay en BB+.

Finalmente, Standard and Poor's, en su informe del 17 de diciembre del 2025 ha decidido aumentar la calificación soberana en BBB- con un cambio de perspectiva de positiva a estable, otorgando al país su segundo grado de inversión.

Las calificadoras resaltan el sólido crecimiento, mejoras de las instituciones, sólida cartera de inversiones, bajos déficits fiscales, mayor diversificación económica, el nivel sólido de reservas internacionales, una agenda activa de reformas y la resiliencia ante shocks externos.

En resumen, Paraguay actualmente se encuentra en una posición de grado de inversión con las agencias calificadoras Moody's y Standard and Poor's y a un escalón con Fitch Ratings.



Fuente: Viceministerio de Economía y Planificación (2025).

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nueva Ley N° 7452/2025 de Participación Público - Privada (PPP) - Claridad y Eficiencia en los Proyectos.

Con el fin de avanzar en la implementación de proyectos de participación público privada, en el 2025 ha sido promulgada la Ley N° 7452/2025 denominada “Ley de PPP”, introduciendo importantes modificaciones y ajustes, por los cuales se busca simplificar la complejidad de los procedimientos, otorgar mayor transparencia en la gestión y mitigar los riesgos que pueden desincentivar a los inversionistas.

La clarificación de los procesos, mediante la introducción de nuevas definiciones; la posibilidad de modificar los límites de exposición fiscal agregada, la reducción de los plazos y el otorgamiento de nuevos derechos a los posibles proponentes de iniciativas privadas así como la ampliación del porcentaje de participación del Estado en las mismas, además de la incorporación de nuevas tipologías de proyectos son medidas que; entre otros beneficios permitirán aumentar la inversión privada, mejorando la eficiencia del proceso, disminuyendo la incertidumbre para los inversionistas, contribuyendo a un entorno más competitivo y atractivo para los inversionistas e impulsando el crecimiento y demanda a futuro de los proyectos de inversión pública con financiamiento privado.

Estos ajustes formalizados en la nueva Ley de PPP se encuentran alineados a las políticas, lo cual genera confianza y atrae inversiones que podrían resultar sostenibles.

Guía para la Incorporación de Aspectos Climáticos en Proyectos de Inversión Pública

Como parte del fortalecimiento del marco normativo y técnico del SNIP, la DGIP avanzó con la elaboración de la “Guía para la Incorporación de Aspectos Climáticos en Proyectos de Inversión Pública”. Esta herramienta orientará a los OEE en la integración de criterios de sostenibilidad, resiliencia e infraestructura baja en carbono, en línea con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y el Acuerdo de París.

El proceso de elaboración de la guía fue precedido por capacitaciones técnicas dirigidas al equipo de la DGIP, en el marco del acompañamiento del Banco Mundial. Se realizó una jornada de nivelación interna sobre abordajes ambientales y climáticos en proyectos y un intercambio internacional virtual con la DGIP del Ministerio de Economía y Planificación de República Dominicana, para compartir experiencias en evaluación climática de inversiones públicas. La guía se encuentra actualmente en proceso de revisión, y será incorporada como referencia metodológica en los procesos de otorgamiento de dictámenes de viabilidad.

Priorización de proyectos de inversión en infraestructura productiva y social

La DGIP priorizó iniciativas clave en infraestructura social, con énfasis en los sectores de Transporte; Vivienda, Urbanismo y Servicios Comunitarios; así como Industria, Comercio, Finanzas y Turismo.

En el sector de Vivienda, Urbanismo y Servicios Comunitarios, se aprobaron proyectos por un total de USD 36,6 millones, destinados a la ampliación y construcción de infraestructura orientada a mejorar las condiciones de habitabilidad. Entre ellos se destacan la ampliación de la Defensa Costera de la ciudad de Concepción (Departamento de Concepción), con una longitud de 8,40 km, por un monto de USD 35.548.868 y la construcción de la sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), en el distrito de Yhú (Departamento de Caaguazú), por USD 1.069.362.

En el sector de Industria, Comercio, Finanzas y Turismo, se aprobaron proyectos por USD 31,7 millones, entre los cuales se incluyen PROINNOVA II – Innovación en Empresas Paraguayas, por un monto de USD 10 millones, cuyo objetivo es extender la contribución a la mejora de la productividad económica mediante la innovación sostenible e inclusiva. Así también, el proyecto de Inserción Internacional, Promoción y Facilitación Comercial del Paraguay, con una inversión estimada de USD 21,7 millones, orientado a mejorar las capacidades institucionales para la integración comercial del país.

En lo que respecta a infraestructura vial, se aprobaron proyectos de inversión por un total de USD 847 millones. Estas iniciativas priorizan la construcción de caminos rurales y puentes, con el objetivo de expandir la infraestructura vial nacional y garantizar el acceso a caminos de todo tiempo. Las inversiones benefician a diversos departamentos: Central, Alto Paraguay, Presidente Hayes, San Pedro, Caaguazú, Concepción, Alto Paraná, Canindeyú, Caazapá, Misiones, Paraguari, Guairá e Itapúa.

Guía de Exposición Fiscal Agregada en Proyectos APP

La sostenibilidad fiscal desempeña un rol central en el sostenimiento de la estabilidad macroeconómica, al influir directamente sobre la inflación, el crecimiento económico, la inversión privada, y la capacidad del Estado para responder ante shocks.

Sumando un contexto de creciente utilización de esquemas de PPP para movilizar inversión privada en infraestructura, resulta fundamental contar con metodologías sólidas que permitan identificar, medir y gestionar los compromisos fiscales que estos proyectos generan, tanto en su dimensión de compromisos firmes como contingentes. En este sentido, la DGIP incorporó a su marco metodológico la “*Guía de Exposición Fiscal Agregada*”. Con esta herramienta se busca la adecuada valoración de la exposición fiscal agregada que es clave para resguardar la sostenibilidad fiscal, fortalecer la transparencia y mejorar la capacidad del Estado para responder ante riesgos macroeconómicos y contractuales.

Guía de Procedimiento para Monitoreo y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública en Ejecución.

Se elaboró la Guía para Monitoreo y Seguimiento con el objetivo de establecer procesos unificados (estandarizados) a través de un documento metodológico práctico, para el seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública en etapa de ejecución.

Esta Guía fue preparada en el marco de un compromiso con el Fondo Monetario Internacional, lo cual se ha construido a partir de las experiencias y lecciones aprendidas durante la ejecución de los proyectos de inversión pública del país, y ajustándose a las buenas prácticas internacionales de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de los países de Latinoamérica.

Con este documento se busca mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los proyectos de inversión pública, con el fin de lograr los objetivos (resultados) propuesto en el documento del proyecto (etapa de pre inversión).

Asimismo, se ha implementado el Monitoreo y Seguimiento de Gabinete a través de la visita técnicas a las Unidades Ejecutoras de Proyectos, en los meses de octubre y noviembre; y el Monitoreo y Seguimiento de Campo que ha iniciado finales de noviembre y se extendió hasta diciembre.

Los proyectos pilotos seleccionados a través de la metodología de priorización establecida en la Guía, para la implementación del Monitoreo y Seguimiento abarcan a sectores de energía, transporte, educación, salud, entre otros.

Plan Nacional de Infraestructura

El proceso de construcción del Plan Nacional de Infraestructura (PNI) sigue avanzando, en ese marco, se realizó el 1º Taller de Socialización con instituciones del sector público. En un espacio de trabajo orientado a construir una hoja de ruta para la planificación y priorización de la inversión pública en infraestructura.

El PNI tiene como propósito central brindar previsibilidad y confianza, tanto al sector privado como a las instituciones públicas, mediante una planificación de mediano plazo que permita garantizar recursos presupuestarios, ordenar la cartera de proyectos de inversión y evaluarlos con criterios de impacto económico y social. Enfatizó que este enfoque contribuirá a fortalecer la gestión pública y a orientar los recursos hacia iniciativas con mayor retorno para el desarrollo nacional.

El Plan cuenta con un enfoque territorial, a partir de la definición de macro - zonas productivas y los criterios utilizados para su agrupación, considerando la estructura productiva, el dinamismo económico e industrial y la condición socioeconómica de los territorios, como base para orientar las inversiones según fortalezas y brechas existentes. En las mesas de trabajo se discutieron especialmente los indicadores propuestos y, a través de formularios, se registraron inquietudes y sugerencias por sector, cuyos aportes serán incorporados en una nueva propuesta consolidada que será presentada en el próximo taller.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL DE INTEGRACIÓN

Política arancelaria y fortalecimiento del sector productivo

Durante el año 2025, el MEF impulsó medidas orientadas a mejorar la competitividad del sector productivo y optimizar las condiciones del comercio exterior, mediante ajustes a la estructura arancelaria nacional en consonancia con las normativas del MERCOSUR.

En ese marco, se promulgaron los Decretos N° 3339/2025 y N° 4754/2025, que incorporaron actualizaciones del Arancel Externo Común (AEC) y de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), permitiendo reducciones arancelarias sobre insumos industriales, productos químicos, copolímeros utilizados en la industria plástica, insumos para impresoras, componentes de bicicletas, cápsulas de café, productos alimenticios, alimentos para animales y equipamiento quirúrgico asistido por robótica. Asimismo, se habilitó la modificación de la Lista Nacional de Excepciones sin topes máximos hasta fines de 2025.

Adicionalmente, el MEF emitió resoluciones que redujeron al 0% los aranceles de importación de medicamentos críticos destinados al tratamiento de enfermedades raras, neurodegenerativas y de alto costo, beneficiando a pacientes pediátricos y adultos, en respuesta a necesidades sanitarias específicas.

1.1.2 Facilitación del comercio y fortalecimiento institucional

El MEF participó activamente en el Comité Nacional de Facilitación del Comercio, impulsando acciones orientadas a la simplificación y agilización del comercio exterior, entre ellas la elaboración de una base de datos unificada de comercio y la revisión del reglamento interno del Comité.

En paralelo, la Dirección General de Política Comercial e Integración (DGPCI) elaboró y publicó instrumentos de inteligencia comercial, tales como el Perfil Económico y Comercial de Países y el Reporte de Comercio Exterior (RCE), además de fichas técnicas sobre acuerdos comerciales vigentes o concluidos, fortaleciendo la transparencia y el acceso a información estratégica para los actores públicos y privados.

1.1.3 Integración física regional y conectividad logística

En el ámbito de la integración física regional, el MEF participó en la evaluación de proyectos estratégicos de infraestructura, destacándose los puentes Pilar – Puerto Cano y Carmelo Peralta – Puerto Murtinho, ambos vinculados al Proyecto Bioceánico Vial y fundamentales para mejorar la conectividad regional y la logística del comercio exterior.

1.1.4 Avances en negociaciones y modernización de acuerdos comerciales

Durante el 2025 se registraron avances significativos en la agenda de integración comercial del MERCOSUR, tanto a nivel regional como extrarregional, con énfasis en la modernización de acuerdos existentes y la ampliación de mercados.

Entre los principales hitos se destacan el cierre de las negociaciones del Acuerdo MERCOSUR–EFTA, que prevé acceso libre de aranceles para el 96,6% de las exportaciones históricas del bloque; la ratificación del Acuerdo MERCOSUR–Singapur, con entrada en vigor bilateral prevista para febrero de 2026; y la firma del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Japón, que establece un marco jurídico moderno y previsible para las inversiones.

Asimismo, se avanzó en la modernización de acuerdos regionales en el marco de la ALADI, se firmó el 69° Protocolo Adicional al Acuerdo MERCOSUR–Chile, y continuaron las negociaciones con la Unión Europea, Emiratos Árabes Unidos, Canadá e India. En paralelo, se inició una asociación económica con Japón con miras a la negociación de un Tratado de Libre Comercio en 2026 y se culminó el análisis nacional del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC), con remisión prevista al Congreso Nacional.

Situación comercial	2022	2023	2024	2025*
<i>Con Acuerdo</i>	78%	80%	82%	83%
AAP MCS-SACU	0%	0%	0%	0%
AAP38 (MCS-México)	0%	0%	0%	0%
ACE 35 (MCS-Chile)	12%	10%	9%	8%
ACE 36 (MCS-Bolivia)	1%	1%	1%	1%
ACE 58 (MCS-Perú)	1%	2%	2%	1%
ACE 59 (MCS-CAN)	0%	0%	0%	0%
ACE 72 (MCS-Colombia)	0%	0%	0%	0%
APF MCS-INDIA	2%	2%	1%	1%
MCS-Palestina	0%	0%	0%	0%
ACE 62 (MCS-Cuba)	0%	0%	0%	0%
ACE 18 (MERCOSUR)	58%	62%	65%	67%
Paraguay-Taiwán	2%	2%	2%	3%
Resto ALADI	0%	0%	0%	0%

TLC MCS-Egipto	0%	0%	0%	0%
TLC MCS-Israel	1%	1%	2%	2%
<i>Sin Acuerdo</i>	22%	20%	18%	17%
Total	100%	100%	100%	100%

Elaboración DGPCI con datos del BCP y Trade Map, 2025.

AP: Acuerdo de Alcance Parcial; APF: Acuerdo de Preferencia Fija; ACE: Acuerdo de Complementación Económica; MCS: MERCOSUR; SACU: *Southern African Customs Union*; CAN: Comunidad Andina

1.1.5 Aprovechamiento de acuerdos comerciales vigentes e inserción internacional

Como resultado de la política comercial implementada, el 83% de las exportaciones paraguayas se canalizó mediante preferencias arancelarias a noviembre de 2025, lo que representa un incremento de 5 puntos porcentuales respecto a 2022 y de 15 puntos porcentuales respecto a 2018, reflejando una mejora sostenida en la inserción competitiva del Paraguay en los mercados internacionales.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Nuevos marcos y acuerdos de cooperación.

Al cierre del periodo 2025 se apoyó la gestión y suscripción de importantes marcos y acuerdos de cooperación internacional para el desarrollo, fortaleciendo la articulación con socios estratégicos y organismos multilaterales:

- Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible Paraguay–ONU 2025–2029.
- Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible Paraguay–España 2025–2028.
- Programa de Desarrollo Económico y Social Japón–Paraguay 2025.
- Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Paraguay–Chile 2025–2027.
- Diálogo de Cooperación Internacional Paraguay–Japón 2025

Asimismo, se avanzó en la negociación de acuerdos con El Salvador, México, Brasil, Singapur, República Checa y la Orden de Malta.



Cooperación Bilateral

Se aprobaron 36 proyectos de cooperación internacional en áreas como: Salud, niñez y adolescencia, igualdad de género, agricultura, ganadería, transporte, energía, protección social y desarrollo económico-productivo. Con

participación de organismos multilaterales (Sistema ONU y Fondo Verde para el Clima) y socios bilaterales (Corea, Japón, Chile y Argentina)

Cooperación Sur-Sur y Triangular- Voluntariado Internacional

El MEF apoyó la gestión de 17 proyectos activos: 15 bajo modalidad de **Cooperación Sur-Sur (CSS)** y 4 de **Cooperación Triangular (CT)**. Los proyectos CSS se ejecutaron con países latinoamericanos en áreas como salud, agricultura, infraestructura, protección social, cultura y medio ambiente. Se mantuvieron vigentes comisiones mixtas con Argentina, Chile, Uruguay, Ecuador y Perú., En cuanto a CT, los 4 proyectos fueron desarrollados con el apoyo de Alemania como tercer cooperante, junto a Argentina (seguridad ambiental), Brasil (integridad), Chile (protección social) y Costa Rica (ganadería).

Paraguay recibió el apoyo de 75 voluntarios internacionales de KOICA, JICA y Taiwán, en áreas clave como: educación, salud, formación profesional, desarrollo urbano, desarrollo juvenil, TICs y MIPYMES, fortaleciendo capacidades nacionales sin costos para el Gobierno.



Agenda Verde y Financiamiento Climático

En su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA), ante fondos internacionales como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación, el MEF llevó adelante acciones de evaluación, seguimiento y acompañamiento técnico a proyectos e iniciativas de financiamiento climático. En ese marco, la DGCID participó activamente en la elaboración de productos técnicos, la evaluación de propuestas y la provisión de asistencia técnica a instituciones públicas interesadas en acceder a fondos climáticos.

Durante el año 2025 se otorgaron se aprobaron cuatro proyectos financiados por el FVC:

1. Fortalecimiento institucional para el desarrollo bajo en carbono, con una inversión de USD 902.287, equivalente a G. 7.230.819.744, e implementación del GGGI. En el marco del proyecto se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del equipo del MEF en su rol de Autoridad Nacional Designada ante el Fondo Verde para el Clima, con el acompañamiento técnico de la DGCID. Asimismo, se elaboró un análisis de brechas institucionales del MEF, que presenta un diagnóstico detallado de la situación actual en materia de capacidades legales, institucionales y técnicas, a partir de un contraste con los requerimientos y criterios de cumplimiento para las NDA promovidos por el GCF. Adicionalmente, se iniciaron actividades clave, incluyendo la preparación de los espacios participativos para la elaboración del Programa País.
2. Plan Nacional de Adaptación de Recursos Hídricos, ejecutado por la FAO con un presupuesto de USD 1.499.988, equivalente a G. 11.938.981.528. El proyecto ha iniciado acciones preparatorias para la ejecución, incluyendo la planificación operativa y el inicio de los procesos de contratación previstos para la fase inicial del proyecto.
3. Plan Nacional de Adaptación para los sectores Agrícola y Forestal, también a cargo del GGGI, por USD 1.141.325, equivalente a G. 9.084.250.792. El proyecto realizó su taller de lanzamiento en el mes de noviembre,

marcando el inicio oficial de su ejecución. Asimismo, se avanzó en la planificación operativa y se iniciaron los procesos de contratación iniciales.

4. ATOME – Proyecto de Fertilizantes Verdes de Villeta (AVGF), implementado por la Corporación Financiera Internacional, con una inversión total de USD 630.000.000 (G. 4.915.871.100.000), siendo USD 50.000.000 (G. 390.148.500.000) el aporte del FVC y el monto restante cofinanciamiento. El proyecto tiene como objetivo reducir las emisiones en la producción de fertilizantes mediante la construcción y operación de una planta de fertilizantes verdes alimentada con electricidad renovable.



Proyectos en ejecución

La DGCID dio seguimiento a alianzas con más de 15 países y organismos multilaterales, como la Unión Europea y el sistema de Naciones Unidas. En conjunto, se acompaña la ejecución de más de 80 proyectos de cooperación internacional no reembolsable, en áreas como salud, educación, desarrollo rural, empleo, protección social e infraestructura, beneficiando especialmente a sectores vulnerables de todo el territorio nacional. Se lideró la validación técnica, articulación interinstitucional y monitoreo a través del sistema Mapa de Cooperantes, consolidando así el rol del MEF como articulador estratégico de la cooperación internacional del país.

1.1.6 Sistema de Información CID – Mapa de Cooperantes

Se consolidó el Mapa de Cooperantes, sistema de información de la cooperación internacional que promueve la transparencia pública y la rendición de cuentas. La herramienta ofrece datos sobre: cooperantes activos en Paraguay, sectores estratégicos y modalidades de cooperación, distribución geográfica e institucional de los proyectos, así como reportes cuantitativos por montos, fuentes, sectores del PND, departamentos y otros indicadores.

El Mapa registró 1.597 proyectos de 71 cooperantes correspondientes al periodo 2015–2023, y se inició el proceso de actualización datos del periodo 2024–2025, con el objetivo de facilitar la planificación estratégica, la articulación entre los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y los socios cooperantes, y la orientación de futuras oportunidades de cooperación.

Estrategia Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2025-2028.

Se avanza en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2025–2028, que constituirá en un instrumento de política pública integral y transversal que actuará como documento rector para una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados de la cooperación internacional en el país. La Estrategia definirá cómo la cooperación internacional contribuirá al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de las prioridades del Gobierno, incorporando una mirada articulada a nivel global, regional, nacional y local.

Su elaboración se desarrolla mediante un proceso participativo, garantizando la apropiación nacional y subnacional. Asimismo, se concibe como un documento flexible y adaptable, orientado a guiar la acción pública en el corto y

mediano plazo ante un contexto internacional dinámico. Se contempla un proceso de cuatro etapas a ser desarrolladas de noviembre 2025 a marzo del 2026, actualmente en proceso de elaboración de un diagnóstico del periodo 2018-2023, como insumo técnico clave, que permita identificar brechas, oportunidades, lecciones aprendidas y áreas de mejora. La Estrategia será presentada en el primer semestre del año 2026.

• GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Impulso a la competitividad nacional: nuevo marco legal para el crecimiento económico sostenible

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), trabajó de manera conjunta en la elaboración de tres proyectos de ley de incentivos fiscales, presentados por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional y promulgados en el mes de septiembre. Estas normas buscan promover un crecimiento económico sostenible, diversificar la estructura productiva, impulsar la innovación, fomentar el empleo formal y atraer inversiones nacionales y extranjeras. Su promulgación representa un avance clave para consolidar un entorno económico más dinámico, inclusivo y competitivo.

1. Ley N.º 7546/2025 “Política Nacional para la Producción y Ensamblaje de Equipos Eléctricos, Electrónicos, Electromecánicos y Digitales”

La ley tiene por objeto modernizar y ampliar la capacidad productiva del país, promoviendo empleo formal y calificado, la incorporación de tecnología y el fortalecimiento de las cadenas de valor locales. Entre sus disposiciones centrales, establece la exoneración del arancel aduanero para la importación de materiales¹ —excluyendo los bienes finales— y define un régimen de IVA con tasas efectivas reducidas, equivalente al 1,5% para la importación y adquisición local de materiales y al 4,5% para la comercialización de los bienes producidos bajo el régimen. Los incentivos tendrán una vigencia de veinte años, renovables por otro período de igual duración, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales.

2. Ley N.º 7547/2025 “Del Régimen de Maquila”

La actualización de la Ley N.º 1064/97 busca adecuar el marco normativo a la dinámica actual del mercado, fortaleciendo la atracción de inversiones, la generación de empleo y la competitividad internacional. La normativa reconoce expresamente la modalidad de maquila de servicios, mantiene el tributo único del 1% calculado sobre el mayor valor entre el valor agregado nacional y la factura de exportación, e incorpora la posibilidad de que las maquiladoras de servicios soliciten la devolución del crédito fiscal del IVA hasta un tope del 0,5%. Los beneficios se otorgan por un período de veinte años, con posibilidad de renovaciones sucesivas por igual plazo.

3. Ley N.º 7548/2025 “Nuevo Régimen de Incentivos para la Inversión Nacional y Extranjera”

La ley establece un nuevo régimen de incentivos fiscales para la inversión nacional y extranjera, manteniendo y a la vez actualizando las medidas de promoción e incremento de las inversiones vigentes en el país desde el dictado del Decreto-Ley N.º 27 y la Ley N.º 60 en el año 1990. Conserva los incentivos vigentes —incluyendo la exoneración del arancel aduanero y del IVA para la importación de bienes de capital, así como la exoneración del IDU y del INR aplicable a inversiones iguales o superiores a USD 13 millones— y amplía su alcance mediante nuevas disposiciones. Entre ellas, se extiende la exoneración del IDU a las inversiones de capital nacional; se autoriza la transferencia de bienes de capital importados entre inversionistas sin pérdida de los beneficios fiscales; se incorpora la exoneración del IVA para la importación de bienes de capital destinados a proyectos turísticos y de entretenimiento cuya inversión mínima sea de USD 20 millones; y se introduce el fideicomiso de garantía como mecanismo de financiamiento. La

¹ Materiales: Comprende las materias primas, los insumos, los productos intermedios y las partes y piezas utilizados directamente en el proceso de producción o ensamblaje de Equipos Eléctricos Electrónicos, Electromecánicos y Digitales.

renovación de los incentivos deberá ser gestionada dentro del plazo de veinte años, a fin de evitar la prolongación indefinida del régimen.

Finalmente, cabe señalar que el MEF, el MIC y la DNIT continúan trabajando bajo la misma modalidad de coordinación interinstitucional en la elaboración de los borradores de los decretos reglamentarios de estas leyes, a fin de garantizar su adecuada implementación.

Reforma del transporte público

En julio de 2025, el Poder Ejecutivo remitió al Poder Legislativo el proyecto de ley de reforma del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros. La iniciativa legislativa tiene por objeto la modernización del sistema mediante el fortalecimiento de la autoridad rectora del sector, la adopción de un nuevo modelo de gestión basado en componentes operativos; y la creación de un fideicomiso destinado a la administración centralizada y transparente de los recursos del sistema.

El fideicomiso propuesto funcionará como instrumento financiero para el procesamiento y la ejecución de los pagos a los prestadores del servicio, asegurando la trazabilidad, eficiencia y previsibilidad de los flujos económicos.

Cabe destacar que esta Cartera de Estado desarrolló un trabajo coordinado con el Viceministerio de Transporte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) respecto del diseño y los alcances del fideicomiso contemplado en el proyecto.

Finalmente, en enero de 2026 fue promulgada por el Poder Ejecutivo la Ley N.º 7617/2026 “Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N.º 1590/2000 “Que regula el sistema nacional de transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)”, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros”.

Fideicomiso FIPROMIPYMES – instrumento de inclusión financiera y apoyo productivo

En julio de 2025 se promulgó la Ley N.º 7504/2025, “Que crea el Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a Productores, Profesionales Independientes, Cuentapropistas, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FIPROMIPYMES)”, con el objetivo de ampliar el acceso al crédito y promover la inversión productiva en sectores considerados estratégicos. El instrumento integra un enfoque de inclusión financiera, priorizando a mujeres y jóvenes vinculados al Programa Hambre Cero, así como a unidades en proceso de formalización.

El fideicomiso fue estructurado con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) como fideicomitentes; la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) como fiduciario; y el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) como institución intermediaria encargada de canalizar los recursos hacia los prestatarios finales.

Para su constitución, el FIPROMIPYMES cuenta con un capital total aproximado de USD 10,6 millones, equivalente a Gs. 80.235 millones, integrado por: i) un aporte del Ministerio de Economía y Finanzas de aproximadamente USD 5,3 millones, equivalentes a Gs. 40.235 millones, y ii) un aporte del SENAVE de USD 5,3 millones de Gs. 40.000 millones.

El esquema prevé, además, la transferencia mensual de las recuperaciones generadas con los recursos aportados por el MEF, permitiendo su reutilización para nuevos créditos, mientras que las recuperaciones correspondientes a los recursos del SENAVE son transferidas anualmente a dicha institución.

Las condiciones financieras del producto establecen tasas de interés nominales anuales inferiores al 10% para los prestatarios finales, con plazos de financiamiento de hasta 10 años y periodos de gracia de hasta 24 meses. Asimismo, el instrumento incorpora garantías flexibles a través del FOGAPY y contempla el acompañamiento mediante asistencia técnica especializada, contribuyendo a la sostenibilidad de los proyectos financiados. Habilita, además, el acceso a crédito tanto para unidades formalizadas como para aquellas en proceso de formalización, previendo la regularización dentro de los plazos establecidos.

En este contexto, el FIPROMIPYMES se posiciona como un instrumento financiero estratégico para facilitar el acceso al crédito, apoyar la inversión productiva y promover la inclusión financiera en sectores de relevancia económica y social.

Fortalecimiento financiero para las MIPYMES: articulación MEF-BNF para impulsar el emprendimiento y financiamiento productivo

En el marco de las acciones estratégicas del MEF para ampliar el acceso al crédito productivo, se fortaleció la articulación con el Banco Nacional de Fomento (BNF) para expandir la oferta de productos financieros dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas, ampliando su alcance y reforzando las políticas de inclusión financiera orientadas al desarrollo productivo.

Gracias a este trabajo conjunto, al cierre del mes de diciembre 2025, los desembolsos del BNF destinados a MIPYMES alcanzaron aproximadamente USD 184 millones, cifra que representa un incremento de 18,8 veces respecto a períodos anteriores, monto que muestra un gran avance en la estrategia de inclusión liderada por el MEF.

En términos de desempeño por segmento, las pequeñas empresas accedieron a 1.905 créditos con un promedio de Gs. 376 millones, mientras que las microempresas recibieron 2.722 préstamos, promediando Gs. 111 millones. Los microemprendedores, uno de los grupos con mayor demanda, obtuvieron 10.250 operaciones, con montos promedio de Gs. 21 millones.

Dentro de este mismo conjunto de operaciones, se observa un fuerte dinamismo en los sectores prioritarios: 1.883 créditos corresponden al sector agropecuario, con un promedio de Gs. 42 millones, y 7.018 créditos fueron otorgados a mujeres emprendedoras, con montos promedio de Gs. 14 millones, en tanto que 1.349 créditos fueron otorgados a Microempresas con un promedio de Gs. 30 millones.

Supervisión y transparencia del sistema previsional con la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones

En el marco de la implementación de la Ley N.º 7235/2023, durante el año 2025 se ejecutaron las acciones institucionales necesarias para dar cumplimiento al mandato constitucional de fiscalización estatal de las entidades de jubilaciones y pensiones establecido en el artículo 95 de la Constitución Nacional. El primer paso consistió en completar la integración del Consejo de Seguridad Social mediante la designación de los representantes de los sectores trabajador y jubilado, órgano colegiado creado por los artículos 15, 16 y 17 de la citada ley. Una vez completada esta integración, el Decreto N.º 4807/2025 designó al Ministro de Economía y Finanzas como Presidente del Consejo, dotándolo de la estructura de gobierno necesaria para el ejercicio efectivo de sus atribuciones.

Con el órgano formalmente constituido, se procedió a reglamentar su funcionamiento mediante el Decreto N.º 4776/2025, que estableció de manera integral la organización, procedimientos y competencias del Consejo de Seguridad Social en cuatro áreas estratégicas: dirección y administración, control y asesoramiento, operativas y de coordinación interinstitucional. Esta reglamentación definió con precisión el alcance de las atribuciones del Consejo, incluyendo la función prioritaria de conformar la terna de candidatos al cargo de Superintendente de Jubilaciones y Pensiones mediante concurso público de méritos y aptitudes, conforme al artículo 17 de la Ley N.º 7235/2023.

Paralelamente a la institucionalización del órgano, el Consejo desarrolló sesiones de trabajo para presentar los principales avances institucionales relacionados con la Superintendencia y para definir la hoja de ruta para su implementación progresiva.

Una de estas sesiones contó con la participación de representantes de las distintas entidades de jubilaciones y pensiones del país, cumpliendo así el rol de coordinación interinstitucional encomendado al Consejo. Durante el encuentro se socializó el alcance normativo de la Ley N.º 7235/2023, se expusieron las funciones asignadas a la Superintendencia y se recibieron observaciones orientadas a garantizar una implementación coordinada del nuevo sistema de supervisión. Este proceso de diálogo permitió construir consensos y preparar a las entidades reguladas para la entrada en vigencia del marco regulatorio.

Como actividad central del ejercicio fiscal 2025, el Consejo ejecutó el proceso de selección del Superintendente de Jubilaciones y Pensiones conforme a los parámetros establecidos en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley N.º 7235/2023 y el Decreto N.º 4776/2025. Mediante Resolución N.º 1/2025, el Consejo autorizó la convocatoria pública al Concurso de Méritos y Aptitudes, aprobó el pliego de bases y condiciones con sus formularios y matriz de evaluación técnica, y dispuso su publicación en las páginas web oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Banco Central del Paraguay. Los miembros del Consejo condujeron directamente las etapas de evaluación de antecedentes y entrevistas personales a los candidatos postulados, verificando el cumplimiento de los requisitos legales de idoneidad, experiencia profesional y competencia técnica establecidos en el artículo 19 de la Ley N.º 7235/2023.

Al concluir el proceso de evaluación objetiva basada en criterios de mérito y aptitud, el Consejo conformó la terna de que fue elevada al Poder Ejecutivo para su consideración, acompañada de la documentación sustancial del proceso concursal y los antecedentes curriculares de los postulantes ternados. Cumplido este trámite legal, el Poder Ejecutivo procedió mediante Decreto N.º 5081/2025 al nombramiento de la primera Superintendente de Jubilaciones y Pensiones, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026, dando cumplimiento formal al mandato del artículo 17 de la Ley N.º 7235/2023.

Avances en la reforma integral de la Caja Fiscal para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones

Tras la conclusión del estudio actuarial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público, se registraron avances significativos en el proceso de reforma integral de la Caja Fiscal. En julio, la Honorable Cámara de Diputados conformó la Comisión Especial encargada del estudio técnico y legislativo orientado a la generación de propuestas de reformas, mediante un espacio formal de análisis, debate participativo y evaluación de alternativas normativas para el régimen previsional del sector público.

En paralelo, se llevaron a cabo espacios de diálogo con los principales sectores involucrados —Administración Pública, Médicos, Magisterio Nacional, Docentes Universitarios, Magistrados Judiciales, Militares y Policías— para socializar la situación actual del sistema y recoger insumos para el diseño de las propuestas. Posteriormente, se realizaron presentaciones y análisis de impacto de las propuestas remitidas por el sector de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, en diciembre de 2025, luego de un proceso de desarrollo y evaluación de los distintos escenarios de reforma, con especial énfasis en ajustes paramétricos y sobre la base del correspondiente análisis técnico, el MEF elevó la propuesta al Poder Ejecutivo, y este último presentó el Proyecto de Ley ante el Congreso Nacional en diciembre de 2025, actualmente a consideración de la Comisión Permanente.

Se ha avanzado en el acercamiento a la OCDE - Programa país

En 2025, Paraguay consolidó su vinculación con la OCDE mediante la puesta en marcha del Programa País, un marco de cooperación estratégica de tres años que impulsa la modernización del Estado y la adopción de estándares internacionales. El programa contempla 13 proyectos —que incluyen estudios, asistencias técnicas, acciones de coordinación e instancias ministeriales— organizados en cinco pilares: crecimiento y competitividad, desarrollo social, gobernanza e integridad, sostenibilidad ambiental y cohesión territorial.

Estos proyectos abarcan desde la revisión de la política de inversiones, la actualización del sistema estadístico y el fortalecimiento de la integridad pública, hasta la mejora de la educación, la protección social y la gobernanza del agua. Asimismo, el componente transversal incorpora la realización de la Ministerial de Gobernanza del Programa Regional de América Latina y el Caribe (PRALC), llevado a cabo en noviembre de 2025 y el estudio sobre el potencial del Corredor Bioceánico.

La Tercera Ministerial de Gobernanza fue realizada en Paraguay el 10 de noviembre en Asunción, y contó con la primera visita oficial del Secretario General de la OCDE. El encuentro abordó temas prioritarios para la agenda nacional: confianza pública, infraestructura, asociaciones público-privadas, integridad e inteligencia artificial aplicada a la gestión pública.

El Programa País también amplía la participación de Paraguay en comités y grupos de trabajo de la OCDE, permitiendo un involucramiento más profundo en áreas como inversiones, estadísticas, integridad pública, gobernanza, educación, política fiscal, ambiente y cambio climático. La participación del país evoluciona de la categoría de invitado hacia niveles de participante o asociado, según el comité, fortaleciendo su integración gradual al acervo técnico del organismo.

Finalmente, el Programa País incorpora instrumentos legales y recomendaciones de la OCDE vinculados a cada pilar, entre ellos: la Declaración sobre Inversiones y Empresas Multinacionales, los Códigos de Liberalización, las Recomendaciones sobre Integridad Pública, Gobierno Corporativo, Participación Juvenil, Economía Social, Gobernanza de Infraestructura, Agua y Principios para APP, así como los instrumentos relacionados con la Convención Antisoborno. Estos marcos orientan la alineación normativa y la futura posibilidad de adhesiones formales.

Avances estratégicos en la coordinación nacional para la acción climática

El MEF, en su calidad de Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde para el Clima (GCF), y en el marco de coordinación interna de dependencias del mismo, se encuentra impulsando iniciativas estratégicas orientadas a fortalecer las capacidades nacionales para la planificación y gestión de la acción climática. Entre estas iniciativas, se destacan tres proyectos aprobados en 2025 en el marco de la ventanilla Readiness.

En primer lugar, el *Readiness de “Fortalecimiento de la Autoridad Nacional Designada y de la Entidad Candidata de Acceso Directo, así como el proceso del Programa Nacional y el desarrollo de marcos estratégicos para el desarrollo bajo en carbono en Paraguay”* tiene como objetivo fortalecer las capacidades, los marcos estratégicos, el intercambio de conocimientos y los mecanismos de coordinación en Paraguay para acceder, gestionar y administrar los recursos del GCF.

En este marco, entre los meses de octubre y diciembre se realizaron talleres orientados a fortalecer los conocimientos institucionales sobre el funcionamiento del GCF. Asimismo, se inició el llamado para el desarrollo del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del financiamiento climático, el cual se encuentra actualmente en etapa de análisis.

Por otro lado, se encuentran los Planes Nacionales de Adaptación, liderados por el MADES como organismo técnico y por el MEF en su carácter de Autoridad Nacional Designada (AND), los cuales comprenden:

El *Plan Nacional de Adaptación del Sector Agrícola y Forestal* tiene por objetivo fortalecer la resiliencia del país frente al cambio climático, abordando las principales barreras para la adaptación en los sectores Agrícola y Forestal. Este proyecto cuenta con un presupuesto de USD 1.141.325 y un plazo de implementación de 30 meses, dio inicio formal a sus actividades con una presentación realizada en noviembre del presente año.

El *Plan Nacional de Adaptación del Sector Hídrico* tiene como objetivo fortalecer la resiliencia del sector hídrico en el país mediante la planificación y gestión oportuna de acciones públicas y privadas. Este proyecto cuenta con un presupuesto de USD 1.499.987 y un plazo de implementación de 24 meses.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Acompañamiento técnico para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI)

Durante el 2025, se brindaron un total de 143 asistencias técnicas a un total de 53 instituciones públicas en el marco del proceso de formulación del PEI. Estas asistencias incluyeron la revisión y análisis de documentos, así como la realización de inducciones metodológicas personalizadas en modalidades tanto virtual como presencial. Este servicio permitió orientar la planificación institucional del sector público con un enfoque técnico y metodológico, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos responsables. Como resultado de este proceso, se certificaron diez PEI y se emitió dictamen favorable para otros siete.

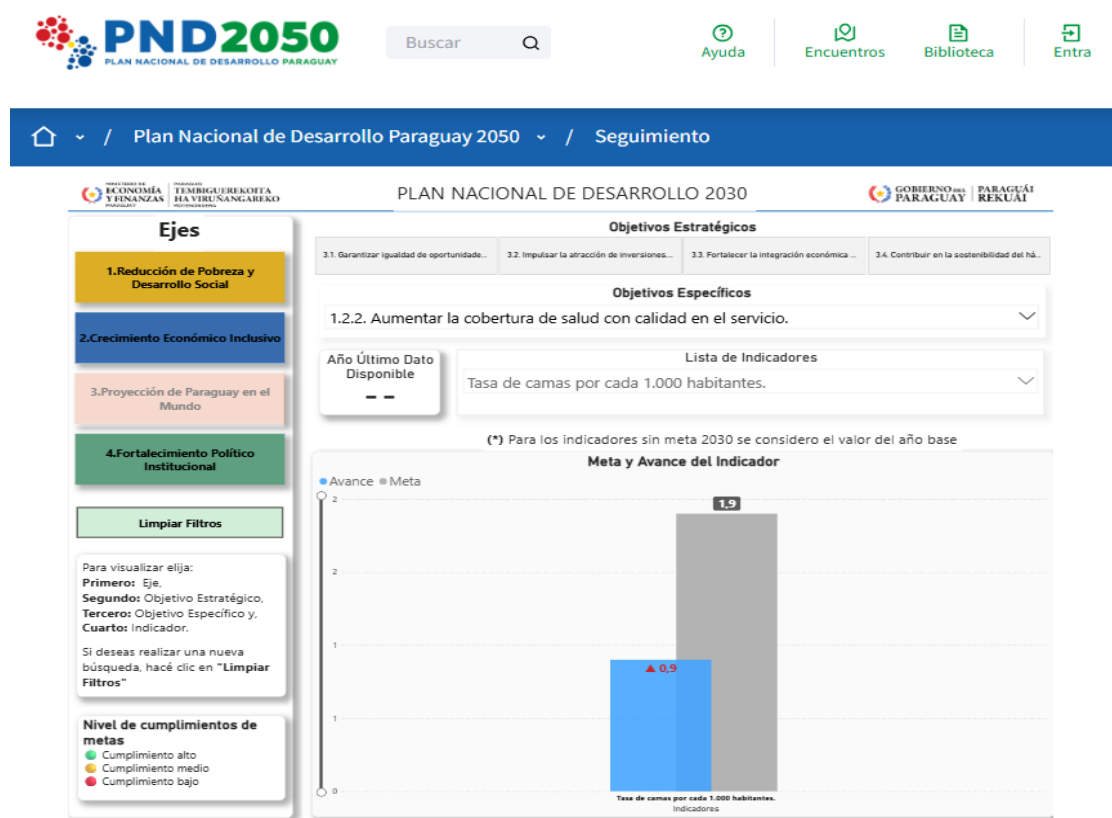
Certificación de Planes Estratégicos Institucionales

Como resultado del proceso de asistencia técnica mencionado, 10 (diez) instituciones públicas lograron la certificación de sus respectivos PEI, al cumplir con los estándares técnicos y metodológicos establecidos. Esta certificación representó un reconocimiento a la calidad del trabajo institucional, promoviendo una planificación estratégica más coherente, orientada a resultados y alineada con los marcos normativos vigentes.

Seguimiento a la Gestión Institucional y Nacional

Se han elaborado informes de acciones gubernamentales priorizadas, los cuales presentan un análisis integral actualizado de la situación socioeconómica de cada departamento, así como de las principales intervenciones impulsadas por el Gobierno en materia social, de infraestructura pública, transferencias a gobiernos locales y créditos otorgados por la banca estatal. Estos informes ofrecen información estratégica que contribuye a comprender los avances territoriales y orientan las acciones para fortalecer el desarrollo y el bienestar de la población.

El desarrollo del módulo de Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, apunta a facilitar el monitoreo sistemático de los indicadores estratégicos del PND. A través de visualizaciones dinámicas, consolida información proveniente de diversas instituciones, permitiendo identificar avances, rezagos y áreas prioritarias de intervención. El mismo se encuentra en <https://www.paraguay2050.gov.py/processes/pnd2050/f/33/>



Estas actividades promovieron la transparencia al facilitar el acceso público a datos sobre inversiones por departamento y el nivel de cumplimiento de las metas nacionales, basados en reportes de diversas entidades públicas.

Presentación oficial del PND Paraguay 2050.

El Ministerio de Economía y Finanzas presentó el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050, instrumento rector del Sistema Nacional de Planificación que orienta la acción pública, la inversión y las políticas del Estado hacia una visión compartida del país. Su elaboración combinó más de 70 talleres territoriales, diálogos temáticos y consultas digitales a través de la plataforma paraguay2050.gov.py, consolidándose como un proceso participativo y transparente.

La revisión del PND 2030 permitió identificar lecciones clave para fortalecer el nuevo horizonte estratégico, como la necesidad de mejorar la articulación sectorial y territorial, vincular la planificación con el presupuesto y consolidar sistemas de indicadores y monitoreo. Sobre esta base, el PND 2050 estructuró una visión de país, cuatro pilares de desarrollo, 16 objetivos estratégicos, 66 objetivos específicos y más de 500 acciones priorizadas, junto con un banco preliminar de más de 200 indicadores de seguimiento.

La presentación oficial del PND Paraguay 2050 se realizó en octubre de 2025, con la participación de **más de 600 personas** provenientes de distintas regiones del país y de diversos sectores. Durante el evento, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) optó por otorgar protagonismo a los actores que contribuyeron a la construcción del Plan, quienes compartieron sus experiencias en los talleres correspondientes a las dos rondas de cocreación, así como el proceso mediante el cual las ideas debatidas en dichos espacios fueron sistematizadas y transformadas en objetivos de desarrollo nacional. En este marco, se contó con la participación de **cuatro panelistas ciudadanos**, representantes de las regiones de **Boquerón, San Pedro, Caaguazú y Asunción**.





Consolidación de la Plataforma Paraguay 2050

La Plataforma Paraguay se constituyó en una herramienta digital diseñada para promover la participación activa e informada de la ciudadanía en la construcción del futuro del país. A través de este espacio, la población sigue teniendo la oportunidad de proponer estrategias y acciones para lograr los objetivos establecidos en que se integrarán en la formulación del PND Paraguay 2050. Hasta la fecha de corte del informe, se registraron más de 5485 aportes ciudadanos a la visión y los pilares estratégicos propuestos en dicho plan.

www.paraguay2050.gov.py

Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050



DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

Fortalecimiento de la supervisión y gobernanza de las empresas públicas

En cumplimiento de las atribuciones establecidas por la Ley N° 5058/03 y su normativa reglamentaria, el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) ejecutó en 2025 el Calendario de Reuniones Ordinarias aprobado, realizando encuentros bimestrales en los que se abordaron los principales asuntos vinculados a la gestión de las empresas públicas. En dichas sesiones se efectuó el seguimiento del Contrato de Gestión por Resultados (CGR) 2024–2026, la evaluación del cumplimiento de indicadores y metas, la revisión de la situación financiera y operativa de las entidades, el análisis de anteproyectos presupuestarios y la supervisión de planes de acción institucionales.

Asimismo, el CNEP consideró ajustes a indicadores y metas para los ejercicios 2025 y 2026, a través del Documento Técnico, con el objetivo de alinear la gestión de las empresas públicas con las prioridades del Gobierno. En cumplimiento de su mandato de promover una gestión eficiente, eficaz, íntegra y transparente, el Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Empresas Públicas, elevó a la Presidencia de la República informes relevantes sobre la situación financiera, operativa y de gobernanza de las empresas estatales.



Monitoreo a Empresas Públicas garantizando transparencia

Durante el ejercicio 2025, en el marco de la implementación de las medidas de reforma del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad del Fondo Monetario Internacional (FMI), se registraron avances relevantes en los indicadores a cargo de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), mediante la incorporación de metas orientadas a la mejora de la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera. Entre los principales resultados se destacan la realización de un análisis independiente de eficiencia de costos, la auditoría externa de los estados financieros y el avance en la estrategia de reducción de pérdidas de energía, contribuyendo a fortalecer la transparencia en la determinación tarifaria y la resiliencia del sector eléctrico frente a riesgos fiscales y externos.

En este proceso, la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) acompañó de manera continua la ejecución de las medidas comprometidas, impulsando y coordinando las acciones necesarias entre las instituciones involucradas, a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos y el logro de los resultados previstos en el marco del programa.

Asimismo, como parte del monitoreo de la gestión de las empresas públicas, la DGEP brindó asistencia técnica para la elaboración de lineamientos orientados a la regularización de las deudas acumuladas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) con las empresas públicas prestadoras de servicios básicos. A través de instancias de coordinación interinstitucional, se identificó el nivel de endeudamiento de los OEE con empresas como ANDE, ESSAP, COPACO y PETROPAR, avanzándose en la definición de planes de pago para deudas de carácter histórico, lo que contribuyó a mitigar riesgos financieros y a fortalecer la sostenibilidad de las empresas públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7408/2024 y su normativa reglamentaria.

En el 2025, la DGEP fortaleció la rendición de cuentas y la transparencia institucional mediante la elaboración y difusión de información clara y accesible sobre la situación financiera y operativa de empresas estatales, entre ellas ANDE, INC y DINAC. Estos informes permitieron a la ciudadanía acceder a información relevante sobre la gestión de los recursos públicos y consolidaron prácticas de transparencia y responsabilidad institucional.

Finalmente, la DGEP participó activamente en espacios de diálogo y audiencias públicas vinculados a la actualización de marcos normativos estratégicos para las empresas públicas, en particular la Ley N° 6977/2023, relativa a la promoción de energías renovables no convencionales, con la promulgación de la nueva Ley N° 7599/2025. El aporte técnico realizado contribuyó al avance de reformas orientadas a la ampliación de plazos para licenciamiento, autogeneración y exportación de energía renovable, fortaleciendo la seguridad jurídica y el marco institucional del sector energético.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

Planificación urbana y territorial en municipios del país - Asistencia técnica para la elaboración de Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)

La Dirección General de Desarrollo Territorial (DGMT) implementó un programa integral de asistencia técnica dirigido a municipios para la elaboración de los POUT, instrumento clave para la planificación y gestión del territorio. Esta herramienta estructuró y organizó el uso del suelo, orientó las inversiones públicas y privadas, y buscó contribuir al desarrollo de municipios. La estrategia apuntó a consolidar el rol de las ciudades intermedias como plataformas productivas, logísticas y de servicios para sus respectivas regiones, fortaleciendo así su competitividad, condiciones de habitabilidad y capacidad de contención de la migración rural.

Se ha culminado el proceso de asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) en los ocho municipios estratégicos priorizados: Concepción, Horqueta, San Estanislao, Katueté, La Paloma del Espíritu Santo, San Alberto, Fram y Hohenau, desarrollándose íntegramente todas las etapas conforme a lo establecido en la Guía para la Formulación del POUT.

Como resultado de dicho proceso, se cuenta con la aprobación mediante Ordenanzas Municipales en cuatro distritos: Fram, Hohenau, San Alberto y Katueté, mientras que en cuatro municipios Concepción, Horqueta, San Estanislao y La Paloma del Espíritu Santo, se encuentran actualmente en etapa de tratamiento por parte de la Junta Municipal para su correspondiente aprobación.



Taller con la ciudadanía, en el distrito de Horqueta



Taller con la ciudadanía, en el distrito de Katueté

Plataforma de gestión de datos

Se desarrollaron dashboards interactivos en Looker Studio, organizados por temáticas clave (población, educación, vivienda, servicios básicos, bienes de confort, agricultura, entre otras), a partir de datos censales, registros administrativos y fuentes institucionales. Los tableros incorporan filtros dinámicos por departamento y distrito, lo que permite desagregar la información geográficamente, realizar comparaciones territoriales y fortalecer el análisis local y sectorial.

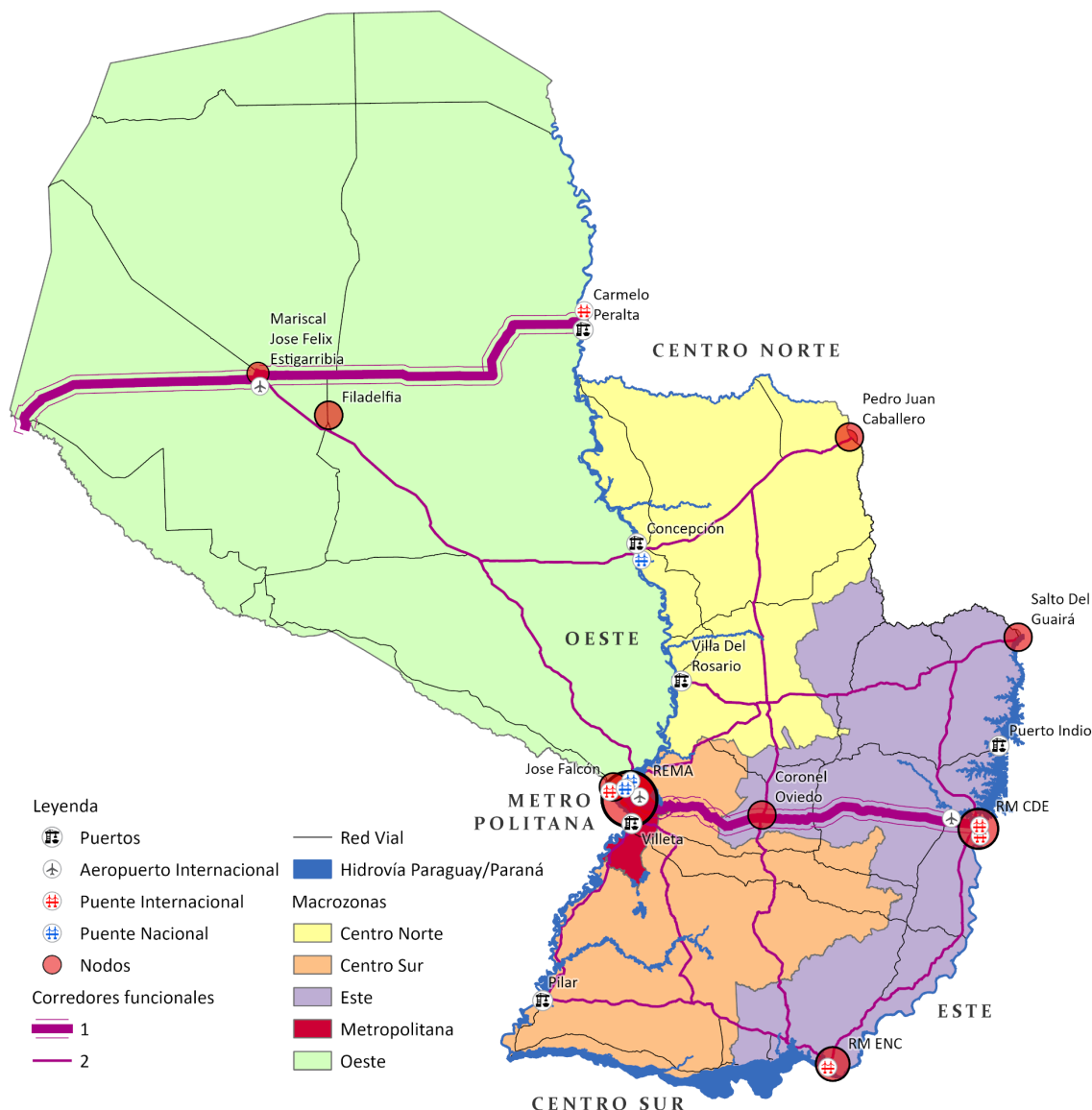
Estos desarrollos se integraron en la consolidación de la Plataforma de Información Territorial (PIT), basada en una arquitectura híbrida que combina Looker Studio para la analítica estadística y ArcGIS Online para el componente geoespacial. La PIT se estructura en dos pilares estratégicos: el Pilar POUT, orientado a la visualización y seguimiento de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial y zonas de protección ambiental, y el Pilar de Información Territorial, que centraliza análisis multisectoriales productivos (agrícola, pecuario, industrial y forestal). De manera transversal, se incorporó el Análisis Multicriterio, aplicando metodologías objetivas como el Z-Score para la priorización de municipios y unidades de salud, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y el enfoque territorial de las políticas públicas.



Identificación y selección de macrozonas

Asimismo, se incorporó la conformación de macrozonas departamentales como una herramienta analítica orientada a identificar patrones territoriales comunes en términos productivos, económicos, empresariales y sociales, permitiendo una lectura regional estratégica del territorio sin perder el nivel de detalle departamental. La definición de estas macrozonas se basó en criterios vinculados a la estructura productiva predominante, el grado de desarrollo económico e industrial, la diversificación productiva y las condiciones socioeconómicas, considerando indicadores como cultivos intensivos, producción ganadera, agricultura familiar, actividad forestal, PIB per cápita, pobreza monetaria, cantidad de empresas formales y consumo industrial.

Dada la heterogeneidad de escalas, las variables fueron estandarizadas cualitativamente en niveles alto, medio y bajo, y el agrupamiento se realizó mediante un análisis de similitud de carácter descriptivo, asimilable a un clustering cualitativo, que permitió integrar departamentos con perfiles territoriales similares en macrozonas, fortaleciendo la identificación de patrones regionales y la toma de decisiones basada en evidencia.



Planes de desarrollo y Consejos de Desarrollo Municipal (CDM)

Durante el primer semestre de 2025, se brindó asistencia técnica a ocho municipios para la creación y fortalecimiento de los CDM, instancias clave para la participación ciudadana en la planificación territorial. En seis municipios (Concepción, Horqueta, San Estanislao, La Paloma del Espíritu Santo, Katuete y San Alberto) se acompañó la conformación y capacitación desde el diagnóstico hasta su formalización. En Fram y Hohenau, se reforzaron las capacidades existentes en planificación. Esta estrategia fomenta la gobernanza local inclusiva y la cohesión social, mejorando la calidad de las decisiones municipales.



Taller de conformación de Consejo de Desarrollo Municipal - San Estanislao

Análisis de cadenas de valor con enfoque territorial y metodología “ValueLinks”

Se impulsó estudios de cadenas de valor con enfoque territorial, articulando el trabajo de varias direcciones técnicas. Se transfirió la metodología internacional ValueLinks al equipo técnico y se realizó la aplicación piloto en las cadenas de carne porcina de exportación y la cadena de celulosa. Para ambas cadenas, se incluyó mesas de trabajo con autoridades municipales, industriales, productores de materias primas y visitas técnicas a dos plantas de celulosa en Mato Grosso Brasil y una procesadora de carne de cerdo en el distrito Fram. El resultado de estos pilotos fue un documento técnico que identificó eslabones críticos y oportunidades de mejora en infraestructura, servicios técnicos y articulación institucional para las cadenas analizadas. Esta experiencia generó insumos estratégicos para la planificación territorial y sentó las bases para su réplica en otras regiones del país.



Análisis participativo de la cadena de valor porcina con el municipio local – Municipalidad de Fram

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Nueva Estrategia Nacional de Inclusión Financiera

El MEF lidera el diseño de la nueva Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Esta iniciativa busca actualizar los lineamientos de la ENIF 2014–2018, incorporando un enfoque más integral, centrado en las personas y en el acceso sostenido a servicios financieros de calidad, especialmente para los sectores más vulnerables.

Con el propósito de sustentar la nueva visión estratégica, la DGIF elaboró un diagnóstico exhaustivo sobre la situación de la oferta y la demanda de productos y servicios financieros en Paraguay, abarcando el período comprendido desde el lanzamiento de la primera ENIF hasta la actualidad. Este diagnóstico se basó en una amplia variedad de fuentes, incluyendo evaluaciones previas realizadas que contemplaron estudios cuantitativos y entrevistas a actores clave, el Reporte Nacional de Inclusión Financiera (2017), así como datos recientes de demanda del Global Findex (2021) y

de la Encuesta de Medición de Capacidades Financieras de la CAF (2022). En lo que respecta a la oferta, se analizaron registros y reportes del BCP, del INCOOP y de gremios del sector financiero. Además, se integraron datos del sistema estadístico nacional, como la Encuesta Permanente de Hogares (2024), el Censo Nacional de Población y Viviendas (2022), el Censo Indígena (2022) y el Censo Agropecuario (2022), lo que permitió una caracterización más precisa de los grupos priorizados para la inclusión financiera.

Con estos insumos, el MEF avanza en la etapa de validación del borrador de la ENIF junto al Comité Nacional de Inclusión Financiera y otros actores clave. La estrategia contempla una gobernanza basada en evidencia y alineada a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 y del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza.

Proceso participativo de formulación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2026–2031

En el marco de sus atribuciones en su rol de presidencia del Comité Nacional de Inclusión Financiera, conforme al Decreto N.º 1971/2014, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con el Banco Central del Paraguay (BCP) y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), en diciembre 2025, impulsaron al proceso participativo de formulación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2026–2031.

Este proceso conllevó la realización de una primera ronda de talleres de co-creación, priorización y validación con actores clave del sector público y privado, desarrollados en el Instituto del Banco Central del Paraguay. Los talleres estuvieron orientados a la revisión de la visión, los principios y los objetivos estratégicos de la ENIF, así como a la identificación de acciones prioritarias, barreras y condiciones habilitantes para su implementación.

El proceso fue coordinado por la Dirección General de Inclusión Financiera (DGIF) del MEF, en el marco del trabajo conjunto del Comité Nacional de Inclusión Financiera, y contó con la participación de más de 100 representantes de instituciones públicas, gremios del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

Esta instancia fue posible gracias a un trabajo técnico previo liderado por la DGIF, que permitió contar con un borrador preliminar de la ENIF 2026–2031, el cual integra un diagnóstico actualizado de la inclusión financiera en Paraguay, un marco estratégico renovado, una propuesta inicial de plan de acción y un esquema de monitoreo y seguimiento.

La etapa de formulación de la ENIF 2026–2031 contempla dos rondas adicionales que se desarrollarán en 2026: una ronda de priorización de acciones prevista para el mes de enero, y una instancia dedicada al monitoreo, seguimiento y gobernanza de la estrategia, programada para el mes de febrero. Con base en los resultados de cada instancia, el equipo técnico del Comité Nacional de Inclusión Financiera integrará los aportes recibidos y compartirá versiones ajustadas del borrador para su revisión colectiva.

De esta manera, el inicio del proceso participativo de la ENIF 2026–2031 constituye un hito relevante en la construcción de una estrategia consensuada, pertinente y orientada a fortalecer el bienestar financiero de la población, contribuyendo al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 de aumentar el acceso, uso y calidad de los productos y servicios financieros, y asegurando la coherencia entre la visión de largo plazo del país y las políticas públicas en materia de inclusión financiera.





Taller de co-creación, priorización y validación con actores clave del sector público y privado - BCP

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS (CNZF)

Durante el 2025, la Dirección Ejecutiva del CNZF fortaleció su relacionamiento interinstitucional con el MEF y otros ministerios como el MIC y el MRE, lo que facilitó el contacto con inversionistas de Argentina, Brasil, España y Rusia, interesados en el régimen de zonas francas. En coordinación con REDIEX, se promovieron espacios para difundir los beneficios del régimen como la participación en el Paraguay Business Week 2025 que tuvo gran impacto para atraer nuevos interesados en realizar inversiones bajo el régimen de zonas francas.

Se completó la evaluación técnica de una solicitud para instalar una zona franca en Alto Paraná, en la zona del Puente de la Integración. Estas revisiones son fundamentales para asegurar que las nuevas inversiones cumplan con los estándares requeridos y contribuyan al desarrollo sostenible del país. También se evaluó financieramente un proyecto de inversión en zona franca comercial, industrial y de servicios, actualmente en revisión por el CNZF.

Con apoyo de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA), se acordó un programa de intercambio de experiencias con Colombia y Uruguay, enfocado en zonas francas de servicios. Se atendieron consultas de firmas interesadas en los sectores FinTech, audiovisual y tecnológico. Además, se realizaron visitas técnicas a empresas con gran desarrollo y se brindó asesoría a grupos inversionistas y consultoras.

Asimismo, se participó en las sesiones de trabajo realizadas en el marco del Plan Estratégico de Competitividad del Alto Paraná.

En cuanto al régimen vigente, al 31 de diciembre se registraron 240 empresas usuarias, principalmente del rubro comercial (181), seguido de la actividad de servicios (30), industrial (16) y construcción (13). Las concesionarias

operativas fueron Global del Paraguay SACS y Consorcio Trans Trade S.A y Asociados, mientras que Paracel S.A. y Omega Green SA avanzaron en etapa de construcción, sumando una inversión estimada de USD 4.000 millones. En etapa de construcción se encuentran Atome S.A y Terminal Occidental S.A (TOSA) con una inversión estimada de USD 242 millones. Por otra parte, se encuentra ya en fase de habilitación la Zona Franca Fénix de la empresa Puertos y Estibajes S.A., con una inversión prevista de USD 12,5 millones y una generación estimada de 4.200 empleos.

En términos de gestión, se establecieron los procesos 100% digitales para altas y bajas de usuarios, y se realizaron 6.765 despachos de mercaderías de ingresos y egresos[1]. El volumen de bienes exportados al exterior fue de USD 27 millones[2], las exportaciones a territorio aduanero totalizaron USD 530 millones[3] y las internalizaciones a zona franca por valor de USD 985 millones. La recaudación en concepto de Impuesto de Zona Franca fue de G. 498 millones[4], lo que representó una caída interanual del 45,2% debido a variaciones en las tasas aeroportuarias. Por su parte, la recaudación en concepto de Canon de Zona Franca cerró el ejercicio fiscal con un saldo de USD 788.864 equivalente a aproximadamente Gs. 5.344 millones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Acompañamiento técnico para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI)

Durante el 2025, se brindaron un total de 143 asistencias técnicas a un total de 53 instituciones públicas en el marco del proceso de formulación del PEI. Estas asistencias incluyeron la revisión y análisis de documentos, así como la realización de inducciones metodológicas personalizadas en modalidades tanto virtual como presencial. Este servicio permitió orientar la planificación institucional del sector público con un enfoque técnico y metodológico, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos responsables. Como resultado de este proceso, se certificaron diez PEI y se emitió dictamen favorable para otros siete.

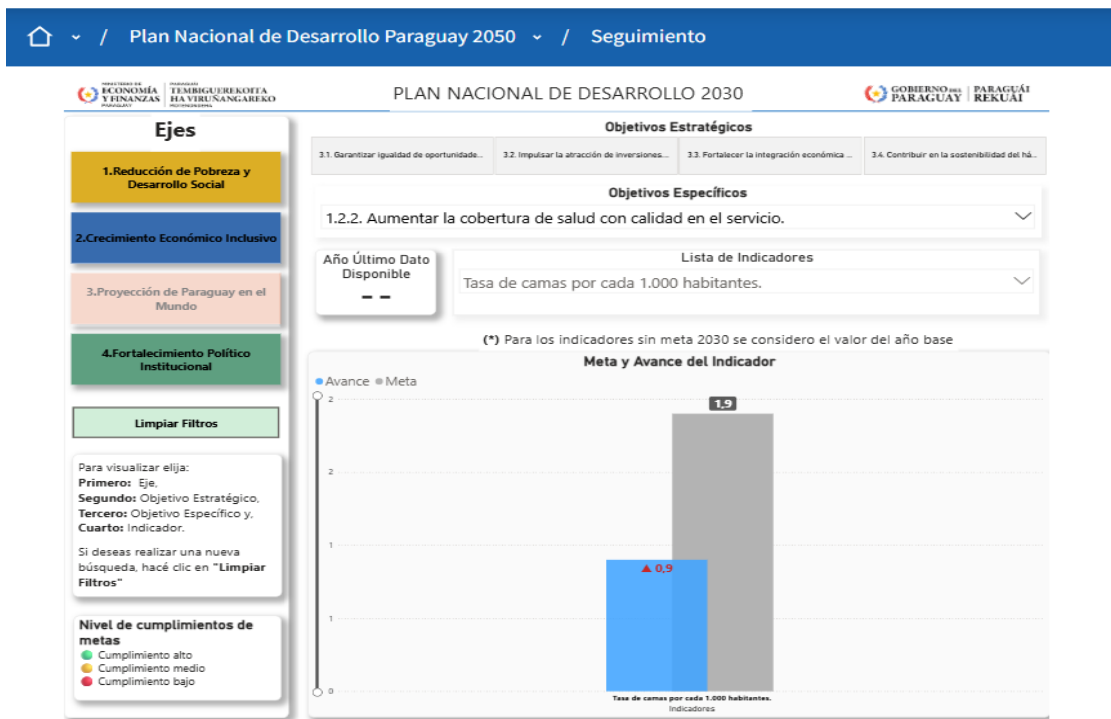
Certificación de Planes Estratégicos Institucionales

Como resultado del proceso de asistencia técnica mencionado, 10 (diez) instituciones públicas lograron la certificación de sus respectivos PEI, al cumplir con los estándares técnicos y metodológicos establecidos. Esta certificación representó un reconocimiento a la calidad del trabajo institucional, promoviendo una planificación estratégica más coherente, orientada a resultados y alineada con los marcos normativos vigentes.

Seguimiento a la Gestión Institucional y Nacional

Se han elaborado informes de acciones gubernamentales priorizadas, los cuales presentan un análisis integral actualizado de la situación socioeconómica de cada departamento, así como de las principales intervenciones impulsadas por el Gobierno en materia social, de infraestructura pública, transferencias a gobiernos locales y créditos otorgados por la banca estatal. Estos informes ofrecen información estratégica que contribuye a comprender los avances territoriales y orientan las acciones para fortalecer el desarrollo y el bienestar de la población.

El desarrollo del módulo de Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, apunta a facilitar el monitoreo sistemático de los indicadores estratégicos del PND. A través de visualizaciones dinámicas, consolida información proveniente de diversas instituciones, permitiendo identificar avances, rezagos y áreas prioritarias de intervención. El mismo se encuentra en <https://www.paraguay2050.gov.py/processes/pnd2050/f/33/>



Estas actividades promovieron la transparencia al facilitar el acceso público a datos sobre inversiones por departamento y el nivel de cumplimiento de las metas nacionales, basados en reportes de diversas entidades públicas.

Presentación oficial del PND Paraguay 2050.

El Ministerio de Economía y Finanzas presentó el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050, instrumento rector del Sistema Nacional de Planificación que orienta la acción pública, la inversión y las políticas del Estado hacia una visión compartida del país. Su elaboración combinó más de 70 talleres territoriales, diálogos temáticos y consultas digitales a través de la plataforma paraguay2050.gov.py, consolidándose como un proceso participativo y transparente.

La revisión del PND 2030 permitió identificar lecciones clave para fortalecer el nuevo horizonte estratégico, como la necesidad de mejorar la articulación sectorial y territorial, vincular la planificación con el presupuesto y consolidar sistemas de indicadores y monitoreo. Sobre esta base, el PND 2050 estructuró una visión de país, cuatro pilares de desarrollo, 16 objetivos estratégicos, 66 objetivos específicos y más de 500 acciones priorizadas, junto con un banco preliminar de más de 200 indicadores de seguimiento.

La presentación oficial del PND Paraguay 2050 se realizó en octubre de 2025, con la participación de **más de 600 personas** provenientes de distintas regiones del país y de diversos sectores. Durante el evento, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) optó por otorgar protagonismo a los actores que contribuyeron a la construcción del Plan, quienes compartieron sus experiencias en los talleres correspondientes a las dos rondas de cocreación, así como el proceso mediante el cual las ideas debatidas en dichos espacios fueron sistematizadas y transformadas en objetivos

de desarrollo nacional. En este marco, se contó con la participación de **cuatro panelistas ciudadanos**, representantes de las regiones de **Boquerón, San Pedro, Caaguazú y Asunción**.



Consolidación de la Plataforma Paraguay 2050

La Plataforma Paraguay se constituyó en una herramienta digital diseñada para promover la participación activa e informada de la ciudadanía en la construcción del futuro del país. A través de este espacio, la población sigue teniendo la oportunidad de proponer estrategias y acciones para lograr los objetivos establecidos en que se integrarán en la formulación del PND Paraguay 2050. Hasta la fecha de corte del informe, se registraron más de 5485 aportes ciudadanos a la visión y los pilares estratégicos propuestos en dicho plan.

www.paraguay2050.gov.py



Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050



DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

Fortalecimiento de la supervisión y gobernanza de las empresas públicas

En cumplimiento de las atribuciones establecidas por la Ley N° 5058/03 y su normativa reglamentaria, el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) ejecutó en 2025 el Calendario de Reuniones Ordinarias aprobado, realizando encuentros bimestrales en los que se abordaron los principales asuntos vinculados a la gestión de las empresas públicas. En dichas sesiones se efectuó el seguimiento del Contrato de Gestión por Resultados (CGR) 2024–2026, la evaluación del cumplimiento de indicadores y metas, la revisión de la situación financiera y operativa de las entidades, el análisis de anteproyectos presupuestarios y la supervisión de planes de acción institucionales.

Asimismo, el CNEP consideró ajustes a indicadores y metas para los ejercicios 2025 y 2026, a través del Documento Técnico, con el objetivo de alinear la gestión de las empresas públicas con las prioridades del Gobierno. En cumplimiento de su mandato de promover una gestión eficiente, eficaz, íntegra y transparente, el Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Empresas Públicas, elevó a la Presidencia de la República informes relevantes sobre la situación financiera, operativa y de gobernanza de las empresas estatales.



Monitoreo a Empresas Públicas garantizando transparencia

Durante el ejercicio 2025, en el marco de la implementación de las medidas de reforma del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad del Fondo Monetario Internacional (FMI), se registraron avances relevantes en los indicadores a cargo de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), mediante la incorporación de metas orientadas a la mejora de la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera. Entre los principales resultados se destacan la realización de un análisis independiente de eficiencia de costos, la auditoría externa de los estados financieros y el avance en la estrategia de reducción de pérdidas de energía, contribuyendo a fortalecer la transparencia en la determinación tarifaria y la resiliencia del sector eléctrico frente a riesgos fiscales y externos.

En este proceso, la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) acompañó de manera continua la ejecución de las medidas comprometidas, impulsando y coordinando las acciones necesarias entre las instituciones involucradas, a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos y el logro de los resultados previstos en el marco del programa.

Asimismo, como parte del monitoreo de la gestión de las empresas públicas, la DGEP brindó asistencia técnica para la elaboración de lineamientos orientados a la regularización de las deudas acumuladas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) con las empresas públicas prestadoras de servicios básicos. A través de instancias de coordinación interinstitucional, se identificó el nivel de endeudamiento de los OEE con empresas como ANDE, ESSAP, COPACO y PETROPAR, avanzándose en la definición de planes de pago para deudas de carácter histórico, lo que contribuyó a mitigar riesgos financieros y a fortalecer la sostenibilidad de las empresas públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7408/2024 y su normativa reglamentaria.

En el 2025, la DGEP fortaleció la rendición de cuentas y la transparencia institucional mediante la elaboración y difusión de información clara y accesible sobre la situación financiera y operativa de empresas estatales, entre ellas ANDE, INC y DINAC. Estos informes permitieron a la ciudadanía acceder a información relevante sobre la gestión de los recursos públicos y consolidaron prácticas de transparencia y responsabilidad institucional.

Finalmente, la DGEP participó activamente en espacios de diálogo y audiencias públicas vinculados a la actualización de marcos normativos estratégicos para las empresas públicas, en particular la Ley N° 6977/2023, relativa a la promoción de energías renovables no convencionales, con la promulgación de la nueva Ley N° 7599/2025. El aporte técnico realizado contribuyó al avance de reformas orientadas a la ampliación de plazos para licenciamiento, autogeneración y exportación de energía renovable, fortaleciendo la seguridad jurídica y el marco institucional del sector energético.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

Planificación urbana y territorial en municipios del país - Asistencia técnica para la elaboración de Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)

La Dirección General de Desarrollo Territorial (DGDТ) implementó un programa integral de asistencia técnica dirigido a municipios para la elaboración de los POUT, instrumento clave para la planificación y gestión del territorio. Esta herramienta estructuró y organizó el uso del suelo, orientó las inversiones públicas y privadas, y buscó contribuir al desarrollo de municipios. La estrategia apuntó a consolidar el rol de las ciudades intermedias como plataformas productivas, logísticas y de servicios para sus respectivas regiones, fortaleciendo así su competitividad, condiciones de habitabilidad y capacidad de contención de la migración rural.

Se ha culminado el proceso de asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) en los ocho municipios estratégicos priorizados: Concepción, Horqueta, San Estanislao, Katueté, La Paloma del Espíritu Santo, San Alberto, Fram y Hohenau, desarrollándose íntegramente todas las etapas conforme a lo establecido en la Guía para la Formulación del POUT.

Como resultado de dicho proceso, se cuenta con la aprobación mediante Ordenanzas Municipales en cuatro distritos: Fram, Hohenau, San Alberto y Katueté, mientras que en cuatro municipios Concepción, Horqueta, San Estanislao y La Paloma del Espíritu Santo, se encuentran actualmente en etapa de tratamiento por parte de la Junta Municipal para su correspondiente aprobación.



Taller con la ciudadanía, en el distrito de Horqueta

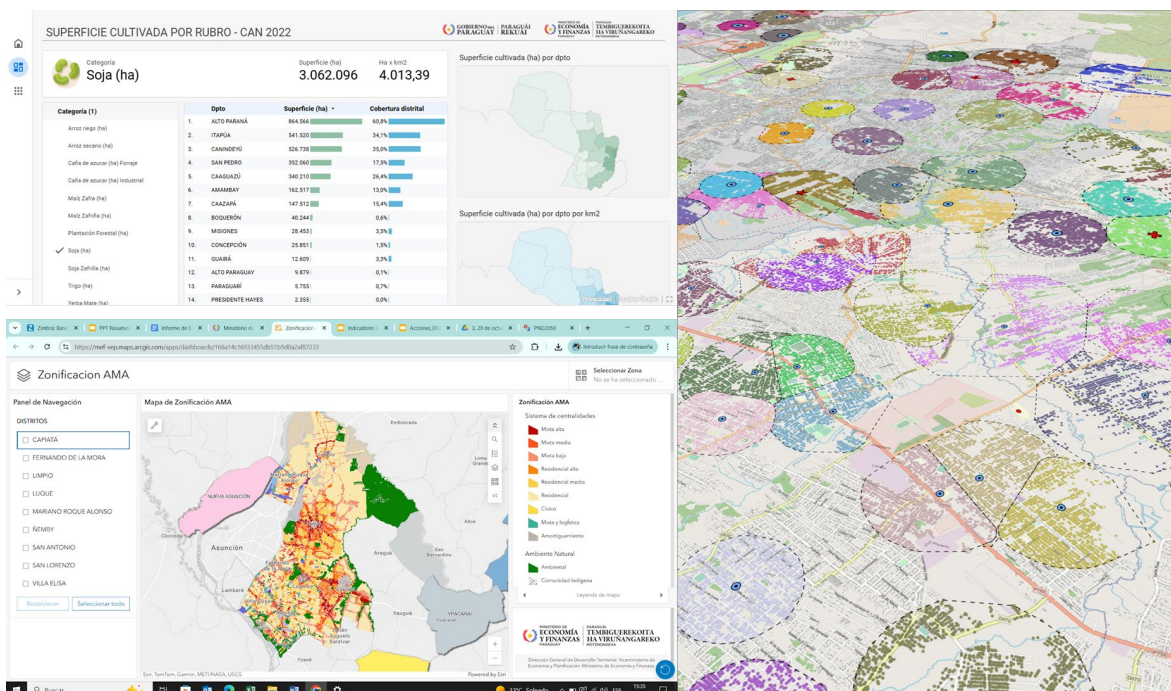


Taller con la ciudadanía, en el distrito de Katueté

Plataforma de gestión de datos

Se desarrollaron dashboards interactivos en Looker Studio, organizados por temáticas clave (población, educación, vivienda, servicios básicos, bienes de confort, agricultura, entre otras), a partir de datos censales, registros administrativos y fuentes institucionales. Los tableros incorporan filtros dinámicos por departamento y distrito, lo que permite desagregar la información geográficamente, realizar comparaciones territoriales y fortalecer el análisis local y sectorial.

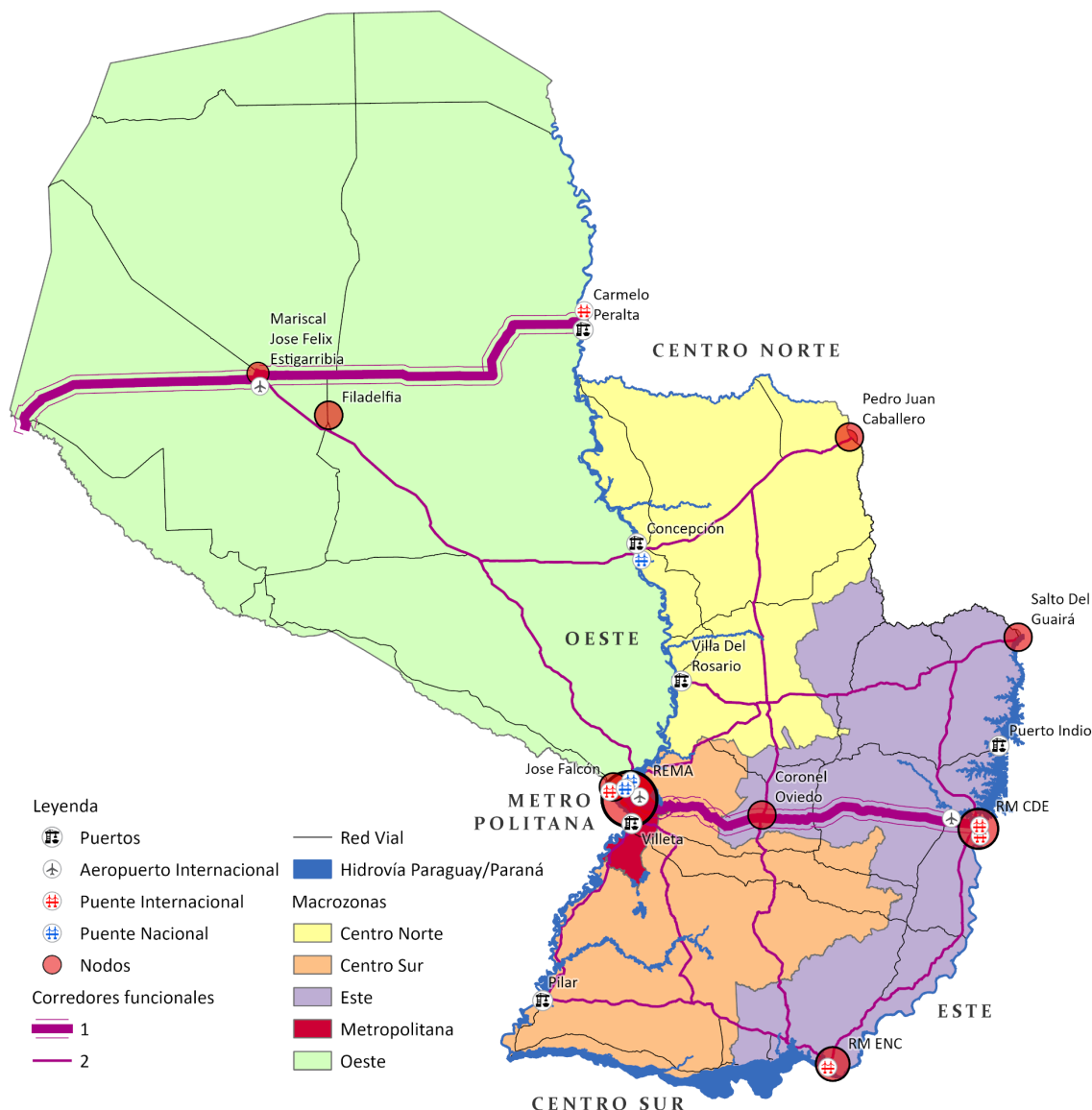
Estos desarrollos se integraron en la consolidación de la Plataforma de Información Territorial (PIT), basada en una arquitectura híbrida que combina Looker Studio para la analítica estadística y ArcGIS Online para el componente geoespacial. La PIT se estructura en dos pilares estratégicos: el Pilar POUT, orientado a la visualización y seguimiento de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial y zonas de protección ambiental, y el Pilar de Información Territorial, que centraliza análisis multisectoriales productivos (agrícola, pecuario, industrial y forestal). De manera transversal, se incorporó el Análisis Multicriterio, aplicando metodologías objetivas como el Z-Score para la priorización de municipios y unidades de salud, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y el enfoque territorial de las políticas públicas.



Identificación y selección de macrozonas

Asimismo, se incorporó la conformación de macrozonas departamentales como una herramienta analítica orientada a identificar patrones territoriales comunes en términos productivos, económicos, empresariales y sociales, permitiendo una lectura regional estratégica del territorio sin perder el nivel de detalle departamental. La definición de estas macrozonas se basó en criterios vinculados a la estructura productiva predominante, el grado de desarrollo económico e industrial, la diversificación productiva y las condiciones socioeconómicas, considerando indicadores como cultivos intensivos, producción ganadera, agricultura familiar, actividad forestal, PIB per cápita, pobreza monetaria, cantidad de empresas formales y consumo industrial.

Dada la heterogeneidad de escalas, las variables fueron estandarizadas cualitativamente en niveles alto, medio y bajo, y el agrupamiento se realizó mediante un análisis de similitud de carácter descriptivo, asimilable a un clustering cualitativo, que permitió integrar departamentos con perfiles territoriales similares en macrozonas, fortaleciendo la identificación de patrones regionales y la toma de decisiones basada en evidencia.



Planes de desarrollo y Consejos de Desarrollo Municipal (CDM)

Durante el primer semestre de 2025, se brindó asistencia técnica a ocho municipios para la creación y fortalecimiento de los CDM, instancias clave para la participación ciudadana en la planificación territorial. En seis municipios (Concepción, Horqueta, San Estanislao, La Paloma del Espíritu Santo, Katuete y San Alberto) se acompañó la conformación y capacitación desde el diagnóstico hasta su formalización. En Fram y Hohenau, se reforzaron las capacidades existentes en planificación. Esta estrategia fomenta la gobernanza local inclusiva y la cohesión social, mejorando la calidad de las decisiones municipales.



Taller de conformación de Consejo de Desarrollo Municipal - San Estanislao

Análisis de cadenas de valor con enfoque territorial y metodología “ValueLinks”

Se impulsó estudios de cadenas de valor con enfoque territorial, articulando el trabajo de varias direcciones técnicas. Se transfirió la metodología internacional ValueLinks al equipo técnico y se realizó la aplicación piloto en las cadenas de carne porcina de exportación y la cadena de celulosa. Para ambas cadenas, se incluyó mesas de trabajo con autoridades municipales, industriales, productores de materias primas y visitas técnicas a dos plantas de celulosa en Mato Grosso Brasil y una procesadora de carne de cerdo en el distrito Fram. El resultado de estos pilotos fue un documento técnico que identificó eslabones críticos y oportunidades de mejora en infraestructura, servicios técnicos y articulación institucional para las cadenas analizadas. Esta experiencia generó insumos estratégicos para la planificación territorial y sentó las bases para su réplica en otras regiones del país.



Análisis participativo de la cadena de valor porcina con el municipio local – Municipalidad de Fram

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Nueva Estrategia Nacional de Inclusión Financiera

El MEF lidera el diseño de la nueva Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Esta iniciativa busca actualizar los lineamientos de la ENIF 2014–2018, incorporando un enfoque más integral, centrado en las personas y en el acceso sostenido a servicios financieros de calidad, especialmente para los sectores más vulnerables.

Con el propósito de sustentar la nueva visión estratégica, la DGIF elaboró un diagnóstico exhaustivo sobre la situación de la oferta y la demanda de productos y servicios financieros en Paraguay, abarcando el período comprendido desde el lanzamiento de la primera ENIF hasta la actualidad. Este diagnóstico se basó en una amplia variedad de fuentes, incluyendo evaluaciones previas realizadas que contemplaron estudios cuantitativos y entrevistas a actores clave, el Reporte Nacional de Inclusión Financiera (2017), así como datos recientes de demanda del Global Findex (2021) y

de la Encuesta de Medición de Capacidades Financieras de la CAF (2022). En lo que respecta a la oferta, se analizaron registros y reportes del BCP, del INCOOP y de gremios del sector financiero. Además, se integraron datos del sistema estadístico nacional, como la Encuesta Permanente de Hogares (2024), el Censo Nacional de Población y Viviendas (2022), el Censo Indígena (2022) y el Censo Agropecuario (2022), lo que permitió una caracterización más precisa de los grupos priorizados para la inclusión financiera.

Con estos insumos, el MEF avanza en la etapa de validación del borrador de la ENIF junto al Comité Nacional de Inclusión Financiera y otros actores clave. La estrategia contempla una gobernanza basada en evidencia y alineada a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 y del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza.

Proceso participativo de formulación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2026–2031

En el marco de sus atribuciones en su rol de presidencia del Comité Nacional de Inclusión Financiera, conforme al Decreto N.º 1971/2014, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con el Banco Central del Paraguay (BCP) y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), en diciembre 2025, impulsaron al proceso participativo de formulación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2026–2031.

Este proceso conllevó la realización de una primera ronda de talleres de co-creación, priorización y validación con actores clave del sector público y privado, desarrollados en el Instituto del Banco Central del Paraguay. Los talleres estuvieron orientados a la revisión de la visión, los principios y los objetivos estratégicos de la ENIF, así como a la identificación de acciones prioritarias, barreras y condiciones habilitantes para su implementación.

El proceso fue coordinado por la Dirección General de Inclusión Financiera (DGIF) del MEF, en el marco del trabajo conjunto del Comité Nacional de Inclusión Financiera, y contó con la participación de más de 100 representantes de instituciones públicas, gremios del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

Esta instancia fue posible gracias a un trabajo técnico previo liderado por la DGIF, que permitió contar con un borrador preliminar de la ENIF 2026–2031, el cual integra un diagnóstico actualizado de la inclusión financiera en Paraguay, un marco estratégico renovado, una propuesta inicial de plan de acción y un esquema de monitoreo y seguimiento.

La etapa de formulación de la ENIF 2026–2031 contempla dos rondas adicionales que se desarrollarán en 2026: una ronda de priorización de acciones prevista para el mes de enero, y una instancia dedicada al monitoreo, seguimiento y gobernanza de la estrategia, programada para el mes de febrero. Con base en los resultados de cada instancia, el equipo técnico del Comité Nacional de Inclusión Financiera integrará los aportes recibidos y compartirá versiones ajustadas del borrador para su revisión colectiva.

De esta manera, el inicio del proceso participativo de la ENIF 2026–2031 constituye un hito relevante en la construcción de una estrategia consensuada, pertinente y orientada a fortalecer el bienestar financiero de la población, contribuyendo al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 de aumentar el acceso, uso y calidad de los productos y servicios financieros, y asegurando la coherencia entre la visión de largo plazo del país y las políticas públicas en materia de inclusión financiera.





Taller de co-creación, priorización y validación con actores clave del sector público y privado - BCP

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS (CNZF)

Durante el 2025, la Dirección Ejecutiva del CNZF fortaleció su relacionamiento interinstitucional con el MEF y otros ministerios como el MIC y el MRE, lo que facilitó el contacto con inversionistas de Argentina, Brasil, España y Rusia, interesados en el régimen de zonas francas. En coordinación con REDIEX, se promovieron espacios para difundir los beneficios del régimen como la participación en el Paraguay Business Week 2025 que tuvo gran impacto para atraer nuevos interesados en realizar inversiones bajo el régimen de zonas francas.

Se completó la evaluación técnica de una solicitud para instalar una zona franca en Alto Paraná, en la zona del Puente de la Integración. Estas revisiones son fundamentales para asegurar que las nuevas inversiones cumplan con los estándares requeridos y contribuyan al desarrollo sostenible del país. También se evaluó financieramente un proyecto de inversión en zona franca comercial, industrial y de servicios, actualmente en revisión por el CNZF.

Con apoyo de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA), se acordó un programa de intercambio de experiencias con Colombia y Uruguay, enfocado en zonas francas de servicios. Se atendieron consultas de firmas interesadas en los sectores FinTech, audiovisual y tecnológico. Además, se realizaron visitas técnicas a empresas con gran desarrollo y se brindó asesoría a grupos inversionistas y consultoras.

Asimismo, se participó en las sesiones de trabajo realizadas en el marco del Plan Estratégico de Competitividad del Alto Paraná.

En cuanto al régimen vigente, al 31 de diciembre se registraron 240 empresas usuarias, principalmente del rubro comercial (181), seguido de la actividad de servicios (30), industrial (16) y construcción (13). Las concesionarias

operativas fueron Global del Paraguay SACS y Consorcio Trans Trade S.A y Asociados, mientras que Paracel S.A. y Omega Green SA avanzaron en etapa de construcción, sumando una inversión estimada de USD 4.000 millones. En etapa de construcción se encuentran Atome S.A y Terminal Occidental S.A (TOSA) con una inversión estimada de USD 242 millones. Por otra parte, se encuentra ya en fase de habilitación la Zona Franca Fénix de la empresa Puertos y Estibajes S.A., con una inversión prevista de USD 12,5 millones y una generación estimada de 4.200 empleos.

En términos de gestión, se establecieron los procesos 100% digitales para altas y bajas de usuarios, y se realizaron 6.765 despachos de mercaderías de ingresos y egresos[1]. El volumen de bienes exportados al exterior fue de USD 27 millones[2], las exportaciones a territorio aduanero totalizaron USD 530 millones[3] y las internalizaciones a zona franca por valor de USD 985 millones. La recaudación en concepto de Impuesto de Zona Franca fue de G. 498 millones[4], lo que representó una caída interanual del 45,2% debido a variaciones en las tasas aeroportuarias. Por su parte, la recaudación en concepto de Canon de Zona Franca cerró el ejercicio fiscal con un saldo de USD 788.864 equivalente a aproximadamente Gs. 5.344 millones.

1-1-22 VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

PRESENTACIÓN

Durante el ejercicio 2025, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) orientó su gestión a la profesionalización del servicio civil y a la modernización administrativa del Estado, alineando el uso de los recursos públicos con los principios de transparencia, eficiencia y generación de valor público, en respuesta a las demandas de la ciudadanía paraguaya.

En este marco, se implementó el nuevo Reglamento de Selección aprobado por Resolución VCHGO N.º 40/2025, que permitió agilizar los procesos de ingreso y promoción en el sector público. Como resultado, se homologaron 1.095 perfiles, habilitando a 69 instituciones a ofrecer 3.287 vacancias a través del portal paraguay-concursa, con el acompañamiento de 9.071 asistencias técnicas y jurídicas, fortaleciendo criterios de mérito, equidad y transparencia.

Asimismo, se reforzó la formación y el desarrollo de capacidades del servicio civil. En su décimo aniversario, el programa BECAL adjudicó 272 becas para programas de alta especialización, mientras que el Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) capacitó a 92.056 servidores públicos, destacándose la formación masiva en prevención de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, que alcanzó a 75.729 participantes. De manera complementaria, se promovió la profesionalización mediante convenios con universidades e institutos de educación superior nacionales, beneficiando a 1.587 servidores en estudios de grado y posgrado, y se consolidó la digitalización plena de certificados con firma digital cualificada.

En materia de administración del personal y carrera administrativa, se alcanzó el hito institucional de “Papel Cero”, con procesos íntegramente electrónicos, y se avanzó en la desconcentración del Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP), reduciendo tiempos y cargas administrativas en las instituciones. A través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) se registró a 30.910 personas por motivos de ingreso, promoción o movilidad laboral, se analizaron 385 solicitudes de modificación del Anexo de Personal y presupuesto, se atendieron 2.500 consultas técnicas sobre política remunerativa y se desarrollaron más de 300 reuniones técnicas interinstitucionales. Asimismo, se realizaron 200 sorteos para la designación de jueces en procesos sumariales, garantizando imparcialidad y transparencia. En el ámbito de los derechos laborales, se concretó la incorporación de 1.991 profesionales de enfermería, la recategorización de 2.435 funcionarios públicos y la desprecariación laboral de 100 empleados. Además, se lideró la reglamentación técnica de la nueva Ley N.º 7445/2025 de la Función Pública y Servicio Civil.

Paralelamente, en el marco de la Ley N.º 7278/2024, se impulsó la modernización organizacional del Estado mediante la emisión de 52 informes técnicos orientados a la optimización de estructuras institucionales, el rediseño del Mapa de Procesos con enfoque centrado en el ciudadano y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través de la capacitación de los servidores del MEF, promoviendo una gestión preventiva, transparente y orientada a resultados.

Los resultados de 2025 reflejan una transición exitosa hacia una administración pública basada en la meritocracia y la innovación tecnológica, garantizando que cada proceso se traduzca en un mejor servicio para la ciudadanía y consolidando el rol estratégico del VCHGO en el fortalecimiento institucional.

IV INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.3 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La misión del Ministerio de Economía y Finanzas consiste en la siguiente definición: “*Somos el organismo público encargado de la planificación, coordinación y conducción de la política de desarrollo económico sostenible del Estado, comprometido con la gestión eficaz de las personas del sector público, el desarrollo organizacional de los OEE y la administración de los recursos con transparencia y eficiencia, promoviendo el bienestar integral de la ciudadanía*”.

A su vez, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), de acuerdo con lo establecido en el Decreto N.º 1041/2024 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas” tiene la función de diseñar, implementar y supervisar estrategias y lineamientos que promuevan la gestión y desarrollo integral del capital humano, y mejoren los niveles de eficacia de los organismos y entidades del Estado, para brindar bienes y servicios de calidad que respondan de manera sustentable a las necesidades de la ciudadanía.

En ese sentido, la Gerencia de Gestión del Capital Humano dependiente del VCHGO, tiene como objetivo asegurar la gestión estratégica del capital humano del sector público, promoviendo su bienestar y un desempeño eficiente, motivado y ético, para brindar bienes y servicios de calidad a la ciudadanía. Este propósito se encuentra alineado al Pilar 4 “Instituciones, seguridad y proyección internacional” 4.1.1 “Consolidar la profesionalización del servicio público con foco en la generación de valor público” del Plan Nacional para el Desarrollo 2050, contribuyendo de esta manera con el cumplimiento del ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas” y con el Plan Estratégico Institucional del MEF, **Objetivo Estratégico 5** “Promover la profesionalización y optimización de la gestión del Capital Humano en el Sector Público”, Acción Estratégica 5.1 Instrumentos de análisis de puestos de trabajo del sector público.

Estos objetivos son implementados desde las siguientes Direcciones Generales dependientes de esta Gerencia:

Dirección General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano (DGGIPCH), responsable de la implementación de normativas y políticas relacionadas con la gestión del empleo público, el diseño de la estructura de puestos de trabajo y la correcta incorporación y promoción de personas en el sector público considerando los principios de meritocracia, equidad y transparencia en los procesos, a través de las siguientes acciones estratégicas:

- Acción Estratégica 5.2 Instrumentos de reclutamiento y selección para el ingreso y promoción en el sector público.
- Acción Estratégica 5.3 Monitoreo de procesos de concursos públicos

Dirección General de Administración del Capital Humano (DGACH), responsable de establecer e implementar normativas y políticas relacionadas con la administración del Capital Humano en el marco del desarrollo y fortalecimiento de los servicios personales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y velar por el cumplimiento de los criterios definidos para la mejora del bienestar del Capital Humano, a través de la siguiente acción estratégica:

- Acción Estratégica 5.7 Normativas y políticas de gestión del Capital Humano del Sector público

Dirección General de Formación para el Desarrollo (DGFD), responsable de impulsar la formación de los funcionarios públicos mediante el diseño y desarrollo de planes de capacitación, con el fin de contribuir al desarrollo del capital humano y mejoramiento de la calidad de los servicios y bienes públicos ofrecidos a la ciudadanía. Implementar los programas de becas al exterior para la generación de capital humano avanzado, a través de las siguientes acciones estratégicas:

- Acción Estratégica 5.4 Formación y capacitación del capital humano del sector público y privado
- Acción Estratégica 5.5 Becas para la formación y capacitación del capital humano del sector público y privado
- Acción Estratégica 5.6 Gestión de aranceles preferenciales para el capital humano del sector público en el marco de los convenios suscritos con Instituciones de Educación Superior.

Por otra parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional constituye la unidad del VCHGO responsable de administrar y gestionar el diseño de las estructuras organizativas de los organismos y entidades del Estado, garantizando la aplicación de criterios normativos y la orientación hacia una gestión pública eficiente y eficaz, así como el fortalecimiento institucional del MEF.

En este marco, dicha Dirección tiene a su cargo la conducción y articulación del Objetivo Estratégico Institucional 4 del Plan Estratégico Institucional, orientado a impulsar el proceso de innovación y modernización organizacional de las instituciones públicas, objetivo que se encuentra alineado con el Objetivo 4.2 del Plan Nacional de Desarrollo, referido a la modernización de la administración pública, y con el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocado en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Asimismo, las acciones desarrolladas contribuyen de manera directa al Objetivo Estratégico Institucional 6, relativo al fortalecimiento institucional para el logro de la misión y visión institucional, en particular a través de la Acción Estratégica 6.1, vinculada a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional como herramienta de mejora continua de la gestión pública.

V RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros del VCHGO

Logros alcanzados por la Gerencia de Gestión del Capital Humano.

Dirección General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano (DGGIPCH)

Las acciones encaradas por la DGGIPCH se orientaron a establecer e implementar normativas y políticas a la gestión del empleo público, a través del diseño de la estructura de puestos de trabajo, en pos de la correcta incorporación y promoción de las personas en el sector público.

En ese contexto, se llevaron a cabo acciones estratégicas durante el año 2025, cuyos resultados se mencionan a continuación:

➤ Fortalecimiento de los procesos de selección del sector público.

Se ha trabajado en innovaciones para procesos de selección a través de la Resolución VCHGO N.º 40/2025 “*Que establece el reglamento y los instrumentos técnicos a ser aplicados por las instituciones públicas en los procesos de selección*”, en dicho instrumento se han incorporado los siguientes aspectos innovadores:

- | | | | |
|----|---|----|--|
| 01 | Suspensión del proceso de concurso en caso de denuncia ante el VCHGO. | 02 | Periodo de tachas y reclamos en cada etapa del concurso |
| 03 | Reunión informativa antes del periodo de postulación | 04 | Reducción del plazo de concurso |
| 05 | Prórroga automática de plazo de ejecución concursal | 06 | Validez anual de la Comisión de Selección y Vigencia para todos los concursos convocados |

➤ Gestión de Concursos:

Se han llevado adelante acciones relacionadas con reclutamiento y selección para el ingreso y promoción del capital humano en el sector público, así como el monitoreo de procesos de concursales y, la gestión del Portal Único del Empleo Público “Paraguay Concurso” del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA).

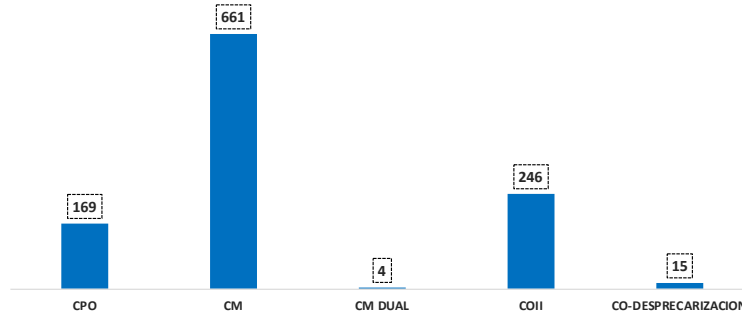
En ese sentido, a continuación, se detallan los resultados más relevantes de la gestión del año 2025:

• Gestión de Estructuras de Puestos de Trabajo

Como etapa inicial de los concursos, se han orientado acciones para el análisis y diseño de puestos de trabajo requeridos por las distintas instituciones públicas en cumplimiento a las normativas vigentes y a los estándares del servicio civil.

En ese sentido, desde la DGGIPCH se han homologado y aprobado un total de 1.095 perfiles con sus respectivas bases y condiciones, que incluyen: Concurso Público de Oposición, Concurso de Méritos, Concurso Interno Institucional para promoción salarial, Concurso Interno Institucional para promoción por puesto específico, Concurso de Oposición para Desprecarización Laboral y Concurso de Méritos en la Modalidad Dual, cuyos datos cuantitativos se muestran en el siguiente gráfico:

Cantidad de Perfiles Homologados por Tipo de Concurso



- **Gestión de Procesos Concursales**

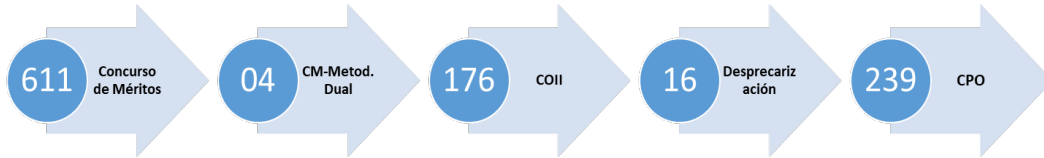
En el ámbito de la gestión de los procesos concursales, se destaca que, al cierre de 2025, un total de 69 instituciones públicas han realizado distintos procesos de concursos a través del VCHGO, ofreciendo 3.287 vacancias para diversos puestos.

En ese contexto, a continuación, se observan las instituciones públicas que han convocado a concursos:

Nº	Instituciones Públicas convocantes	Cant. Vacancias
1	Administración Nacional de Electricidad	54
2	Administración Nacional de Navegación y Puertos	39
3	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	8
4	Auditoría General del Poder Ejecutivo	9
5	Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	1
6	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	42
7	Comisión Nacional de la Competencia	2
8	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	32
9	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1
10	Consejo Nacional de Educación Superior	2
11	Crédito Agrícola de Habilitación	37
12	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal	6
13	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	20
14	Dirección Nacional de Migraciones	175
15	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	19
16	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	1
17	Dirección Nacional de Aeronáutica civil	157
18	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	65
19	Dirección Nacional de Correos del Paraguay	72
20	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	19
21	Dirección Nacional de Transporte	17
22	Ente Regulador de Servicios Sanitarios	35
23	Escribanía Mayor de Gobierno	6
24	Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	1
25	Gabinete Militar	1
26	Gabinete Civil	1
27	Gobierno Departamental de Cordillera	6
28	Gobierno Departamental de Itapúa	4
29	Gobierno Departamental de Central	3
30	Industria Nacional del Cemento	40
31	Instituto de Previsión Social	25
32	Instituto Forestal Nacional	7
33	Instituto Nacional de Cooperativismo	31
34	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	32
Subtotal		970

Nº	Instituciones Públicas convocantes	Cant. Vacancias
35	Instituto Nacional de Estadísticas	93
36	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	28
37	Instituto Paraguayo de Artesanía	4
38	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	51
39	Instituto Paraguayo del Indígena	7
40	Ministerio Agricultura y Ganadería	155
41	Ministerio de Defensa Nacional	2
42	Ministerio de Desarrollo Social	156
43	Ministerio de Economía y Finanzas	72
44	Ministerio de Industria y Comercio	25
45	Ministerio de Justicia	38
46	Ministerio de la Mujer	47
47	Ministerio de la Niñez y Adolescencia	94
48	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	254
49	Ministerio de Relaciones Exteriores	13
50	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	809
51	Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación	18
52	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	53
53	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	15
54	Ministerio del Interior	155
55	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	103
56	Orquesta Nacional de Música Popular	8
57	Policia Nacional	5
58	Procuraduría General de la República	5
59	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	1
60	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	10
61	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes	6
62	Secretaría Nacional Antidrogas	2
63	Secretaría Nacional de Cultura	2
64	Secretaría Nacional de Deportes	5
65	Secretaría Nacional de Turismo	5
66	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	4
67	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Veg. y de Semilla	52
68	Universidad Politécnica Taiwan - Paraguay	12
69	Vicepresidencia de la República	8
Total		3287

Asimismo, en cuanto a tipos de concursos, se destaca que, se llevaron a cabo un total de 1046 procesos de concursos, siendo el de mayor dinamismo, el Concurso de Méritos para incorporación del personal contratado con 611 procesos concursales en diferentes instituciones.



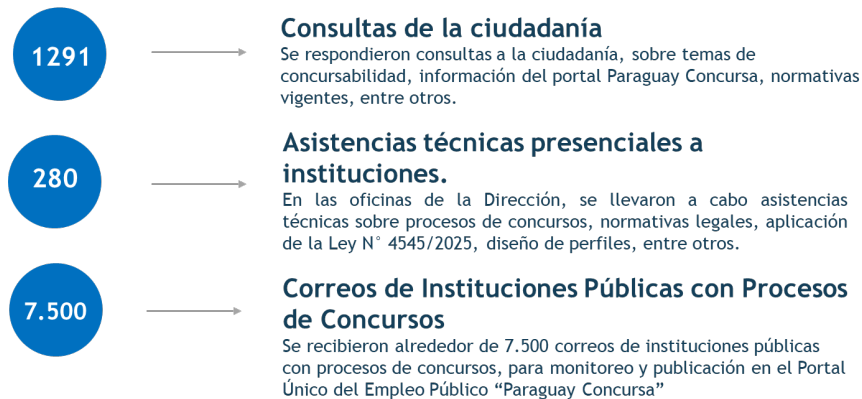
- **Monitoreo de Concursos y Certificación del Debido Proceso**

Como resultado del proceso de Monitoreo de concursos, fueron emitidos 744 certificados del debido proceso (CDP), el cual responde al cumplimiento formal del debido proceso concursal, y que conciernen a procesos iniciados en el 2024 que culminaron en el año vigente, como así también los iniciados en el año 2025.

➤ **Asistencia Técnica y Jurídica:**

- **Asistencia Técnica a instituciones públicas**

En ese marco, se ha brindado asistencia técnica a las instituciones y a la ciudadanía en materia de concursabilidad, abordando aspectos normativos y técnicos para una mejor gestión durante el proceso a ser convocado, cuyos resultados se detallan a continuación:



- **Gestión Jurídica del Capital Humano**

Durante el 2025, se emitieron un total de 292 dictámenes jurídicos correspondiente a mecanismos de ingreso, incumplimiento de plazo concursal, relacionados con concursos, consultas técnicas de las instituciones públicas, particulares, entre otros.

Dirección General de Formación para el Desarrollo (DGFD)

➤ **Coordinación del Programa Nacional de Becas “Carlos Antonio López” - BECAL**

- **BECAL celebró una década de creación, consolidado como política pública de formación de capital humano avanzado**

El Programa Nacional de Becas “Don Carlos Antonio López” (BECAL), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), conmemoró su décimo aniversario destacando su consolidación como una política pública estratégica para el fortalecimiento del capital humano avanzado del Paraguay.

En el marco de esta celebración, se desarrolló la Feria de Becas “*BECAL: 10 Años Construyendo el Futuro*”, que contó con la participación de representaciones diplomáticas acreditadas en el país, agencias internacionales especializadas y centros de enseñanza de idiomas aliados al Programa. La actividad ofreció a docentes, estudiantes y público en general la oportunidad de acceder a información sobre programas de becas, intercambios académicos y oportunidades de desarrollo profesional que contribuyen a su crecimiento personal y académico.

Asimismo, se realizó un acto conmemorativo en el Palacio de Gobierno, que contó con la participación del Presidente de la República, el Sr. Santiago Peña, y de altas autoridades del Poder Ejecutivo, junto a becarios y exbecarios del Programa, aliados estratégicos, representantes diplomáticos y académicos. También estuvieron presentes los miembros del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Durante la ceremonia se resaltó el impacto de BECAL en la última década, especialmente su aporte al fortalecimiento del ecosistema científico, la innovación, la investigación y el desarrollo económico del país, consolidándose como un instrumento clave para la transformación nacional.

Desde su creación en 2015, BECAL ha lanzado un total de 156 convocatorias. Dentro de las modalidades ofrecidas, las maestrías representan la mayor proporción, con 1.909 beneficiarios (51,1%). Le siguen los programas de idiomas que alcanzan 589 becarios (15,8%), y el entrenamiento docente, con 412 beneficiarios (11%). En el nivel doctoral, se han otorgado 450 becas (12,1%), mientras que los posdoctorados totalizan 44 beneficiarios (1,2%). La movilidad internacional de grado registra 323 becarios (8,7%), y recientemente se incorporó la modalidad de especialización, que en su primer año cuenta con 7 becas otorgadas, equivalente al 0,2%.

Los becarios han realizado estudios en más de 29 países, incluido Paraguay, en instituciones ubicadas entre las 300 mejores universidades del mundo. Hasta hoy, 2.487 beneficiarios ya han culminado con éxito alguna de las modalidades del Programa. Actualmente, 723 becarios se encuentran activos, de los cuales 498 cursan estudios en el exterior y 225 en el país, consolidando así una comunidad académica que contribuye directamente al desarrollo del Paraguay.

- **Oportunidades de formación para todos los paraguayos mediante becas en las mejores universidades del mundo y en el país.**

Durante el año 2025, el Programa BECAL ha fortalecido de manera sostenida su oferta de oportunidades de formación académica, mediante el lanzamiento de 25 convocatorias en distintas modalidades. En conjunto, estas convocatorias han puesto a disposición de la ciudadanía 861 cupos para acceder a becas de formación tanto en el exterior como en el país, reafirmando el compromiso del Programa con el fortalecimiento del capital humano avanzado y el desarrollo nacional.

En el primer semestre de 2025, el Programa BECAL lanzó un total de 12 convocatorias dirigidas a diversos programas de formación académica, tanto en el exterior como en instituciones de educación superior del Paraguay. Estas convocatorias contemplaron oportunidades para Especializaciones, Maestrías, Doctorados, Posdoctorados, Movilidad Internacional de Grado en el exterior, así como Maestrías, Doctorados e Idiomas en el país, habilitando 379 cupos para postulación. Como resultado de estos procesos, fueron seleccionados 213 postulantes, consolidando el alcance del Programa en áreas estratégicas para el desarrollo del país.

Primer Semestre 2025

Modalidad de la Convocatoria	Nombre de la Convocatoria	Fase	Tipo de Beca	Cupos	Seleccionados
Autogestionada	Autogestionada 20°	BECAL II	Doctorados en CTI	20	12
		BECAL II	Doctorados en Educación	3	3
		BECAL II	Maestrías en CTI	5	5
		BECAL III	Maestrías para la formación de CHA del Sector Privado	10	10
		BECAL III	Especializaciones - Sector Privado	60	4
		BECAL III	Especializaciones - Sector Público	60	3
Autogestionada	Postdoctorado 14°	BECAL II	Postdoctorados / Estancias cortas	4	1
Asistida	CALDO	BECAL II	Maestrías y Doctorado en Canadá con el Consorcio CALDO	5	2
Asistida	Fundación Carolina 05°	BECAL II	Estancias Cortas para la Formación Postdoctoral asistida con la colaboración de Fundación Carolina (España)	5	1
Autogestionada	Autogestionada 13°	BECAL II	Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado (Movilidad)	5	4
Asistida	Movilidad CPK 13°	BECAL II	Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado asistida con la colaboración del Comité Paraguay Kansas	10	10
Asistida	Idiomas 08	BECAL II	Cursos de Idiomas Extranjeros en el Paraguay	35	35
Asistida	Fulbright 2024 Cohorte 2025-2026	BECAL II	Maestrías y Doctorados en la modalidad asistida con la colaboración de Becas Fulbright (Estados Unidos)	11	8
Asistida	Fulbright Posdoctorado	BECAL II	Estancias Cortas para la Formación Postdoctoral asistida con la colaboración de Becas Fulbright (Estados Unidos)	1	1
Asistida	Chevening	BECAL III	Maestrías en el Reino Unido - Chevening	12	12
Autogestionada	Sector Público	BECAL III	Maestrías para la formación de CHA del Sector Público	32	26
Autogestionada	Doctorados en Py 02	BECAL III	Doctorados en Paraguay	30	4
Autogestionada	Maestrías en Py 02	BECAL III	Maestrías en Paraguay para trabajadores del Sector Público	30	30
		BECAL III	Maestrías en Paraguay para trabajadores del Sector Privado	41	42
TOTAL				379	213

Por su parte, en el segundo semestre del año 2025, el Programa BECAL lanzó 13 nuevas convocatorias, manteniendo una oferta diversificada de programas de formación académica en las mismas modalidades. En este período, se habilitaron 482 cupos para becas, de los cuales 59 postulantes ya han sido seleccionados en las modalidades de

Maestrías, Doctorados, Posdoctorados, Especializaciones, Movilidad Internacional de Grado en el exterior, así como en la renovación de cursos de idiomas realizados en Paraguay, mientras que el proceso de adjudicación del resto de los cupos continuará y será concluido durante el primer semestre de 2026.

Segundo Semestre 2025

Modalidad de la Convocatoria	Nombre de la Convocatoria	Fase	Tipo de Beca	Cupos	Seleccionados
Autogestionada	Autogestionada 21°	BECAL II	Doctorados en CTI	5	4
		BECAL II	Doctorados en Educación	2	2
		BECAL II	Maestrías en CTI	7	4
		BECAL III	Maestrías para la formación de CHA del Sector Privado	5	2
		BECAL III	Doctorados Sector Privado	8	5
		BECAL III	Especializaciones - Sector Privado	65	1
		BECAL III	Especializaciones - Sector Público	73	4
Autogestionada	Postdoctorado 15°	BECAL II	Postdoctorados / Estancias cortas	5	3
Autogestionada	Autogestionada 14°	BECAL II	Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado (Movilidad)	5	5
Asistida	DAAD	BECAL II	Maestrías y Doctorados en Alemania con la Agencia DAAD	8	6
Asistida	Movilidad CPK 14°	BECAL II	Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado asistida con la colaboración del Comité Paraguay Kansas	10	10
Asistida	Idiomas 07 – Renovación	BECAL II	Cursos de Idiomas Extranjeros en el Paraguay	20	12
Autogestionada	Temática Sector Público	BECAL III	Maestrías para la formación de CHA del Sector Público	5	1
Asistida	Fulbright 2025 Cohorte 2026-2027	BECAL II	Maestrías y Doctorados en la modalidad asistida con la colaboración de Becas Fulbright (Estados Unidos)	11	A publicar en 2026
Asistida	Fulbright Posdoctorado	BECAL II	Estancias Cortas para la Formación Postdoctoral asistida con la colaboración de Becas Fulbright (Estados Unidos)	1	A publicar en 2026
Asistida	CALDO	BECAL II	Maestrías y Doctorado en Canadá con el Consorcio CALDO	4	A publicar en 2026
Asistida	Chevening	BECAL III	Maestrías en el Reino Unido	12	A publicar en 2026
Autogestionada	Doctorados en Py 03	BECAL III	Doctorados en Paraguay	26	A publicar en 2026

Autogestionada	Maestrías en Py 03	BECAL III	Maestrías en Paraguay para trabajadores del Sector Público	30	A publicar en 2026
		BECAL III	Maestrías en Paraguay para trabajadores del Sector Privado	40	A publicar en 2026
Autogestionada	Especializaciones en PY 01	BECAL III	Especializaciones - Sector Privado	74	A publicar en 2026
		BECAL III	Especializaciones para trabajadores del Sector Público	66	A publicar en 2026
TOTAL				482	59

- **Lanzamiento de Especializaciones en el Exterior y en el País**

Durante el 2025, el Programa BECAL incorporó una innovación en su oferta formativa con el lanzamiento de especializaciones en el exterior y en el país. Esta nueva modalidad surge como respuesta a la demanda identificada en los Talleres de Identificación de Demandas, en los cuales se destacó la necesidad de programas de formación más focalizados, de menor duración y con aplicación inmediata en el entorno laboral.

Las especializaciones están dirigidas a profesionales paraguayos vinculados a áreas estratégicas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), permitiéndoles desarrollar competencias específicas sin interrumpir su trayectoria laboral. Asimismo, ofrecen opciones de formación flexibles y adaptadas a distintos perfiles profesionales, ampliando las oportunidades de acceso y fortaleciendo la competitividad del talento nacional.

Con esta incorporación, BECAL complementa su oferta tradicional de becas de posgrado y amplía su alcance, consolidando su alineación con las prioridades nacionales de innovación, productividad y excelencia académica, y reafirmando su compromiso con el desarrollo del capital humano avanzado del Paraguay.

- **Talleres de Identificación de Demandas del Capital Humano Avanzado**

En el primer semestre de 2025 se dio inicio a la segunda serie de Talleres de Identificación de Demandas 2025, con el objetivo de relevar las necesidades de formación de capital humano avanzado (CHA) en diversos sectores del país. En esta nueva etapa se prevé la realización de 11 talleres en el departamento Central y en distintas regiones del interior. Estas actividades forman parte de una estrategia iniciada en 2023, orientada a alinear la oferta de becas con las prioridades del desarrollo nacional y a fortalecer las capacidades técnicas tanto del sector público como del privado. En su tercera fase de implementación, el Programa BECAL incorpora nuevos componentes y esquemas de financiamiento compartido, enfocados en la mejora del servicio público y el aumento de la productividad del sector privado, promoviendo además una reducción progresiva del esfuerzo público y una mayor participación de empresas y trabajadores, bajo un enfoque de sostenibilidad y corresponsabilidad.

El primer taller se realizó en la ciudad de Pilar, con la participación de representantes de los sectores productivo, turístico, público y académico del departamento de Ñeembucú. El segundo encuentro, dirigido a actores vinculados a las áreas de Defensa y Seguridad, identificó demandas prioritarias en ciberseguridad, política espacial, diplomacia científica, geopolítica, nanotecnología y otras áreas estratégicas. El tercer taller estuvo enfocado en la temática de Ciudades y Territorios Sostenibles, mientras que el cuarto encuentro, centrado en Agua y Energía, destacó áreas como gobernanza y política hídrica, innovación tecnológica, transición energética, planificación y operación de sistemas energéticos, hidrógeno verde y combustibles alternativos de nueva generación.

El quinto taller se desarrolló en la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, orientado a la identificación de demandas prioritarias de formación de CHA. El sexto encuentro estuvo dirigido a Organismos y Entidades del Estado (OEE) pertenecientes al Equipo Económico Nacional y agencias afines. Finalmente, el séptimo taller se realizó

en la región de Saltos del Guairá, Departamento de Canindeyú, continuando con el proceso de identificación territorial de necesidades estratégicas de formación.

- **Convenios con universidades del exterior para fortalecer el acceso de programas de posgrado**

BECAL ha fortalecido su red de alianzas internacionales mediante la firma de nuevos convenios de cooperación académica con universidades de alto prestigio internacional. Entre ellos, se destaca el acuerdo suscrito con la **Universidad de Bristol** (Reino Unido), que contempla un descuento del 30% en la matrícula para estudiantes paraguayos admitidos en programas de maestría y doctorado. Adicionalmente, los becarios de BECAL matriculados en programas de maestría podrán acceder a una plaza en el reconocido programa Think Big Development. Este convenio se encuentra vigente hasta el año 2030, con el objetivo de ampliar las oportunidades de formación en áreas estratégicas para el desarrollo del país.

En este mismo período, también se ha firmado un convenio con la **Universidad de Sídney** (Australia), que establece un descuento del 30% en la matrícula para estudiantes paraguayos admitidos en programas de posgrado y programas de investigación, vigente hasta el 1 de octubre de 2027. Los interesados deberán cumplir con los requisitos de admisión de la universidad y con los criterios establecidos por BECAL para postular a la beca.

Asimismo, durante el segundo semestre año, BECAL ha suscrito un convenio con la **Universidad de Western Australia**, que ofrece un descuento del 20% en la matrícula para todos los becarios matriculados en programas de posgrado en cualquiera de sus campus. De igual manera, se formalizó un acuerdo con la **Universidad de Strathclyde**, en Escocia (Reino Unido), que otorga un descuento del 15% en la matrícula para becarios matriculados en cursos elegibles de posgrado.

Con estas nuevas alianzas, BECAL continúa ampliando su catálogo de colaboraciones internacionales, alcanzando más de 40 convenios vigentes con universidades de distintos países, agencias especializadas que acompañan postulaciones a programas de posgrado y movilidad de grado en el exterior, así como institutos de idiomas para cursos a nivel nacional.

- **Coordinación del Instituto Nacional de la Administración Pública Del Paraguay (INAPP)**

- **Fortalecimiento de la Capacitación y Profesionalización de Servidores Públicos**

Durante el periodo reportado, el INAPP profundizó su labor en la capacitación y profesionalización del funcionariado público, impulsando acciones formativas de alcance nacional. En 2025 se desarrollaron 21 cursos, a través de los cuales se capacitó a un total de 92.056 servidores públicos. En el marco de la implementación de la Ley N.º 7239/2024 de Emergencia Social ante la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, se lanzó el Curso de Capacitación específico sobre igualdad y prevención de la violencia, logrando la participación de 75.729 servidores públicos, cifra que forma parte del total general, convirtiéndose en una de las acciones formativas con mayor alcance nacional.

Por otra parte, el INAPP avanzó en la profesionalización y formación continua de los servidores públicos, mediante el incremento de beneficios gestionados a través de convenios con instituciones de educación superior paraguayas. Como resultado, 1.587 servidores públicos accedieron a beneficios para cursar programas de grado y posgrado, ampliando sus oportunidades de crecimiento académico y trayectorias de especialización.

Finalmente, en el ámbito de las becas de cooperación internacional, se concluyeron satisfactoriamente 30 convocatorias provenientes de más de 10 países cooperantes, procesándose un total de 381 postulaciones. Estos resultados reflejan el creciente interés de los servidores públicos y profesionales paraguayos en acceder a oportunidades de formación avanzada ofrecidas por organismos y agencias internacionales, contribuyendo al fortalecimiento del capital humano del Estado.

- **Automatización de Procesos para la Mejora de la Gestión Formativa**

Con el propósito de optimizar la gestión institucional y responder eficientemente al volumen creciente de participantes en los cursos, el INAPP implementó diversas herramientas de automatización de procesos orientadas a mejorar la atención, reducir tiempos operativos, y mejorar la experiencia de los servidores públicos.

En el marco de la capacitación obligatoria establecida por la Ley N.º 7239/2024, se desarrolló una herramienta específica de verificación de asignación de grupos, utilizada exclusivamente para el Curso de Capacitación en Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Mediante esta plataforma, disponible en <https://tinyurl.com/Ley-7239>, cada servidor público puede consultar de manera inmediata el grupo asignado, facilitando la organización de cohortes y disminuyendo sustancialmente las consultas manuales.

Adicionalmente, se puso en funcionamiento la herramienta de consulta y descarga de certificados, disponible en <https://tinyurl.com/Certificados-INAPP>, que permite a los servidores públicos acceder a todos los certificados de cursos realizados durante el año. Esta solución consolida en un único espacio la información formativa, mejora la trazabilidad y promueve una gestión más ágil y autónoma por parte de los usuarios.

Finalmente, se avanzó en la digitalización plena de los servicios mediante la implementación de la firma digital cualificada en todos los certificados emitidos por el INAPP, asegurando su validez jurídica, integridad y autenticidad. Este hito fortalece la eficiencia administrativa, mejora la seguridad documental y contribuye a la modernización de los procesos institucionales.

- **Capacitación sobre la Ley N.º 7445/2025 “De la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil”**

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley N.º 7445/2025 “De la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil”, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios de las distintas entidades dependientes del Poder Ejecutivo. Estas actividades tuvieron como propósito fortalecer las capacidades institucionales para la adecuada implementación de la nueva normativa.

La ley introduce un modelo de gestión pública más moderno, eficiente y orientado al mérito, promoviendo mayores niveles de transparencia y calidad en los servicios brindados a la ciudadanía. Asimismo, establece lineamientos claros para la administración del talento humano e incorpora, por primera vez, la Carrera Civil y el Sistema de Directivos Públicos, con estándares más exigentes y perfiles diferenciados para cargos técnicos y profesionales.

- **Cooperación con Taiwán fortalece la formación de capital humano en áreas STEM y salud pública por segundo año consecutivo**

En el marco de la cooperación internacional con la Embajada de la República de China (Taiwán), y en alianza con el Ministerio de Economía y Finanzas (a través de BECAL e INAPP) y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se lanzó por segundo año consecutivo el programa de becas dirigido a jóvenes paraguayos interesados en cursar programas de Maestría y Doctorado en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Las becas están destinadas tanto al sector privado como a funcionarios públicos y docentes universitarios, con programas impartidos en inglés, con el propósito de alinear estos esfuerzos con las prioridades del desarrollo del Gobierno de Paraguay.

Taiwán busca fortalecer y potenciar los programas de posgrado como un componente fundamental en la formación de capital humano altamente calificado para Paraguay. Estos programas representan una oportunidad para que paraguayos adquieran conocimientos avanzados y habilidades especializadas, esenciales para impulsar el desarrollo económico y social del país.

Dirección General de Administración del Capital Humano (DGACH)

Las acciones desarrolladas por la **DGACH** se orientaron al fortalecimiento de la administración del capital humano, mediante la implementación de políticas, procedimientos y herramientas que promueven una administración más eficiente, transparente y descentralizada del servicio público. En ese marco, se impulsó un proceso progresivo de desconcentración administrativa, acompañado de mejoras en los sistemas de gestión, con el objetivo de optimizar los trámites, fortalecer la autonomía operativa de las instituciones públicas y consolidar el rol de la DGACH como órgano rector, supervisor y orientador de la administración del capital humano. En ese contexto, durante el año **2025** se ejecutaron acciones estratégicas cuyos principales resultados se detallan a continuación:

➤ **Modernización y optimización del SINARH**

Con el objetivo de modernizar la administración del capital humano y garantizar procesos más ágiles, seguros y eficientes, la DGACH implementó mejoras y ajustes funcionales en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), optimizando los flujos de gestión y fortaleciendo la trazabilidad de la información, conforme al siguiente detalle:

Tipo de registro	Expedientes procesados	Personas afectadas
Funcionarios públicos (permanentes)		
Reincorporación	32	37
Regularización de datos	228	947
Promoción	335	7.187
Nombramiento	434	3.397
Desvinculación Anticipada	1	1
Comisionamiento Entidades Especiales	153	207
Corrección de datos personales	74	201
Anulación de registros	1	2
Traslados definitivos	104	110
Total	1.362	12.089
Empleados Públicos (Contratados)		
Contratos	1.510	16.450
IDAP	716	2.371
Total	2.226	18.821
Total General	3.588	30.910

➤ **Implementación de políticas remunerativas y desarrollo de carreras específicas**

En el ámbito de la implementación de la política remunerativa y del fortalecimiento de carreras específicas, la DGACH acompañó y gestionó procesos orientados a la profesionalización, la equidad salarial y el reconocimiento de la progresión de los servidores públicos, expidiéndose en:

Tipo de solicitud	Expedientes procesados	Personas afectadas
Excepción a la Doble Remuneración	504	582
Reasignación Salarial	170	281
TOTAL	674	863

Carrera de Enfermería 2025			
Entidades Administración Central			
Nº	Institución	Ingreso	Ascenso
1	Presidencia de la República - Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)	11	0
2	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	1656	233
3	Ministerio del Interior (Policía Nacional)	10	3
4	Ministerio de Justicia	11	0
5	Ministerio de Defensa Nacional	15	0
Entidades Descentralizadas			
6	Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Médicas (FCM)	25	0
7	Instituto de Previsión Social	263	133
Totales		1991	369

➤ **Gestión administrativa, presupuestaria y normativa**

En el plano de la gestión administrativa y presupuestaria del capital humano, la DGACH analizó solicitudes vinculadas con adecuaciones del Anexo del Personal y modificaciones presupuestarias varias, asegurando su consistencia con la normativa vigente y los lineamientos de la política de empleo público:

Tipo de solicitud	Cantidad de expedientes	Personas afectadas
Informe previo de traslado	261	271
Informes varios	87	-
Modificación de Anexo del Personal	301	-
Transferencia de créditos O.G. 199	84	-
TOTALES	733	271

Específicamente en lo respecta al análisis de solicitudes de modificación del anexo del personal para el Anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2026, la DGACH analizó las propuestas presentadas por las siguientes instituciones públicas:

Nº	Nivel	Instituciones afectadas al Anteproyecto PGN 2026
1	12	1 Presidencia De La República - Gabinete Civil
2	12	1 Presidencia De La República - Gabinete Militar
3	12	1 Presidencia De La República - Procuraduría General De La República
4	12	1 Presidencia De La República - Agencia Espacial Del Paraguay (AEP)
5	12	1 Presidencia De La República - Auditoría General Del Poder Ejecutivo
6	12	1 Presidencia De La República - SENABICO
7	12	1 Presidencia De La República - SEPRELAD
8	12	1 Presidencia De La República - Secretaría Nacional De Cultura
9	12	1 Presidencia De La República - Secretaría De Emergencia Nacional (SEN)
10	12	1 Presidencia De La República - Secretaría Nacional De La Juventud
11	12	1 Presidencia De La República - Secretaría Nacional De Deportes (SND)
12	12	1 Presidencia De La República - Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)
13	12	1 Presidencia De La República - SENADIS
14	12	1 Presidencia De La República - Secretaría Nacional De Turismo (SENATUR)

15	12	1	Presidencia De La República - Secretaría De Políticas Lingüísticas
16	12	1	Presidencia De La República - Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología
17	12	1	Presidencia De La República - Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)
18	12	3	Ministerio Del Interior Y Policía Nacional
19	12	4	Ministerio De Relaciones Exteriores (MRE)
20	12	5	Ministerio De Defensa Nacional (MDN)
21	12	6	Ministerio De Economía Y Finanzas (MEF)
22	12	7	Ministerio De Educación Y Ciencias (MEC)
23	12	8	Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social (MSPBS)
24	12	9	Ministerio De Justicia
25	12	10	Ministerio De Agricultura Y Ganadería (MAG)
26	12	11	Ministerio De Industria Y Comercio (MIC)
27	12	13	Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones (MOPC)
28	12	14	Ministerio De La Mujer
29	12	16	Ministerio Del Trabajo, Empleo Y Seguridad Social (MTESS)
30	12	17	Ministerio Del Ambiente Y Desarrollo Sostenible (MADES)
31	12	18	Ministerio De Desarrollo Social (MDS)
32	12	19	Ministerio De Urbanismo Vivienda Y Hábitat (MUVH)
33	12	20	Ministerio De La Niñez Y La Adolescencia (MINNA)
34	12	21	Ministerio De Tecnologías De La Información Y Comunicación (MITIC)
35	13	2	Justicia Electoral
36	13	3	Ministerio Público
37	13	4	Consejo De La Magistratura
38	15	2	Mecanismo Nacional De Prevención Contra La Tortura (MNPT)
39	21	1	Banco Central Del Paraguay (BCP)
40	22	4	Gobierno Departamental De Guairá
41	22	7	Gobierno Departamental De Itapúa
42	23	1	Instituto Nacional De Tecnología, Normalización Y Metrología (INTN)
43	23	3	Instituto Nacional De Desarrollo Rural Y De La Tierra (INDERT)
44	23	4	Dirección De Beneficencia Y Ayuda Social (DIBEN)
45	23	6	Instituto Paraguayo Del Indígena (INDI)
46	23	8	Fondo Nacional De La Cultura Y Las Artes (FONDEC)
47	23	10	Comisión Nacional De Telecomunicaciones (CONATEL)
48	23	16	Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA)
49	23	18	Servicio Nacional De Calidad, Sanidad Vegetal Y De Semillas (SENAVE)
50	23	17	Instituto Paraguayo De Artesanía (IPA)
51	23	19	Dirección Nacional De Contrataciones Públicas (DNCP)
52	23	20	Instituto Forestal Nacional (INFONA)
53	23	22	Instituto Paraguayo De Tecnología Agraria (IPTA)
54	23	24	Dirección Nacional De Correos Del Paraguay (DINACOPA)
55	23	25	Dirección Nacional De Propiedad Intelectual (DINAPI)
56	23	27	Comisión Nacional De La Competencia (CONACOM)
57	23	31	Autoridad Reguladora Radiológica Y Nuclear (ARRN)
58	23	32	Secretaría Nacional De Inteligencia (SNI)
59	23	33	Instituto Superior De Bellas Artes (ISBA)
60	23	34	Instituto Nacional De Educación Superior (INAES)
61	23	37	Instituto Nacional Del Audiovisual Paraguayo (INAP)
62	23	38	Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
63	23	39	Dirección Nacional De Migraciones (DINAMI)
64	23	40	Dirección Nacional De Ingresos Tributarios (DNIT)
65	24	1	Instituto De Previsión Social (IPS)
66	24	3	Caja De Jubilaciones Y Pensiones Del Personal De La Ande

67	24	5	Caja De Jubilaciones Y Pensiones Del Personal Municipal
68	25	2	Administración Nacional De Electricidad (ANDE)
69	25	4	Administración Nacional De Navegación Y Puertos (ANNP)
70	25	5	Dirección Nacional De Aeronáutica Civil (DINAC)
71	27	1	Banco Nacional De Fomento (BNF)
72	27	3	Crédito Agrícola De Habilitación (CAH)
73	27	7	Agencia Financiera De Desarrollo (AFD)
74	28	1	Universidad Nacional De Asunción (UNA) - Facultad De Ciencias Médicas
75	28	1	Universidad Nacional De Asunción (UNA) - Facultad De Arquitectura
76	28	1	Universidad Nacional De Asunción (UNA) - Facultad De Filosofía
77	28	1	Universidad Nacional De Asunción (UNA) - Facultad De Derecho
78	28	6	Universidad Nacional De Villarrica Del Espíritu Santo (UNVES)
79	28	7	Universidad Nacional De Caaguazú (UNCA)
80	28	9	Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay (UPTP)

➤ **Asistencia técnica y legal, consultas y acompañamiento institucional**

Asimismo, la DGACH brindó asistencia técnica permanente a instituciones y servidores públicos, atendiendo consultas en materia de función pública y política remunerativa, emitiendo pareceres técnicos y opiniones jurídicas para el fortalecimiento de la administración del capital humano, entre las que se destacan:

Tipo de solicitud	Expedientes procesados
Dictámenes sobre derechos y obligaciones de servidores públicos	176
Informes sobre Diferencia Salarial (O.G. 199)	533
Informes sobre situación laboral de funcionarios públicos	359
Excepción al Aporte Jubilatorio	601
TOTAL	1.669

➤ **Apoyo a procesos disciplinarios y de control**

En apoyo a los procesos disciplinarios y de control administrativo, la DGACH realizó sorteos para la designación de jueces sumariales y atendió las solicitudes presentadas en el marco de las distintas etapas de los sumarios administrativos, garantizando la transparencia y objetividad de los procedimientos:

Solicitudes referentes a Sumarios Administrativos tramitados en el Ejercicio Fiscal 2025	Cantidad
Sorteo de designación de jueces	209
Sumarios Iniciados	76
Sumarios Suspendidos	4
Sumarios Finalizados	118
Pedido de Prórroga	4
TOTAL	411

Logros alcanzados por la Gerencia de Gestión Organizacional

➤ **Modernización de la organización administrativa del Estado**

Una de las reformas importantes impulsadas por el Gobierno ha sido la promulgación de la Ley N° 7278/2024 “Que regula la organización administrativa del Estado”. Esta normativa reemplaza un marco legal tras 115 años de vigencia, construyendo una base moderna, transparente, orientada al ciudadano, optimizando trámites y recursos, para una gestión estatal más eficiente, coherente y alineado con los desafíos del Paraguay contemporáneo.

En dicho marco, desde el VCHGO, se promueve la gestión para implementar estrategias y procesos que mejoren la eficiencia organizativa y el gasto público de las instituciones públicas, en un trabajo conjunto con las mismas, a fin de responder de manera sustentable a las necesidades de la ciudadanía. Dicha gestión se encuentra alineada con los Objetivos del PEI 2024-2028, así como con los Macroprocesos y Procesos institucionales.

En este contexto, las solicitudes de aprobación de estructuras organizacionales de las diferentes instituciones que implican creaciones de unidades o modificaciones de estas estructuras y proyectos de leyes de creación, han sido analizadas conforme a los principios y criterios de la mencionada Ley, fortaleciendo el rol misional de cada institución, cuidando la no duplicidad de funciones y competencias, así como la racionalización del gasto, promoviendo un proceso de modernización de la gestión del Estado.

Durante el año 2025 se han emitido 52 informes técnicos sobre estructuras organizacionales de instituciones públicas, proyectos de leyes y decretos remitidos desde el Poder Ejecutivo y/o el Poder Legislativo, las cuales están alineadas a la nueva ley.

➤ **Fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional para una gestión enfocada en la ciudadanía**

En el marco del Sistema de Control Interno (SCI) se ha trabajado este año en el fortalecimiento de la gestión institucional, con una mirada bajo el enfoque de “*Construcción de procesos orientados al valor público*”, priorizando la toma de decisiones que posiciona a la ciudadanía como eje central, contribuyendo al cumplimiento efectivo de la misión y visión institucional del MEF.

Con ese objetivo, se realizaron revisiones y mejoras al Mapa de Procesos Institucional, a fin de identificar los productos y servicios ofrecidos por el MEF, alineando acciones que busquen satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, generando así el valor público.

Se llevaron a cabo asistencias técnicas a las dependencias con el fin de cumplir una correcta coherencia y estandarización de los procesos y procedimientos, enfocados en satisfacer las necesidades y expectativas ciudadanas. Como resultado, se fortaleció el involucramiento de las dependencias y el compromiso institucional para avanzar hacia una gestión más eficiente, transparente y sobre todo orientada al valor público. De igual manera, se fortaleció la capacidad institucional para prevenir riesgos y la evaluación de la eficacia de los controles, lo cual ha permitido verificar de manera oportuna el impacto y la adecuación de las acciones implementadas, considerando las variaciones del contexto, la operatividad de los procesos y la disponibilidad de recursos.

Asimismo, se ha ejecutado un programa de capacitación, *Comprendiendo el Sistema de Control Interno y su aplicación efectiva*, dirigido a los servidores públicos del MEF de todos los niveles, culminando con entrevistas aleatorias que reflejaron como resultado un muy buen nivel de comprensión y entendimiento.

Estos esfuerzos se han realizado con el objetivo de que el sistema de control interno sea una herramienta que ayude constantemente a mejorar la gestión institucional.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Programa Nacional de Becas al Exterior (BECAL)*

BECAL II

FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)			
Áreas	Asignación Financiera (Guaraníes)	Ejecución Financiera (Guaraníes)	Destino de los recursos financieros
Educación	55.809.250.447	18.235.376.768	Becas de postgrado en el exterior

BECAL III

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)			
Áreas	Asignación Financiera (Guaraníes)	Ejecución Financiera (Guaraníes)	Destino de los recursos financieros
Educación	44.477.227.531	17.778.342.216	Otorgamiento de becas

VI DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

1.1.6.1 III.1 DESAFIO FUTURO

- Modernización de la organización administrativa del Estado: En 2026 se proyecta un avance significativo en el proceso de fortalecimiento de las estructuras organizativas del Estado, mediante la implementación de criterios unificados y claros que han sido analizados y estudiados conforme a lo que establece la Ley N.º 7278/24. Este proceso permitirá asegurar el pleno cumplimiento de los principios rectores y de la normativa vigente, al tiempo que impulsa la racionalización del gasto en la construcción de un Estado más ágil, transparente y enfocado en resultados, capaz de responder con eficacia a las demandas ciudadanas y de generar confianza institucional.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional para una gestión enfocada en la ciudadanía: Avanzar en el desarrollo de la cultura organizacional a través del Sistema de Control Interno (SCI) en todas las dependencias del MEF, asegurando que los principios de valor público y enfoque ciudadano se integren de manera sostenible en la práctica diaria. El desafío perseguido propone pasar del fortalecimiento inicial hacia una institucionalización plena, donde cada servidor público incorpore las herramientas del SCI como parte de su gestión natural, a fin de anticipar riesgos, garantizar transparencia y generar confianza en la ciudadanía.
- Implementación gradual de la Ley 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, a través de pruebas piloto llevadas a cabo por este Viceministerio, en consonancia con las reglamentaciones ya promulgadas: Decreto N° 4230 “Por el cual se reglamenta la competencia regulatoria de las autoridades de aplicación”; el Decreto N° 4770 “Que reglamenta las disposiciones generales de la Ley”; el Decreto N° 4777 “Que regula el régimen especial del contrato de empleo público”; y el Decreto N° 5279, “Que reglamenta el procedimiento disciplinario de sumario administrativo previsto en la normativa vigente”
- Diseño de estrategias para la difusión y comunicación de las convocatorias de programas de Especialización tanto para el sector público como privado, y su fortalecimiento en el marco de acuerdos interinstitucionales con universidades de prestigio internacional.
- Implementación de las microcertificaciones en la función pública, para el fortalecimiento del Capital Humano en el sector público del Paraguay, en el marco del Acuerdo suscrito entre La Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP) de El Salvador, y el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, durante el Congreso Internacional del CLAD celebrado en Asunción del 10 al 13 de noviembre de 2025.

1.1.6.2

1.1.6.3 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

ANEXO I

En el Balance Anual de Gestión Pública 2024 se establecieron los siguientes desafíos:

1. Implementación de la Carrera del Servicio Civil.

En el 2025 se pretende establecer mecanismos que incentiven el crecimiento y el desarrollo del talento humano del sector público, a través de regulaciones y procedimientos ágiles, objetivos y transparentes, basados en la valoración del desempeño y en la meritocracia, que satisfagan las expectativas de progreso profesional y las necesidades de las instituciones públicas.

2. Profesionalización de los Servidores Públicos.

La aplicación de planes educativos y mentorías sobre políticas de gestión del Capital Humano para el desarrollo de competencias de los servidores públicos como eje principal para la profesionalización de los mismos, cuya finalidad es la optimización de la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Con relación a los desafíos 1 y 2, la implementación de la Carrera del Servicio Civil y a la profesionalización de los servidores públicos, la Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, vigente desde el 16 de julio de 2025, constituye un avance sustantivo para la consolidación de una administración pública eficiente, transparente y orientada al desarrollo profesional del talento humano del Estado. La citada normativa establece un marco moderno de gestión del empleo público, sustentado en principios de mérito, desempeño, objetividad y equidad, que fortalece la carrera administrativa y responde a las necesidades institucionales del sector público.

En este contexto, se avanzó en la reglamentación de la Ley mediante la aprobación de instrumentos normativos clave, entre los que se destacan el Decreto N° 4230 “Por el cual se reglamenta la competencia regulatoria de las autoridades de aplicación”; el Decreto N° 4770 “Que reglamenta las disposiciones generales de la Ley”; el Decreto N° 4777 “Que regula el régimen especial del contrato de empleo público”; y el Decreto N° 5279, “Que reglamenta el procedimiento disciplinario de sumario administrativo previsto en la normativa vigente”. Estos decretos permiten materializar los distintos componentes de la Ley, otorgando seguridad jurídica y criterios homogéneos para la gestión del capital humano en el ámbito del Estado.

Asimismo, se desarrollaron procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a las dependencias comprendidas en el ámbito del Poder Ejecutivo, orientados a garantizar la correcta comprensión y aplicación de los principios, procedimientos y obligaciones establecidos en la Ley N° 7445/2025 y en sus decretos reglamentarios. Estas acciones formativas fortalecieron las capacidades institucionales necesarias para la implementación efectiva de la carrera del servicio civil y constituyen un componente central del proceso de profesionalización de los servidores públicos, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública y a la optimización de la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

La Dirección General de Gabinete, como área de apoyo desarrolla actividades financieras y administrativas para el cumplimiento de los objetivos del Viceministerio, las cuales son gestionadas a través del Departamento Administrativo.

En cuanto a las acciones ejecutadas para la obtención de recursos financieros, cuya finalidad es honrar los compromisos asumidos por este Viceministerio tanto a nivel nacional como internacional, la Dirección General ha solicitado a la Gerencia General la transferencia de créditos presupuestarios mediante modificaciones y ampliaciones presupuestarias, como se puede observar en la siguiente tabla:

Actividad 22 - Gestión Organizacional y Capital Humano. Ejecución presupuestaria del 1/01/2025 al 31/12/2025.

OG	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejec.
100	Servicios personales	21.512.222.796	3.953.699.016	25.465.921.812	20.829.458.520	82
200	Servicios no personales	608.228.979	2.479.594.678	3.087.823.657	1.536.295.918	50
300	Bienes de consumo e insumos	24.300.000	51.528.650	75.828.650	6.300.000	8
500	Inversión física	56.350.000	191.000.000	247.350.000	0	0
800	Transferencias	643.000.000	-304.149.016	338.850.984	337.900.984	100
900	Otros gastos	502.500.000	-500.000.000	2.500.000	0	0
	Total General	23.346.601.775	5.871.673.328	29.218.275.103	22.709.955.422	78

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Sistema de Contabilidad (SICO) del 08/01/2026.

COORDINACIÓN DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO – GERENCIA GENERAL

PRESENTACIÓN

En el Ejercicio Fiscal 2025, la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado, en su carácter de Sub-Unidad de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Programa 3 “Partidas No Asignables a Programas”, gestionó las transferencias destinadas al cumplimiento de diversos compromisos asumidos por el Estado Paraguayo, de conformidad con las partidas presupuestarias correspondientes y los procedimientos establecidos en el Presupuesto General de la Nación, su reglamentación vigente y las disposiciones legales especiales aplicables.

Dichas transferencias comprendieron los siguientes conceptos:

- Transferencias a Entidades de Seguridad Social.
- Aportes a Organizaciones Sin Fines de Lucro e Instituciones de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay.

- Indemnizaciones.
- Pago de Sentencias Judiciales Nacionales e Internacionales contra el Estado Paraguayo.

a) Entidades de Seguridad Social (O.G. 837):

Las transferencias correspondientes al Componente No Contributivo efectuadas al Instituto de Previsión Social (IPS), en el marco de la Ley N.º 5.555/2015 “Que modifica la Ley N.º 4.370/2011 ‘Que establece el Seguro Social para Docentes Dependientes de Instituciones Educativas Privadas’” y sus reglamentaciones, registraron un incremento de carácter vegetativo durante el Ejercicio Fiscal 2025, como consecuencia de la incorporación de nuevos docentes jubilados. Dicho comportamiento se sustentó en las planillas remitidas mensualmente por el Instituto de Previsión Social (IPS) ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

b) Transferencias de Aportes a Organizaciones Sin Fines de Lucro e Instituciones de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay (O.G. 842):

Durante el EF 2025 fueron incluidas un total de ciento diecisiete (117) Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL), conforme al Listado de Entidades Sin Fines de Lucro aprobado como Anexo de la Ley N.º 7.408/2024. Entre las mismas se encuentran organizaciones cuya misión se orienta a la atención de sectores socialmente vulnerables, tales como niños en situación de riesgo y pobreza, adultos mayores beneficiarios de asistencia mediante provisión de medicamentos, atención en salud y alimentación, así como entidades dedicadas al ámbito educativo.

c) Indemnización a las Víctimas de la Dictadura (O.G. 845):

En el marco de la Ley N.º 838/1996 “Que indemniza a víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura de 1954 a 1989” y sus leyes modificatorias, las transferencias realizadas a través de la red bancaria MEF – Banco Nacional de Fomento (BNF9 para el pago a las víctimas directas y a hijos/herederos se efectuaron en función de la disponibilidad presupuestaria y conforme al calendario anual de pagos aprobado mediante Resolución M.E.F. N.º 197/2025.

d) Sentencias Judiciales (O.G. 910):

Las transferencias destinadas al pago de sentencias y resoluciones judiciales firmes y ejecutoriadas, dictadas por Juzgados y Tribunales de la República en contra del Estado Paraguayo, así como aquellas emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se realizaron en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 496 del Anexo “A” del Decreto N.º 3.248/2025.

VII INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.4 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Misión del Ministerio de Economía y Finanzas

“Somos el organismo público encargado de la planificación, coordinación y conducción de la política de desarrollo económico sostenible del Estado, comprometido con la gestión eficaz de las personas del sector público, el desarrollo organizacional de los OEE y la administración de los recursos con transparencia y eficiencia, promoviendo el bienestar integral de la ciudadanía.”

Gerencia General - Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado

En el marco de los objetivos y lineamientos estratégicos institucionales del MEF, esta dependencia se encuentra alineada de manera transversal al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, teniendo como objetivo primordial garantizar una gestión eficiente, eficaz y transparente en la administración de los recursos del Estado.

En ese contexto, la ejecución del PGN correspondiente al EF 2025, en el Programa 3 “Partidas No Asignables a Programas”, Objeto del Gasto 837 “Transferencias a Entidades de Seguridad Social”, se realizó de manera mensual, de enero a diciembre de 2025, mediante la transferencia de recursos al Instituto de Previsión Social (IPS) para el pago del Componente No Contributivo. Dichas transferencias beneficiaron a un total de novecientos cincuenta y tres (953) docentes dependientes de instituciones educativas privadas que accedieron a los beneficios de la jubilación.

Asimismo, del total de ciento diecisiete (117) OSFL incluidas en el PGN 2025, ochenta y cinco (85) recibieron transferencias presupuestarias durante el ejercicio fiscal. De este conjunto, cincuenta y seis (56) OSFL percibieron la totalidad de su presupuesto aprobado hasta el cuarto trimestre de 2025, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de sus objetivos misionales.

Por otra parte, treinta y dos (32) OSFL del listado referido no percibieron transferencias, debido al incumplimiento de los requisitos y disposiciones legales vigentes establecidos en la Ley de Presupuesto y su correspondiente Decreto Reglamentario.

En cuanto al Objeto del Gasto 845 “Indemnizaciones”, durante el Ejercicio Fiscal 2025 fueron beneficiadas, en su carácter de víctimas de la dictadura, un total de trescientos veintiséis (326) personas. Las indemnizaciones fueron abonadas en función de la disponibilidad presupuestaria y conforme al calendario de pagos vigente, aplicándose exclusivamente el criterio de correlatividad según la antigüedad de las resoluciones emitidas por la Defensoría del Pueblo (DP). Del crédito presupuestario asignado para este concepto, el setenta por ciento (70%) fue destinado a víctimas directas y el treinta por ciento (30%) a hijos y/o herederos.

Finalmente, se efectuaron transferencias para el pago de sentencias y resoluciones judiciales firmes y ejecutoriadas dictadas en contra del Estado Paraguayo y de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), incluidas aquellas emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre las cuales se destacan los casos: *i) Feliciano Vera González; ii) Óscar Mauricio Cañete y iii) Caso Córdoba vs. Paraguay (Fondo de Asistencia Legal a Víctimas).*

Resumen por Objeto del Gasto Ejercicio Fiscal 2025 (En guaraníes)

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
263	10 01	74.084.348		74.084.348	200.750	73.883.598	0
837	10 01	30.261.338.470	1.200.000.000	31.461.338.470	31.331.158.819	130.179.651	100
838	10 01	32.581.266.911		32.581.266.911	0	32.581.266.911	0
842	10 01	37.084.433.768	0	37.084.433.768	27.485.989.513	9.598.444.255	74
845	10 01	35.973.496.433	- 2.700.000.000	33.273.496.433	28.184.246.700	5.089.249.733	85
910	10 01	26.122.492.721	1.500.000.000	27.622.492.721	6.231.652.321	21.390.840.400	23
Totales		162.097.112.651		162.097.112.651	93.233.248.103	68.255.399.159	

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 4							
Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
842	10 01	19.588.163.000	0	19.588.163.000	12.144.661.060	7.443.501.940	62
Totales		19.588.163.000	0	19.588.163.000	12.144.661.060	7.443.501.940	

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

VIII RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2025, el Objeto del Gasto 837 “Transferencias a Entidades de Seguridad Social”, destinado al financiamiento del Componente No Contributivo para docentes jubilados dependientes de Instituciones Educativas Privadas, registró un nivel de ejecución presupuestaria cercano al 100 %, con transferencias efectivamente realizadas que superaron los ₡ 31.000 millones.

Por su parte, el Objeto del Gasto 838 “Subsidio por Tarifa Social de la ANDE”, previsto para la transferencia de recursos en concepto de subsidio o subvención por la diferencia entre la tarifa residencial normal y la tarifa social, conforme a lo establecido en la Ley N.º 3480/2008 «Que amplía la Tarifa Social de Energía Eléctrica», no registró ejecución presupuestaria, debido al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes por parte de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

En lo que respecta al Objeto del Gasto 842 “Aportes a Organizaciones sin Fines de Lucro”, la ejecución presupuestaria alcanzó el 74 % en la clase de programa 3.3.1 y el 62 % en la clase de programa 3.3.4. En términos comparativos interanuales, la clase de programa 3.3.1 evidencia un incremento del 6 %, mientras que la clase de programa 3.3.4 presenta una disminución del 38 % en relación con el Ejercicio Fiscal 2024.

En relación con el Objeto del Gasto 845 “Indemnizaciones”, se registró un nivel de ejecución presupuestaria del 85 % del crédito aprobado. Los pagos fueron efectuados conforme al Calendario Anual establecido, en estricto orden correlativo y de acuerdo con los porcentajes previstos en la reglamentación vigente, posicionándose como el segundo Objeto del Gasto con mayor nivel de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Finalmente, los pagos correspondientes a obligaciones derivadas de resoluciones y sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas registraron un nivel de ejecución presupuestaria del 23 %. Cabe señalar que, mediante la Resolución M.E.F. N.º 179/2025, se estableció el procedimiento que deberán observar los Organismos y Entidades del Estado (OEE) para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 496 del Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2025», aprobado por el Decreto N.º 3248/2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025», correspondiente al Objeto del Gasto 910 “Pago de impuestos, tasas, gastos judiciales y otros”.

IX DESAFIO FUTURO

Mejora continua: Para el Ejercicio Fiscal 2026, se promoverá el fortalecimiento de los procedimientos, ajustándolos a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno – MECIP 2015, con el objetivo de brindar mayor claridad en el desarrollo de las actividades y garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico del Ministerio de Economía y Finanzas.

Actualización normativa: Se procederá a la revisión y actualización de las resoluciones procedimentales de determinados procesos administrativos, con miras a incorporar innovaciones y simplificaciones que optimicen su operatividad.

Visitas in situ: Se prevén realizar visitas y controles aleatorios a las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) incluidas en el listado aprobado por la Ley PGN 2026, con el fin de verificar su existencia y certificar el cumplimiento de su misión institucional.

Capacitaciones a OSFL: Se programarán capacitaciones semestrales para orientar sobre la presentación de Rendiciones de Cuenta, Informes Semestrales y demás requisitos necesarios para acceder a los aportes establecidos por ley. Asimismo, se realizarán charlas de retroalimentación sobre el uso del Sistema CODEWEB.

Capacitaciones a OEE: Se implementará la socialización de la normativa vigente que reglamenta la Ley PGN 2026, en particular sobre la presentación del Anexo B-01-01-G “Listado Oficial de OSFL beneficiarias por OEE”, dirigido a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Gobernaciones y Municipios, a fin de garantizar el cumplimiento uniforme de los procedimientos.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

- **La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 263 “Servicios Bancarios”:** Durante EF 2025, se realizaron transferencias a la Cuenta Corriente Administrativa 0010000094500012 “Obligaciones Diversas del Estado” para el pago en concepto de Servicios Bancarios por Transferencia al Exterior.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificación	Presupuesto vigente	Total ejecutado	% Ejec.
2024	263	10-01	74.084.348	0	74.084.348	204.875	0
2025			74.084.348	0	74.084.348	200.750	0

- **Ejecución Presupuestaria del Objeto del Gasto 837 “Transferencias a Entidades de Seguridad Social (IPS)”:** Al concluir el Ejercicio Fiscal 2025, la ejecución presupuestaria alcanzó el 100 % del crédito aprobado, registrando un incremento del 4 % en comparación con el Ejercicio Fiscal 2024.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificación	Presupuesto vigente	Total ejecutado	% Ejec.
2024	837	10-01	23.478.880.134	6.160.000.000	29.638.880.134	28.551.343.382	96
2025			30.261.338.470	1.200.000.000	31.461.338.470	31.331.158.819	100

- **La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 838 “Subsidio de Tarifa Social – ANDE (Ley N° 2501/04)”:** Sin ejecución por las razones expuestas en la sección II del presente informe.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificación	Presupuesto vigente	Total ejecutado	% Ejec.
2024	838	10-01	32.581.266.911	-160.000.000	32.421.266.911	0	0
2025			32.581.266.911		32.581.266.911	0	0

- **Ejecución Presupuestaria del Objeto del Gasto 842 “Aportes a Instituciones Sin Fines de Lucro”:** Al cierre del Ejercicio Fiscal 2025, la ejecución presupuestaria del Objeto del Gasto 842 (clase de programa 3.3.1) registró un incremento del 6 % respecto al Ejercicio Fiscal 2024, atribuible a que 56 Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) recibieron la totalidad de los recursos asignados en su presupuesto aprobado.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificación	Presupuesto vigente	Total ejecutado	% Ejec.
2024	842	10-01	35.853.610.467	0	35.853.610.467	24.557.055.088	68

2025			37.084.433.768	0	37.084.433.768	27.485.989.513	74
------	--	--	----------------	---	----------------	----------------	----

- **La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 842 “Aportes a Instituciones sin Fines de Lucro”:** Al término del Ejercicio Fiscal 2025, la ejecución presupuestaria del Objeto del Gasto 842 (clase de programa 3.3.4) registró una disminución del 38 % en comparación con el Ejercicio Fiscal 2024, reflejando una menor disponibilidad de recursos transferidos.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 4							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificación	Presupuesto vigente	Total ejecutado	% Ejec.
2024	842	10-01	18.762.611.000	0	18.762.611.000	18.762.611.000	100
2025			19.588.163.000	0	19.588.163.000	12.144.661.060	62

Resumen de ejecución en la Act. Proy. 4 – Año 2025

Entidad	Presupuesto 2024	Cuota Mensual	Ejecutado
Cuerpo de BVP	9.006.053.280	Enero a setiembre	7.051.738.680
		Octubre-Diciembre	2.350.579.560
Sub total			9.402.318.240
Junta Nacional de CBVP	7.129.792.180	Enero - Julio	0
		Agosto a Diciembre	+270
Sub total			0
Asoc. de Instituciones de Bomberos Voluntarios del Py.	2.742.342.820	Enero a Setiembre-	2.285.285.682
		Octubre a Diciembre	457.057.138
Sub total			2.742.342.820
Total			12.144.661.060

- **La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 845 “Indemnizaciones”:** Al finalizar el Ejercicio Fiscal 2025, la ejecución presupuestaria del Objeto del Gasto 845 alcanzó el 85 % del crédito aprobado, registrando una disminución del 14 % en relación con el Ejercicio Fiscal 2024.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificación	Presupuesto vigente	Total ejecutado	% Ejec.
2024	845	10-01	32.764.319.734	0	32.764.319.734	32.400.262.273	99
2025			35.973.496.433	2.700.000.000	33.273.496.433	28.184.246.700	85

- **La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 910 “Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros”:** Al culminar del Ejercicio Fiscal 2025, la ejecución presupuestaria del Objeto del Gasto 910 alcanzó el 23 % del crédito vigente, registrando una disminución del 56 % en relación con el Ejercicio Fiscal 2024. Esta variación se debe principalmente a la menor cantidad de obligaciones derivadas de resoluciones y sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas que no lograron finalizar el proceso durante el período.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificación	Presupuesto vigente	Total ejecutado	% Ejec.
2024	910	10-01	23.486.015.471	0	23.486.015.471	18.462.775.393	79
2025			26.122.492.721	1.500.000.000	27.622.492.721	6.231.652.321	23

Departamento de Presupuesto, Coordinación de Recursos Financieros, D.G.AF., G.G.

- Ronald Fabián Vera Marecos, funcionario Técnico Presupuestario – ronald_vera@mef.gov.py
- Dionicio Sosa, jefe de Departamento de Presupuesto – dionicio_sosa@mef.gov.py